

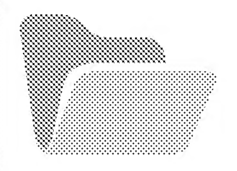
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.547 - Montevideo, martes 27 de setiembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 -- 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2, 14, 22 y 23 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 265/016

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Dirección General Impositiva.

(1.602*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2016

VISTO: la propuesta de reformulación de la estructura organizativa presentada por la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" que también establece modificaciones en las funciones incluidas en el régimen de Encargaturas.

RESULTANDO: **I)** que el Decreto Nº 337/011 de 22 de setiembre de 2011 establece la actual estructura organizativa de la Administración Tributaria incorporando las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 166/005 de 30 de mayo de 2005 reglamentario de la Ley Nº 17.706 de 4 de noviembre de 2003.

II) que el Decreto Nº 94/013 de 18 de marzo de 2013 estableció los principios rectores y las directrices técnicas para la reformulación de las estructuras organizativas.

CONSIDERANDO: **I)** que dentro del marco de mejora permanente de la Dirección General Impositiva se ha evidenciado la necesidad de realizar ajustes en su estructura organizativa los que se adecuan a los principios rectores y directrices técnicas mencionadas previamente.

II) que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

III) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 18.508 de 26 junio de 2009.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" que consta de cuarenta y cuatro fojas y que se considera parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Las referencias que a partir de la vigencia del presente Decreto se realicen al Anexo Nº 1 del Decreto Nº 166/005 de 30 de noviembre de 2005, deberán considerarse como efectuadas al Anexo Nº 1 - Niveles de las Encargaturas - de este Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Los funcionarios que accedieron a las Encargaturas de los Departamentos de Recursos Humanos y de Coordinador de Control de Gestión mediante concursos de oposición y méritos de conformidad con la normativa vigente, mantendrán las referidas Encargaturas en los Departamentos Gestión Humana de la División Administración y Gestión Humana, y Organización y Coordinación de Procesos y Procedimientos de la División Planificación, Estudios y Coordinación.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de la estructura aprobada.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de octubre de 2016, fecha en la cual quedará derogado el Decreto Nº 337/011 de 22 de setiembre de 2011.

ARTÍCULO 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese y publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

REFORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 05: **MINISTERIO DE ECONOMICA Y FINANZAS**
Unidad Ejecutora 005: **DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

CAPITULO I: MISIÓN - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Dirección General Impositiva tiene por misión obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la efectiva aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

En el marco de su misión, los objetivos estratégicos apuntan a facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, fortalecer el compromiso funcional, institucional y social con la misión asignada y promover la efectiva aplicación de las normas tributarias a efectos de lograr el desempeño eficaz, eficiente y transparente en la gestión de la organización.

CAPITULO II: COMETIDOS

II.1 COMETIDOS SUSTANTIVOS

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, controlar, evaluar y ejecutar en todos sus aspectos, las actividades relacionadas con el cumplimiento de las normas que establezcan y regulen los impuestos que son de su competencia.
* Programar y realizar los actos necesarios para que el régimen tributario se cumpla en forma correcta, oportuna y eficaz e imponer las sanciones que correspondan. Prevenir, investigar y reprimir la defraudación fiscal.
* Liquidar y recaudar los impuestos y demás gravámenes que estén a su cargo, facilitando a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
* Promover las modificaciones necesarias para el perfeccionamiento de la legislación, participando en los proyectos de ley, decretos o acuerdos Internacionales que contemplen aspectos tributarios.

II.2 COMETIDOS DE APOYO A LOS SUSTANTIVOS

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, controlar, evaluar y ejecutar las actividades relacionadas con la gestión de las

tecnologías de la información, participando en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y en el desarrollo de sistemas, brindando soluciones e iniciativas de gobierno electrónico a la ciudadanía, los contribuyentes y usuarios de la entidad.

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, controlar, evaluar y ejecutar las actividades de la administración de personal y su capacitación, de los servicios administrativos, de los recursos financieros y de los bienes patrimoniales de la entidad. Efectuar los servicios de imprenta y notificaciones.

II.3 COMETIDOS SUSTANTIVOS CON ACTIVIDAD PRESTACIONAL FUERA DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

* Efectuar la recaudación de tributos y sanciones de competencia de la entidad, así como las actividades relacionadas con la misma.

II.4 COMETIDOS NO SUSTANTIVOS CON ACTIVIDAD PRESTACIONAL FUERA DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

* Efectuar los servicios de mantenimiento necesarios para la entidad.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

III.1 ORGANIZACIÓN

La Dirección General Impositiva es una Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas y su estructura organizativa se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos" adjunta en Anexo Nº 2.

Créanse como dependencias administrativas de la Dirección General Impositiva las Divisiones: Planificación, Estudios y Coordinación, Atención y Asistencia, Recaudación y Controles Extensivos, Fiscalización, Administración y Gestión Humana, Informática, Técnico Fiscal, Interior y Grandes Contribuyentes.

III.2 DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN Y A LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

III.2.1 DIRECCIÓN GENERAL

Está integrada por el Director General y el Subdirector General y sus funciones son:

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, controlar y evaluar, en todos sus aspectos, las actividades relacionadas con el cumplimiento de los cometidos de competencia de la Unidad Ejecutora.
* Aprobar el plan estratégico global de la entidad y los planes operativos anuales, evaluar sus resultados y promover los ajustes necesarios.
* Asesorar al Jerarca sobre el alcance e interpretación de las normas tributarias vigentes, promoviendo las modificaciones necesarias para el perfeccionamiento de las mismas.
* Dictar las resoluciones que determinen tributos, impongan sanciones, intimen la constitución de garantía o decidan la iniciación de acciones judiciales y delegar los cometidos que le autorice la ley en las Divisiones Atención y Asistencia, Recaudación y Controles Extensivos, Fiscalización, Grandes Contribuyentes, Técnico Fiscal e Interior.
* Delegar a cada División sus atribuciones conforme a los lineamientos generales establecidos en este Decreto.
* Dar cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas de lo actuado por la Auditoría Interna en relación al control del cumplimiento del régimen de incompatibilidades y dedicación exclusiva, así como del resultado de las investigaciones y sumarios administrativos dispuestos con relación a las infracciones a dicho régimen y de las investigaciones dispuestas por actos irregulares o ilícitos cometidos por funcionarios contra la Administración.

III.2.2 ASESORÍA TRIBUTARIA

* Asesorar y asistir a la Dirección General en la interpretación y aplicación de la normativa tributaria.
* Preparar y revisar los proyectos de ley, decretos, resoluciones e instrucciones que se propongan en materia tributaria.
* Producir informes y recomendaciones para la definición de nuevas normas y obligaciones, así como el ajuste de las vigentes; relativas tanto a los contribuyentes y responsables como a la Administración.
* Colaborar con la autoridad competente en lo atinente al estudio y negociación de los convenios internacionales en materia tributaria, así como propender por su adecuada implantación y cumplimiento en coordinación con la División Grandes Contribuyentes.
* Realizar el análisis comparativo de los diversos sistemas tributarios vigentes y estudiar su incidencia en nuestro país y sus procesos de integración.
* Sistematizar y mantener actualizado el archivo de antecedentes técnicos en materia tributaria nacional e internacional de la Dirección General.

III.2.3 AUDITORÍA INTERNA

* Controlar y evaluar los procedimientos, controles y otros aspectos administrativos y su correcta aplicación, realizando a los efectos las auditorías, revisiones y demás procedimientos que considere necesarios efectuando las recomendaciones de mejora que correspondan.
* Proponer a la Dirección General para su aprobación el Plan Anual de Auditorías. Ejecutar el plan aprobado.
* Controlar el cumplimiento del régimen de incompatibilidades y dedicación exclusiva por parte de los funcionarios de la Dirección General Impositiva.
* Controlar que los funcionarios presenten las declaraciones previstas en el artículo 19 del Decreto Nº 166/005 de 30 de mayo de 2005, teniendo a su cargo asimismo su recepción y custodia.
* Investigar previa resolución fundada del Director General, las presuntas implicancias y violaciones al régimen de exclusividad e incompatibilidades en las que incurran los funcionarios y, si correspondiere, una vez cumplido el procedimiento disciplinario respectivo, con las garantías del debido proceso, producir dictamen letrado.
* Investigar y detectar la participación de funcionarios, sujetos pasivos de tributos administrados por la Dirección General Impositiva o terceros incursos en actos irregulares o ilícitos derivados de la participación de funcionarios y proponer acciones a emprender.
* Instruir los sumarios e investigaciones administrativas cuando el Director General así lo resuelva.
* Velar por la difusión y actualización del Código de Ética, así como por el fortalecimiento de la conducta ética de los funcionarios, en coordinación con la División Administración y Gestión Humana.
* Elaborar y elevar a la Dirección General para su aprobación, los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los cometidos otorgados por el presente Decreto.

III.2.4 SECRETARÍA GENERAL

* Asistir a la Dirección General en las funciones que le competen de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.
* Brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte de la Dirección General, solicitando los informes y asesoramientos que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional.
* Propiciar las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional y participar en los acuerdos a celebrar, cuando corresponda.
* Coordinar las actividades necesarias para la participación de la administración tributaria en eventos institucionales.
* Coordinar e implementar el Programa de Educación Tributaria de la DGI con el objetivo de promover la conciencia fiscal en la sociedad.
* Realizar el análisis y revisión técnica de los expedientes que se

sustancien en la Dirección General y proyectar las providencias y resoluciones que correspondan.

* Ejecutar y controlar las acciones inherentes al apoyo administrativo y al trámite documentario de los asuntos de la Dirección General.
* Supervisar el funcionamiento de la Secretaría de la Dirección General.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.5 UNIDAD DE COMUNICACIÓN

* Elaborar el plan anual de comunicaciones - externa e interna - a ser aprobado por la Dirección General.
* Coordinar, controlar y ejecutar las actividades de comunicación corporativa de acuerdo a los planes aprobados.
* Proponer los objetivos y estrategias de las campañas de comunicación en coordinación con las áreas correspondientes.
* Elaborar y mantener actualizado un manual de identidad corporativa y cautelar el adecuado uso de los símbolos que identifican a la unidad ejecutora con el fin de construir una imagen sólida y positiva en la ciudadanía.
* Monitorear y tomar los recaudos necesarios para asegurar el acceso oportuno a noticias de relevancia vinculadas con la organización.
* Informar a la Dirección General sobre publicaciones de importancia que involucren a la institución y proponer las acciones a seguir.
* Coordinar, normalizar y publicar la información a difundir en las diversas plataformas de comunicación interna y externa - portal WEB, intranet, boletines, etc.-
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.6 DIVISIÓN PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y COORDINACIÓN

* Proponer, coordinar y formalizar la planificación institucional y las metas grupales e individuales de las distintas áreas. Coordinar y dar apoyo a la elaboración de los planes operativos sectoriales consiguientes.
* Realizar el seguimiento de la planificación institucional y operativa, así como de las metas grupales e individuales. Evaluar sus resultados y proponer las medidas correctivas necesarias.
* Analizar la incidencia en la Administración de modificaciones propuestas a la normativa vigente y coordinar su implantación.
* Asesorar en materia de cambios propuestos a la estructura organizativa y formalizar los mismos.
* Definir y coordinar la implantación de los sistemas de información necesarios para la planificación y el control de gestión.
* Coordinar con la División Informática y las demás áreas involucradas las definiciones funcionales e implantación de los sistemas de información corporativos y sus modificaciones.
* Analizar las solicitudes de otras Divisiones de nuevos desarrollos y las modificaciones sustanciales de los que ya están en funcionamiento.
* Coordinar y supervisar el diseño y elaboración de los procedimientos necesarios para la adecuada ejecución de los procesos transversales. Velar por el mantenimiento de la coherencia general del trabajo de la organización.
* Definir en coordinación con las áreas sustantivas la información de relevancia tributaria y los atributos para su explotación en forma eficiente y para el intercambio interinstitucional. Sistematizar los requerimientos de ingreso de la información y coordinar con División Informática la consecución de los desarrollos necesarios.
* Mantener actualizado el inventario de información. Difundir en la organización la información disponible en los sistemas informáticos así como su accesibilidad.
* Realizar estudios y establecer indicadores de comportamiento económico - tributarios para facilitar el control tributario. Definir y mantener las herramientas de análisis de riesgos fiscales.
* Realizar el análisis de riesgos fiscales que sirva de base para la formulación del plan de control tributario y de los planes operativos de las áreas relacionadas.
* Realizar la proyección y seguimiento de la recaudación de los distintos impuestos y analizar los desvíos. Elaborar y difundir estadísticas tributarias.
* Analizar el impacto de medidas de política económica y situaciones coyunturales que afecten a la recaudación.
* Estudiar y evaluar los efectos económicos de la tributación Realizar mediciones de evasión y gasto tributario.
* Sistematizar y actualizar el conocimiento sobre temas estratégicos y buenas prácticas en las administraciones tributarias. Promover y coordinar proyectos o actividades de investigación de mejora de la gestión institucional.

La División Planificación, Estudios y Coordinación se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.6.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

* Proponer, coordinar y formalizar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual Institucional y Compromiso de Gestión con el Ministerio de Economía y Finanzas.
* Coordinar el diseño global de la planificación de los proyectos corporativos a efectos de su inclusión en el Plan Operativo Anual Institucional.
* Coordinar con las diferentes Divisiones la formulación de sus planes operativos anuales. Formular el plan de control tributario, el plan de facilitación del cumplimiento y los demás que correspondan, en coordinación con las Divisiones involucradas.
* Mantener actualizado el Plan Operativo Anual Institucional y los planes operativos de las áreas de acuerdo a los informes de seguimiento de gestión y a las medidas correctivas aprobadas.
* Participar en la planificación de proyectos de mejora financiados con préstamos internacionales.
* Realizar el seguimiento de los planes operativos de las Divisiones, del plan de control tributario, del plan de facilitación del cumplimiento y de los proyectos corporativos.
* Elaborar propuestas de indicadores para el control de la gestión.
* Proponer, coordinar, formalizar y dar seguimiento a las metas grupales e individuales.
* Definir y coordinar la implantación de los sistemas de información necesarios para la planificación y el control de gestión.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.6.2 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

* Coordinar con la División Informática y las demás áreas involucradas las definiciones funcionales de los sistemas de información corporativos y sus modificaciones, de acuerdo a los proyectos aprobados en la planificación. Participar en el diseño global de la planificación de los proyectos corporativos.
* Analizar las solicitudes de otras Divisiones de nuevos desarrollos y las modificaciones sustanciales de los que están en funcionamiento, sugerir los ajustes necesarios y si corresponde, aprobarlos de acuerdo a los planes y compromisos vigentes.
* Coordinar y supervisar el diseño y elaboración de los procedimientos necesarios para la adecuada ejecución de los procesos transversales.
* Establecer, en coordinación con las áreas responsables de las Divisiones, la normalización de los procedimientos de forma de contribuir a la gestión del conocimiento.
* Considerar el impacto de los nuevos procedimientos y sus modificaciones para asegurar la coherencia general del trabajo de la organización.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.6.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS FISCALES

* Definir la información de relevancia tributaria y sus atributos para su explotación en forma eficiente, en coordinación con las áreas sustantivas.
* Participar en el diseño global de la planificación de los proyectos corporativos.

* Definir la información a intercambiar con otras Administraciones Tributarias nacionales y otros Organismos. Coordinar con las áreas que correspondan.
* Sistematizar los requerimientos de la información de entrada de la organización, mantener actualizado el inventario de información y coordinar con División Informática la consecución de los desarrollos necesarios.
* Realizar y coordinar los controles de calidad de la información de entrada.
* Difundir dentro de la organización la información disponible en los sistemas informáticos así como su accesibilidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento.
* Analizar la incidencia en la información de modificaciones en la normativa tributaria y realizar las definiciones funcionales necesarias para adecuar los sistemas y procedimientos relacionados con declaraciones, boletos de pago y otros formularios.
* Realizar el análisis de riesgos fiscales que sirvan de base para la formulación del plan de control tributario así como a la formulación de los planes operativos de las áreas relacionadas.
* Proponer el plan de control tributario conjuntamente con el Departamento de Planificación y Control de Gestión y en coordinación con las Divisiones que correspondan.
* Realizar las definiciones funcionales y el mantenimiento de las herramientas de análisis de riesgos fiscales.
* Realizar estudios y establecer indicadores de comportamiento económico - tributarios para facilitar el control tributario.
* Realizar las definiciones funcionales para la explotación de la información en coordinación con las Divisiones y de acuerdo a los objetivos que se establezcan en el Plan Operativo Anual Institucional, en el plan de control tributario, en el plan de facilitación del cumplimiento y otros que correspondan.
* Coordinar las definiciones funcionales y el mantenimiento de los sistemas para el control tributario y de la información registral de los obligados, con las áreas que correspondan.
* Coordinar con las Divisiones involucradas la ejecución de las acciones de control definidas, cuando corresponda.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.6.4 ESTUDIOS ECONÓMICO - TRIBUTARIOS

* Realizar la proyección y seguimiento de la recaudación de los impuestos que administra la DGI.
* Analizar los desvíos mensuales a las proyecciones de la recaudación.
* Analizar el impacto en la recaudación de medidas de política económica y situaciones coyunturales.
* Estudiar y evaluar los efectos económicos de la tributación.
* Realizar mediciones de evasión y gasto tributario.
* Elaborar y difundir estadísticas tributarias.
* Las demás que le sean asignadas

III.2.7 DIVISIÓN ATENCIÓN Y ASISTENCIA

* Atender y asistir a los contribuyentes y responsables de los tributos administrados para informarles sobre sus obligaciones, recibir sus declaraciones y expedir los certificados y constancias que deriven de su cumplimiento.
* Participar en la planificación estratégica y definir la planificación operativa de los servicios de atención y asistencia, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y la División Interior en lo que corresponda. Velar por su cumplimiento.
* Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y objetivos relacionados con la atención y asistencia, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de atención y asistencia en todo el país, en coordinación con la División Interior y con la División Planificación, Estudios y Coordinación en lo que corresponda.
* Garantizar la atención y respuesta de consultas en forma presencial, telefónica, por Internet o a través de nuevas tecnologías.
* Asegurar la recepción y trámite de las declaraciones, solicitudes y demás recaudos que se exija presentar a los obligados tributarios, realizando los controles pertinentes.
* Otorgar las certificaciones y constancias que correspondan de acuerdo a las materias de su competencia.
* Velar por el control de los tributos y beneficios que correspondan en la tramitación de las operaciones de comercio exterior.
* Brindar a las áreas que lo requieran apoyo técnico en lo que refiere a los servicios de información atención y asistencia y actividades de comercio exterior.
* Mantener actualizada la información en los sistemas soporte de los servicios de la División.
* Impartir instrucciones a las Administraciones Regionales en materia de su competencia.

La División Atención y Asistencia se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.7.1 PLANEAMIENTO OPERATIVO

En coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y de acuerdo con sus directrices, corresponde al Departamento Planeamiento Operativo:

* Asistir a la Dirección de la División en la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión de los servicios de atención y asistencia
* Coordinar y formalizar el plan operativo para los servicios de información, atención y asistencia de la División y de las Administraciones Regionales.
* Proponer índices e indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y de los objetivos relacionados con información, atención y asistencia, y los correctivos a que haya lugar.
* Efectuar el seguimiento de la planificación y velar por el adecuado mantenimiento de los indicadores aprobados.
* Evaluar los resultados de los planes y programas de la gestión de la División y proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos.
* Definir sistemas y procedimientos vinculados a la información, asistencia, presentación de declaraciones, pagos, expedición de certificados y comercio exterior, de aplicación para todo el país, en coordinación con la División Interior.
* Apoyar la coordinación de actividades de la División.
* Impartir instrucciones a las Administraciones Regionales, en coordinación con la División Interior, en materia de las funciones de competencia de la División y evaluar los procesos y actividades inherentes.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.7.2 APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

* Asistir a la Dirección de la División en lo que refiere al ordenamiento jurídico vigente.
* Atender las solicitudes y asuntos recibidos por la División, darles el trámite que corresponda y velar que los mismos se despachen dentro de los plazos o términos legales.
* Proyectar las resoluciones que competen a la División y efectuar las notificaciones de las mismas, cuando corresponda.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.7.3 ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

* Informar y asistir a los contribuyentes e interesados para permitirles conocer y cumplir las obligaciones tributarias, de acuerdo a los planes, programas y procedimientos establecidos.
* Difundir la normativa tributaria y otra información de relevancia para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
* Recibir y responder consultas en forma presencial, telefónica, por Internet o a través de nuevas tecnologías, en materia de normativa tributaria y otra información de relevancia para el cumplimiento de las obligaciones.
* Determinar y mantener actualizada la información en los sistemas soporte de los servicios de información y asistencia.
* Coordinar y supervisar las campañas zafrales de información y asistencia.

* Asistir a las Administraciones Regionales y usuarios internos en materia de información y asistencia.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.7.4 RECEPCIÓN

* Recibir las declaraciones de liquidación de Impuestos e informativas y demás recaudos que se exijan presentar a los obligados tributarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Mantener actualizado el archivo físico de los documentos recibidos, realizando los controles que garanticen la custodia y conservación de los mismos, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Asistir a las Administraciones Regionales en las actividades de recepción de declaraciones.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.7.5 CERTIFICADOS

* Administrar los certificados que otorgue la Dirección General Impositiva, en virtud de normas legales y reglamentarias, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Administrar las solicitudes concernientes a certificados de crédito, verificando el cumplimiento de las garantías exigidas por el procedimiento.
* Intervenir cuando corresponda en la emisión, suspensión y rehabilitación de los certificados de vigencia anual y mantener actualizada y depurada la información inherente a los certificados emitidos a los contribuyentes.
* Recibir y dar trámite a las solicitudes de certificados especiales de acuerdo a los procedimientos aprobados.
* Asistir a las Administraciones Regionales en las actividades relacionadas con los certificados que otorga la Dirección General Impositiva.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.7.6 COMERCIO EXTERIOR

* Intervenir en el trámite de las operaciones de comercio exterior, a efectos de asegurar el pago de impuestos en las importaciones y exportaciones y las devoluciones de tributos de estas últimas, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Informar en materia de exoneración de impuestos en las operaciones de importación y exportación.
* Apoyar a las Divisiones en el control de los impuestos y beneficios generados por las actividades de comercio exterior.
* Mantener actualizada la información en el sistema informático soporte de los servicios de comercio exterior.
* Asistir en los aspectos vinculados con comercio exterior.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8 DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y CONTROLES EXTENSIVOS

* Gestionar la recaudación de los tributos administrados, sanciones e intereses que correspondan, tanta en vía voluntaria como coactiva.
* Controlar el cumplimiento de la obligación de presentación de declaraciones, pagos y demás deberes formales de los contribuyentes y responsables no asignados a la División Grandes Contribuyentes e Interior.
* Participar en la planificación estratégica y definir la planificación operativa de los servicios de recaudación y controles extensivos, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y la División Interior en lo que corresponda y velar por su cumplimiento.
* Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y objetivos relacionados con los servicios de recaudación y controles extensivos, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de recaudación y controles extensivos en todo el país, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y con la División Interior en lo que corresponda.
* Organizar y ejecutar las actividades de inscripción y modificación del Registro Único Tributario y velar por su adecuado mantenimiento, estableciendo procedimientos y controles que garanticen su actualización y la custodia y conservación de la documentación respaldante.
* Establecer los procedimientos para el cobro coactivo en coordinación con las Divisiones Fiscalización, Grandes Contribuyentes, Técnico Fiscal e Interior, en lo que corresponda. Controlar su ejecución y evaluar sus resultados.
* Establecer los criterios técnicos en los procesos de cobro coactivo de los impuestos, en coordinación con la División Técnico Fiscal, cuando corresponda.
* Velar por el efectivo recaudo y cobro de los tributos y demás gravámenes de competencia de la Dirección General Impositiva, ejerciendo el control sobre los servicios de cobranza contratados con terceros.
* Suscribir acuerdos y demás facilidades de pago. Velar por su seguimiento y custodia.
* Coordinar y establecer los procedimientos en relación a las facilidades de pago a suscribir por la División Interior, dentro de los reglamentos aprobados.
* Velar por el trámite de los procesos jurisdiccionales asegurativos y de cobro coactivo de los tributos, sanciones e intereses de competencia de la Dirección General Impositiva.
* Mantener actualizada y depurada la información de los contribuyentes, asegurando el control de los omisos y morosos y el inicio de las actuaciones administrativas de cobro pertinentes.
* Impartir instrucciones a las Administraciones Regionales, en materia de recaudación y controles extensivos. Evaluar sus resultados.

La División Recaudación y Controles Extensivos se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.8.1 PLANEAMIENTO OPERATIVO

En coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y de acuerdo con sus directrices, corresponde al Departamento Planeamiento Operativo:

* Asistir a la Dirección de la División en la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión de los servicios de recaudación y controles extensivos.
* Coordinar y formalizar el plan operativo para los servicios de recaudación de los tributos, sanciones e intereses de competencia de la Dirección General Impositiva, comprendiendo las actividades de ingreso y control de la recaudación, convenios y facilidades de pago y gestión de cobro.
* Coordinar y formalizar el plan operativo para el control del cumplimiento de la obligación de presentación de declaraciones, pagos y demás deberes formales de los contribuyentes y responsables no asignados a la División Grandes Contribuyentes.
* Proponer índices e indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y de los objetivos relacionados con recaudación y controles extensivos.
* Efectuar el seguimiento de la planificación y velar por el adecuado mantenimiento de los indicadores aprobados.
* Evaluar los resultados de los planes y programas de la gestión de la División y proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
* Definir sistemas y procedimientos vinculados al ingreso y control de la recaudación, registro único tributario, otorgamiento de facilidades de pago, gestión judicial de cobro y controles extensivos, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y con la División Interior, en lo que corresponda.
* Coordinar y participar en los contratos a celebrar con otros organismos para la recaudación de los tributos en coordinación con la División Atención y Asistencia y la División Administración y Gestión Humana, cuando corresponda.
* Apoyar la coordinación de actividades de la División.
* Impartir instrucciones a las Administraciones Regionales, en coordinación con la División Interior, en materia de las

funciones de competencia de la División y evaluar los procesos y actividades inherentes.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8.2 APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

* Asistir a la Dirección de la División en lo que refiere al ordenamiento jurídico vigente.
* Atender las solicitudes y asuntos recibidos por la División, darles el trámite que corresponda y velar que los mismos se despachen dentro de los plazos o términos legales.
* Proyectar las resoluciones que competen a la División y efectuar las notificaciones de las mismas, cuando corresponda.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8.3 INGRESOS TRIBUTARIOS

* Gestionar el ingreso y control de la cobranza realizada por el organismo y por las entidades autorizadas a recaudar tributos y demás gravámenes de competencia de la DGI.
* Recibir y controlar los medios de pago que cancelan obligaciones tributarias y efectuar los depósitos de valores, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Controlar la cobranza de obligaciones tributarias realizada a través de la red bancaria y otras entidades autorizadas, verificando la correcta acreditación de los ingresos tributarios. Confirmar la prestación del servicio en los periodos que correspondan e informar a la Dirección.
* Efectuar las diligencias establecidas en los procedimientos para casos de inconsistencias e irregularidades detectadas en la cobranza.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

* Registrar la inscripción de los contribuyentes y responsables y las modificaciones a la misma, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes.
* Desarrollar actuaciones a efectos que la información del Registro sea completa, correcta y actualizada, de acuerdo a planes aprobados.
* Expedir las constancias de inscripción en el Registro y las relativas a la autorización de impresión de documentación de operaciones.
* Mantener actualizado el archivo de los documentos originados en los procesos de registro de obligados y de autorización de documentación de operaciones, ejerciendo los controles que garanticen su custodia y conservación. Expedir copias, certificaciones e informes de los mismos.
* Asistir a las Administraciones Regionales en las actividades de registro de obligados.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8.5 CONVENIOS

* Administrar los convenios y facilidades de pago que otorga la Dirección General Impositiva, de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidos.
* Dar trámite a las solicitudes de facilidades de pago, verificando el cumplimiento de las garantías exigidas por el procedimiento.
* Efectuar el seguimiento del cumplimiento de los convenios otorgados, e intimar el pago en caso de omisiones, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Mantener actualizada y depurada la información inherente a los convenios otorgados.
* Mantener actualizado el archivo de los documentos recibidos, estableciendo los controles que garanticen la custodia y conservación de los mismos.
* Asistir a las Administraciones Regionales en las actividades relacionadas con los convenios y facilidades de pago que otorga la Dirección General Impositiva, en coordinación con la División Interior.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8.6 GESTIÓN JUDICIAL DE COBRO

* Gestionar los procesos jurisdiccionales asegurativos y de cobro coactivo de los impuestos, sanciones e intereses de competencia de la Dirección General Impositiva en todo el territorio del país.
* Coordinar, controlar y desarrollar las acciones ejecutivas por cobro de cheques en todo el país, así como la tramitación de las denuncias policiales a que éstos dieran lugar.
* Expedir constancias en la materia de su competencia.
* Efectuar tasaciones, produciendo los correspondientes informes.
* Prestar apoyo a la División Técnico Fiscal en los asuntos judiciales radicados en el interior del país.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.8.7 CONTROLES EXTENSIVOS

* Ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el control del cumplimiento de la presentación de declaraciones, del pago de los impuestos declarados y gravámenes que correspondan así como de las demás obligaciones formales que recaen sobre los contribuyentes y responsables, no asignados a las divisiones Grandes Contribuyentes e Interior.
* Gestionar las inconsistencias que surgen de los controles extensivos dentro de las pautas establecidas en los planes aprobados y el plan de control tributario.
* Autorizar la emisión, suspensión y rehabilitación de los certificados de vigencia anual de los contribuyentes administrados, dentro de los planes y procedimientos aprobados.
* Administrar la información disponible de los contribuyentes, asegurando su actualización y depuración. Efectuar, coordinar y controlar la devolución, compensación e imputación de saldos a favor de pagos o débitos.
* Velar por el cumplimiento de los planes y programas de control extensivo establecidos por el Departamento Planeamiento Operativo de acuerdo con las directrices de la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Asistir a las Administraciones Regionales en las actividades relacionadas con los controles extensivos, en coordinación con la División Interior.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.9 DIVISIÓN FISCALIZACIÓN

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, controlar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión técnica de los procesos de fiscalización de los tributos administrados.
* Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aumentando la productividad de la fuerza fiscalizadora y el riesgo de inspección.
* Participar en la planificación estratégica y en la formulación del plan de control tributario y realizar la planificación operativa, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación. Velar por el cumplimiento de los planes aprobados.
* Seleccionar los contribuyentes y responsables a fiscalizar de acuerdo al plan de control tributario aprobado.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División.
* Participar en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación, en la definición de los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas.
* Coordinar con la División Recaudación y Controles Extensivos procedimientos para el cobro coactivo de deudas determinadas en la División.
* Coordinar con la División Técnico Fiscal la ejecución de los procesos de clausuras de establecimientos comerciales.

La División Fiscalización se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.9.1 PLANEAMIENTO OPERATIVO

En coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y de acuerdo con sus directrices, corresponde al Departamento Planeamiento Operativo:

* Planificar y evaluar las actividades relacionadas con la investigación, determinación y liquidación de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva y en general,

las actividades de fiscalización para el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
* Definir y establecer los planes operativos, tomando en consideración índices e indicadores proporcionados por la División Planificación, Estudios y Coordinación y de acuerdo con las políticas dadas por la Dirección General y el plan anual aprobado.
* Seleccionar los contribuyentes y responsables a fiscalizar de acuerdo al plan operativo aprobado.
* Definir sistemas y procedimientos vinculados a las actividades de la División.
* Administrar los sistemas de información que se implanten, garantizando confiabilidad y homogeneidad en la información procesada.
* Definir, índices e indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División y proponer los correctivos a que haya lugar.
* Evaluar los resultados de los planes y programas de la gestión de la División y proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
* Apoyar la coordinación de actividades de la División.
* Impartir instrucciones a las Administraciones Regionales, en coordinación con la División Interior, a efectos de su colaboración en los procedimientos vinculados a las actividades de la División Fiscalización en el interior del país.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.9.2 APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

* Asistir a la Dirección de la División en lo que refiere al ordenamiento jurídico vigente.
* Atender las solicitudes y asuntos recibidos por la División, darles el trámite que corresponda de acuerdo a los procedimientos aprobados y velar por que los mismos se despachen dentro de los plazos o términos legales.
* Proyectar las resoluciones que competen a la División y efectuar las notificaciones de las mismas, cuando corresponda.
* Apoyar a la División en actividades especiales de control.
* Recibir las denuncias de particulares ajenos a la entidad y elevarlas según corresponda.
* Asesorar a la División y a los servicios que lo requieran, respecto a consultas técnicas relativas a temas de ingeniería industrial, química y agraria.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.9.3 AUDITORÍA 1, AUDITORÍA 2, AUDITORÍA 3, AUDITORÍA 4, AUDITORÍA 5

* Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la realización de auditorías a los contribuyentes y responsables, en base a las facultades legales y reglamentarias atribuidas y de acuerdo con los planes y procedimientos establecidos.
* Velar por el cumplimiento de los procedimientos y por la correcta ejecución de los planes y programas, de acuerdo a lo establecido por el Departamento Planeamiento Operativo y las directrices generales.
* Aprobar las auditorías realizadas por cada una de las secciones a su cargo, así como las estimaciones de adeudos y reliquidaciones fiscales resultantes.
* Proponer al jerarca de la División criterios y factores para la selección de contribuyentes a fiscalizar y nuevos programas de fiscalización.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.10 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, desarrollar y evaluar las actividades de la administración y capacitación de personal, de los servicios administrativos, de los recursos financieros y de los bienes patrimoniales de la entidad.
* Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en aspectos de su competencia, en coordinación con la División Planificación y Estudios y velar por su cumplimiento.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Desarrollar las políticas que se establezcan sobre selección, promoción, capacitación y bienestar de los funcionarios.
* Coordinar la elaboración del presupuesto y supervisar su ejecución. Mantener actualizados y controlados los registros contables, de conformidad con las disposiciones vigentes.
* Efectuar la consolidación y rendición de la información financiera y recaudación de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva
* Suministrar los bienes, materiales y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad, supervisando los procesos de contratación y adquisición y cumplimiento de los contratos celebrados.
* Realizar la liquidación de las retribuciones personales y todas las actividades inherentes a las mismas.
* Garantizar la distribución oportuna de los recursos financieros. Tramitar y realizar el pago de los compromisos concertados por el organismo.
* Prestar apoyo administrativo a las distintas áreas de la organización en los aspectos materiales del trámite y efectuar las notificaciones de los actos administrativos que correspondan.
* Mantener y custodiar el archivo de documentos.
* Velar por el adecuado mantenimiento de los locales asiento de la entidad y de sus bienes.
* Realizar los impresos necesarios o de interés para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Dirección General Impositiva.

La División Administración y Gestión Humana se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.10.1 APOYO ADMINISTRATIVO

* Prestar apoyo administrativo, a las distintas áreas de la organización, en los aspectos materiales del trámite.
* Atender las solicitudes y asuntos recibidos por la División, darles el trámite que corresponda y velar que los mismos se despachen dentro de los plazos o términos legales.
* Proyectar las resoluciones que competen a la División.
* Efectuar y controlar la efectiva notificación de las resoluciones emitidas por las diferentes áreas, cuando corresponda.
* Intervenir en los aspectos relacionados con el trámite administrativo de expedientes, su sustentación, notificaciones y demás situaciones relativas a la materia indicada.
* Propiciar la modernización de los procedimientos utilizados para el trámite de expedientes, de acuerdo con la normativa vigente y los medios disponibles, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Mantener actualizado el archivo de documentos, estableciendo los controles que garantice su custodia y conservación.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.10.2 GESTIÓN HUMANA

* Dirigir, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la gestión humana.
* Desarrollar las políticas que establezca la Dirección sobre reclutamiento, selección, contratación, evaluación, promoción y administración de personal, según las normas legales y reglamentarias vigentes.
* Administrar y mantener actualizada la totalidad de la información relacionada con el personal, estableciendo los controles que garanticen la custodia y conservación de los documentos respaldantes.
* Planificar, coordinar y supervisar los distintos procesos de evaluación de personal, ascensos y promociones.
* Difundir a través de la web corporativa la normativa aplicable a los funcionarios en materia de ascensos, horarios, licencias, sistemas de ingreso, concursos y régimen disciplinario.
* Proponer actividades destinadas a promover el bienestar de los funcionarios.
* Dirigir, planear, coordinar, desarrollar y controlar las

actividades de capacitación, de acuerdo a las políticas que establezca la Dirección General, participando en la elaboración de los planes y programas correspondientes, en coordinación con las diferentes áreas involucradas.
* Contribuir al desarrollo de la conciencia tributaria y la identidad institucional a través de la capacitación, fortaleciendo la conducta ética y profesional de los funcionarios.
* Difundir, coordinar y apoyar la realización de cursos acordados con entidades nacionales e internacionales de acuerdo a los planes aprobados.
* Administrar la biblioteca física y virtual
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.10.3 CONTADURÍA

* Dirigir, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de escrituración de los registros contables, consolidación y rendición de la información financiera de gastos e ingresos y recaudación de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva
* Efectuar la administración de los recursos financieros y prever los necesarios para la ejecución de los planes y programas de la Dirección General Impositiva.
* Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de gastos y controlar el presupuesto asignado.
* Realizar la liquidación de retribuciones personales y todas las actividades inherentes a las mismas.
* Dirigir, planear, coordinar, supervisar y controlar los movimientos de egreso de recursos financieros.
* Garantizar la distribución oportuna de los recursos financieros.
* Tramitar el pago de los compromisos adquiridos por la Dirección General Impositiva y realizar los pagos que correspondan, verificando su correcta documentación.
* Custodiar los valores recibidos en depósito
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.10.4 CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

* Dirigir, planear, coordinar, ejecutar y controlar el suministro de los bienes materiales y servicios requeridos para la ejecución de los planes y programas de funcionamiento de la Dirección General Impositiva.
* Disponer la adquisición de los bienes y servicios, en función de los recursos asignados por el presupuesto, aplicando los procesos de contratación y control establecidos por la normativa vigente.
* Controlar que los bienes y servicios adquiridos respondan a las condiciones de contratación acordadas con los proveedores.
* Verificar la conservación y buen mantenimiento de los bienes, de acuerdo a los procedimientos establecidos para su control y almacenamiento.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.10.5 CONTROL DE SERVICIOS

* Controlar, en lo que corresponda, los locales asiento de la entidad con el fin de asegurar su adecuado mantenimiento.
* Apoyar en la prestación de servicios de mantenimiento, portería y transporte.
* Supervisar la prestación efectiva de los servicios tercerizados de mantenimiento, vigilando que se adapten a las necesidades de la organización.
* Realizar la impresión de boletines informativos, instructivos, formularios y demás recaudos que se consideren necesarios.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.11 DIVISIÓN INFORMÁTICA

* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura tecnológica.
* Proponer los lineamientos para el plan estratégico de tecnología de la información y de las comunicaciones de la organización en concordancia con las líneas estratégicas de Gobierno Electrónico del Estado.
* Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en lo que refiere a la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura necesaria en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y velar por su cumplimiento.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División, adoptando estándares y mejores prácticas internacionales. Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar su cumplimiento, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación
* Investigar e identificar las tendencias y lineamientos de tecnologías y estándares para desarrollo, adquisición e incorporación de nuevos productos que mejor se adapten a las necesidades y políticas de la administración.
* Participar en la planificación y desarrollo del proceso de adquisición y mantenimiento de instalaciones, infraestructura tecnológica y software, en los aspectos de su competencia.
* Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo, documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a los cronogramas, metodologías y herramientas establecidas y en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y las áreas funcionales correspondientes.
* Participar en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y de seguridad de los sistemas.
* Coordinar, efectuar y controlar las tareas de procesamiento de información.
* Prestar servicio a los usuarios, en materia de funcionamiento de hardware, software y servicios.
* Diseñar, coordinar, ejecutar y controlar los aspectos informáticos del intercambio de información con organismos externos a la organización.
* Participar en la determinación de los contenidos de capacitación del personal que desempeñe funciones relacionadas con el área, en coordinación con las áreas responsables. Asistir a otras Divisiones en aspectos relacionados con Tecnologías de la Información.

La División Informática se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.11.1 PLANEAMIENTO Y LINEAMIENTOS TECNOLOGICOS

En coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación, y de acuerdo con sus directrices, corresponde al Departamento Planeamiento y Lineamientos Tecnológicos:

* Asistir a la Dirección de la División en la planificación, seguimiento y evaluación de las distintas actividades relacionadas con la gestión de TI.
* Proponer y verificar el cumplimiento de las Políticas de Gestión de TI en concordancia con el modelo de gestión definido.
* Participar en la definición del plan estratégico de TI de la organización y determinar los requerimientos adecuados para cumplirlo.
* Proponer a la Dirección de la División las actividades del plan operativo de TI, de acuerdo con las políticas dadas por la Dirección General y el plan anual aprobado.
* Definir, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación, índices e indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División a nivel general y grupal y proponer los correctivos a que haya lugar.
* Formular los planes de contingencia y recuperación ante desastres, de forma de garantizar la disponibilidad y continuidad de las operaciones de la organización.
* Definir los niveles de calidad, políticas y procedimientos para el desarrollo y gestión de las aplicaciones.
* Investigar y definir lineamientos de tecnologías y estándares para desarrollo, adquisición e incorporación de nuevos productos, paquetes, herramientas e infraestructura.
* Proponer los planes quinquenales y anuales de adquisición y contratación, de instalaciones, equipos de computación, servicios y software, a la División Administración y Gestión Humana.
* Participar en las actividades relacionadas con la preparación

de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios informáticos y asistir técnicamente a la División Administración y Gestión Humana en la evaluación y adjudicación.
* Proponer y coordinar el establecimiento de métodos, procedimientos, manuales y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División, teniendo en cuenta los estándares y mejores prácticas internacionales.
* Participar en la determinación de los contenidos de capacitación del personal que desempeñe funciones relacionadas con el área, en coordinación con las áreas responsables.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.11.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

* Gestionar toda la infraestructura de tecnologías de la información incluyendo el Datacenter (principal y de recuperación de desastres), sus sistemas auxiliares (generadores, UPS, acondicionamiento térmico, detección y extinción de incendios, control de acceso), servidores físicos y virtuales, subsistemas de almacenamiento y respaldo, redes de datos (WAN, LAN y WIFI) y equipos de telecomunicaciones, equipos de seguridad, servidores de aplicación, servidores web, correo, bases de datos, sistemas operativos y demás productos de software de base para todas las plataformas y estaciones de trabajo.
* Proponer niveles de servicio, políticas de operación y procedimientos para asegurar la disponibilidad general de la infraestructura así como de los componentes individuales del mismo.
* Evaluar periódicamente la adecuación de las tecnologías utilizadas para los componentes de la infraestructura y recomendar modificaciones y/o actualizaciones cuando sea necesario para mantener los sistemas operando de acuerdo a los niveles de servicio definidos.
* Participar en la planificación y desarrollo del proceso de adquisición y mantenimiento de instalaciones, infraestructura tecnológica y software de base.
* Participar en la determinación de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y software de base para el desarrollo de los planes organizacionales.
* Supervisar y monitorear la carga del sistema, las comunicaciones, los respaldos de información, la seguridad de los sistemas, de los datos y el acceso de los usuarios.
* Administrar el inventario de todo el equipamiento informático y del licenciamiento de software.
* Preparar los distintos entornas para la implantación de las aplicaciones informáticas.
* Resolver los incidentes y problemas relacionados con la infraestructura y la seguridad.
* Participar en el modelado, extracción y transformación de la información, para su explotación y control a través de la administración de las herramientas de inteligencia del negocio.
* Desarrollar y dar soporte a los requerimientos funcionales de análisis y gestión de la información.
* Las demás que le sean asignadas

III.2.11.3 DESARROLLO DE SISTEMAS

* Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo, documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a los cronogramas, metodologías y herramientas establecidas, en coordinación con la las áreas funcionales que correspondan y de acuerdo con los planes aprobados y las directrices de la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Definir los requerimientos necesarios para el desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas, estimando recursos humanos, costos y tiempos de proyecto.
* Proponer niveles de calidad, políticas y procedimientos para el desarrollo y gestión de las aplicaciones.
* Definir la arquitectura y seguridad para los sistemas y aplicaciones informáticas del Organismo.
* Controlar y coordinar los proyectos de los distintos equipos de desarrollo.
* Diseñar, desarrollar, mantener y gestionar los portales institucionales en coordinación con el área responsable de la comunicación corporativa.
* Evaluar el estado de los sistemas, su vigencia y necesidades de actualización o reprogramación.
* Proponer alternativas de hardware y software de forma de aumentar la eficiencia de los sistemas informáticos.
* Planificar y diseñar plan de testeo en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y las áreas involucradas.
* Ejecutar casos de prueba, clasificar, medir y realizar el seguimiento de los defectos encontrados.
* Gestionar el aseguramiento de la calidad de los sistemas informáticos de acuerdo a las políticas y estándares de la organización
* Resolver los incidentes relacionados con los sistemas informáticos en los ambientes de producción y testing.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.11.4 SOPORTE A CLIENTES

* Planificar, organizar, dirigir, administrar las actividades y servicios de atención a clientes y procesamiento masivo de información prestadas por la División.
* Definir niveles de servicio y monitorear los indicadores clave de rendimiento para determinar y mejorar la eficacia y eficiencia de todas las actividades de producción y soporte a clientes internos y externos vinculadas a servicios informáticos.
* Proponer, implementar, mantener y gestionar las políticas de servicios, procesos y procedimientos, normas y estrategias vinculadas a las actividades del departamento.
* Atender, asistir, gestionar y resolver consultas e incidentes reportados por clientes internos y/o externos sobre servicios y aplicaciones informáticas, escalando los mismos cuando corresponda.
* Coordinar la prestación de servicios de atención a clientes con áreas de otras Divisiones que brindan servicios similares.
* Desarrollar y mantener actualizado el catálogo de productos y servicios prestados por la División así como la base de conocimiento de los incidentes más frecuentes que se presentan.
* Coordinar la implantación de los sistemas informáticos en los entornos de Testing, Pre-producción y Producción.
* Coordinar, ejecutar y controlar los procesos de intercambio de información con organismos estatales y entidades colaboradoras.
* Coordinar, ejecutar y controlar los procesos de carga y generación de información solicitados por otras Divisiones.
* Coordinar, ejecutar y controlar el procesamiento automático de datos y la generación, impresión, ensobrado y envío de notificaciones, cartas, citaciones y otros documentos.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.12 DIVISIÓN TÉCNICO FISCAL

* Dirigir, planear, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión jurídica, en especial tributaria, del organismo.
* Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en lo que refiere a la gestión jurídica del organismo, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División, en coordinación con División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Proponer y mantener la unidad doctrinaria en materia jurídica, en especial tributaria, en la competencia del organismo.
* Evacuar consultas formuladas por integrantes del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y/o Ministerio Público.
* Coordinar con las Administraciones Regionales de la División Interior y el Departamento Gestión Judicial de Cobro de la División Recaudación y Controles Extensivos a efectos de su colaboración en los asuntos judiciales radicados en el interior del país.
* Coordinar con las Divisiones Fiscalización e Interior, la ejecución de los procesos de clausuras de establecimientos comerciales
* Asesorar en materia jurídica, en especial tributaria, interviniendo

en los asuntos en que se realicen dictámenes jurídicos por otras divisiones cuando los procedimientos así lo determinen.
* Otorgar certificaciones generales en la materia de su competencia.
* Representar a la entidad en los procesos que se sustancien ante las autoridades jurisdiccionales. Ejercer su contralor y seguimiento.
* Administrar, compilar, difundir y mantener actualizada la información sobre normas jurídicas, jurisprudencia y doctrina, en especial en materia tributaria.
* Efectuar las investigaciones administrativas y actuaciones sumariales ordenadas por el Director General
* Convocar a la Sala de asesores de la División.

La División Técnico Fiscal se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.12.1 APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

* Asistir a la Dirección de la División en las funciones que le competen de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, entre otros, en los asuntos jurídico-tributarios y administrativos.
* Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en lo que refiere a la gestión jurídica del organismo, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación
* Analizar y diligenciar los expedientes, las solicitudes y peticiones que ingresan y egresan de la División, dándoles el trámite que corresponda, con especial atención del cumplimiento de los plazos legales y reglamentarios vigentes
* Revisar y corregir la totalidad de los expedientes administrativos que egresan de la División a efectos de mantener la adecuada unidad en la interpretación de las normas jurídicas por parte de los distintos departamentos correspondientes a la misma.
* Formular dictámenes, informes y memorandos en los casos que se le requiera, siendo preceptiva su intervención cuando exista disparidad de criterios entre distintos Departamentos.
* Proyectar providencias y resoluciones que competen a la División y efectuar la notificación de las mismas, cuando corresponda, así como proyectar providencias y resoluciones de la Dirección General cuando ésta así lo requiera.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.12.2 JURÍDICO

* Asistir a la División en asuntos jurídicos y técnico tributarios.
* Dictaminar e informar en expedientes que involucren la materia técnico-tributaria y administrativa, coordinando en lo que corresponda con otros Departamentos y/o Divisiones.
* Interpretar y mantener la unidad doctrinal en la aplicación de leyes, decretos y demás normas que regulan los tributos administrados por el organismo o en otras cuestiones de naturaleza jurídica que interese a la Dirección General Impositiva, comunicando en todos los casos los criterios a los que se arriba a la Dirección de la División.
* Dictaminar en todos los aspectos de índole jurídico-notarial en que se requiere su intervención
* Informar con relación a la instrucción de los sumarios e investigaciones administrativas ordenadas por el Director General.
* Constituir, cancelar y controlar garantías a favor del Estado.
* Levantar actas de constatación, notificación, intimación, declaración y otras, diligenciando asimismo todas las pruebas testimoniales o por oficio que se soliciten en los expedientes administrativos.
* Otorgar los poderes, autorizaciones y representaciones necesarias para las actuaciones y competencias de la Administración.
* Mantener el Protocolo Notarial de la Dirección General Impositiva
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.12.3 CONTENCIOSO

* Representar y patrocinar a la Dirección General Impositiva en los procesos entablados ante las autoridades jurisdiccionales y judiciales, en especial en materia tributaria y administrativa.
* Conducir y controlar los diferentes procedimientos penales y civiles, que no sean asegurativos o de cobro coactivo, en que intervenga la Dirección General Impositiva como actora, demandada o interesada.
* Conducir y controlar los diferentes procedimientos instaurados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en que intervenga la Dirección General Impositiva como actora, demandada o interesada.
* Elaborar dictámenes y proyectos de resoluciones de clausura de establecimientos comerciales, como asimismo de cualquier otra materia que le sean requeridos.
* Elaborar dictámenes de denuncias penales.
* Formular denuncias penales dispuestas por la Dirección General y realizar la procuración de las mismas, a nivel nacional.
* Evacuar consultas formuladas por integrantes del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y/o Ministerio Público, contestando los correspondientes oficios.
* Coordinar con las Divisiones Fiscalización e Interior, la ejecución de los procesos de clausuras de establecimientos comerciales
* Coordinar con las Administraciones Regionales de la División Interior y el Departamento Gestión Judicial de Cobro de la División Recaudación y Controles Extensivos a efectos de su colaboración en los asuntos judiciales, radicados en el interior del país.
* Asistir a las demás Divisiones en temas vinculados a la materia tributaria procesal civil, penal o administrativa, en especial en lo relativo a infracciones y delitos tributarios.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.13 DIVISIÓN INTERIOR

* Organizar, dirigir, coordinar y ejecutar las funciones propias de las dependencias, conforme a los programas, manuales, normas e instrucciones emanadas de las distintas áreas funcionales.
* Participar en la planificación estratégica y en la planificación operativa respecto a los servicios prestados por la Dirección General Impositiva en el interior del país, en coordinación con la División de Planificación, Estudios y Coordinación y las respectivas áreas funcionales.
* Participar en la definición de índices e indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División, en coordinación con División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Colaborar en la elaboración de los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División con la División Recaudación y Controles Extensivos y la División Atención y Asistencia, en lo que corresponda.
* Supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas de atención, asistencia, recaudación y controles extensivos, de acuerdo a las pautas establecidas en los planes operativos aprobados.
* Ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la administración de las facilidades de pago de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidos por la División Recaudación y Controles Extensivos y los reglamentos aprobados.
* Dar trámite a las solicitudes de facilidades de pago y suscribir los convenios, verificando el cumplimiento de las garantías exigidas por el procedimiento.
* Evaluar los resultados de los planes y programas desarrollados en las Administraciones Regionales y formular las recomendaciones pertinentes a la División Planificación, Estudios y Coordinación y a las respectivas áreas responsables de la planificación operativa.
* Proponer anteproyectos para el mejor desempeño de las dependencias y funcionarios del interior del país, considerando su problemática y ubicación, procurando incrementar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes de la región.
* Administrar los recursos materiales y humanos a su cargo de acuerdo a las pautas establecidas por la División Administración.

* Coordinar la colaboración con la División Fiscalización en las actividades que desarrolle en el interior del país, de acuerdo a las pautas establecidas.
* Coordinar la colaboración con las Divisiones Recaudación y Controles Extensivos, Grandes Contribuyentes y Técnico Fiscal en los procesos entablados en materia tributaria o administrativa y procedimientos vinculados al cobro coactivo de impuestos, sanciones e intereses, competencia de la Dirección General Impositiva, desarrollados en el ámbito de su jurisdicción.
* Coordinar con la División Técnico Fiscal la ejecución de los procesos de clausuras de establecimientos comerciales.

La División Interior se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.13.1 APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

* Asistir a la Dirección de la División y a los Encargados de las Administraciones Regionales en lo que refiere al ordenamiento jurídico vigente.
* Atender las solicitudes y asuntos recibidos por la División, darles el trámite qué corresponda y velar que los mismos se despachen dentro de los plazos o términos legales.
* Proyectar las resoluciones que competen a la División y efectuar las notificaciones de las mismas, cuando corresponda.
* Participar y proponer la planificación operativa de la División, en coordinación con la División de Planificación, Estudios y Coordinación y las respectivas áreas funcionales.
* Participar en la definición de índices e indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de las funciones y metas establecidas para la División, en coordinación con División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Participar en la elaboración de los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División con la División Recaudación y Controles Extensivos, la División Atención y Asistencia y las demás Divisiones, en lo que corresponda.
* Orientar, supervisar, controlar y evaluar la ejecución de los planes y programas de las Administraciones Regionales, de acuerdo a las pautas establecidas.
* Evaluar los resultados de las Administraciones Regionales e informar a la Dirección de la División.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.13.2 ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 1, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 2, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 3, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 4, ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 5

* Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las actividades de las distintas dependencias de su jurisdicción relacionadas con la ejecución de los programas de información, atención, asistencia, recaudación y control de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva, de acuerdo a las pautas establecidas por la División y en coordinación con las respectivas Divisiones Atención y Asistencia, Recaudación y Controles Extensivos y Fiscalización
* Organizar, dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las funciones propias de las dependencias y funcionarios bajo su jurisdicción, conforme a los programas, manuales, normas e instrucciones establecidas.
* Organizar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades de información, atención (recepción, certificados, Registro Único Tributario) y asistencia en su jurisdicción, conforme a los planes y programas establecidos por la respectiva área funcional.
* Organizar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades de recaudación y controles extensivos, conforme a los planes y programas establecidos por la respectiva área funcional.
* Coordinar la colaboración con la División Fiscalización en las actividades que desarrolle en el interior del país, en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a las pautas establecidas.
* Coordinar la colaboración con las Divisiones Recaudación y Controles Extensivos, Grandes Contribuyentes y Técnico Fiscal en los procesos entablados en materia tributaria o administrativa y procedimientos vinculados al cobro coactivo de impuestos, sanciones e intereses, competencia de la Dirección General Impositiva, desarrollados en el ámbito de su jurisdicción.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.14 DIVISIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES

* Dirigir, planear, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la recaudación de tributos y sanciones, devolución de impuestos, gestión de los mismos, y la investigación y fiscalización de los tributos que recaen sobre los Grandes Contribuyentes en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y con las Divisiones Recaudación y Controles Extensivos, Atención y Asistencia, Fiscalización y Técnico Fiscal.
* Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación en aspectos de su competencia y velar por su cumplimiento.
* Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División y participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar su cumplimiento en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación.
* Ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión técnica de los procesos de recaudación de los tributos que recaen sobre los Grandes Contribuyentes, en coordinación con la División Recaudación y Controles Extensivos y la División Atención y Asistencia, prestando asistencia personalizada y ejerciendo los controles de cumplimiento que correspondan.
* Ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión técnica de los procesos de fiscalización de los tributos que recaen sobre los Grandes Contribuyentes, realizando las auditorias necesarias para verificar el cumplimiento permanente de estos contribuyentes en coordinación con la División Fiscalización.
* Ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión jurídico-tributaria de los Grandes Contribuyentes, llevando adelante los procesos jurisdiccionales, asegurativos y de cobro coactivo, en coordinación con la División Técnico Fiscal y la División Recaudación y Controles Extensivos, según corresponda.
* Velar por el adecuado cumplimiento de los convenios internacionales y asistir en materia de fiscalidad internacional

La División Grandes Contribuyentes se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.14.1 PLANEAMIENTO OPERATIVO

En coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y de acuerdo con sus directrices, corresponde al Departamento Planeamiento Operativo:

* Planificar y evaluar en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y el Departamento Recaudación de la División Grandes Contribuyentes, las actividades relacionadas con la recaudación de tributos y sanciones, la devolución de impuestos y la gestión de los mismos.
* Planificar y evaluar, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y el Departamento Fiscalización de la División Grandes Contribuyentes, las actividades relacionadas con la investigación, determinación y liquidación de los tributos de los grandes contribuyentes, y en general, las actividades de fiscalización, para el adecuado control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
* Definir y establecer los planes operativos, tomando en consideración índices e indicadores proporcionados por la División Planificación, Estudios y Coordinación y de acuerdo con las políticas dadas por la Dirección General y el plan anual aprobado.
* Definir sistemas y procedimientos vinculados a las actividades de la División, en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación y las Divisiones involucradas.
* Definir en coordinación con la División Planificación, Estudios y Coordinación, índices e indicadores de gestión, para evaluar el cumplimiento de funciones y metas establecidas para la División y proponer los correctivos a que haya lugar.

* Evaluar los resultados de los planes y programas de la gestión de la División y proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.
* Administrar los sistemas de información que se implanten para la evaluación de la gestión, garantizando confiabilidad y homogeneidad en la información procesada.
* Apoyar la coordinación de actividades de la División.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.14.2 JURÍDICO-TRIBUTARIO

* Asistir a la División en lo referente al ordenamiento jurídico tributario vigente, en coordinación con el Departamento Jurídico y con el Departamento Contencioso de la División Técnico Fiscal.
* Atender las solicitudes y asuntos recibidos por la División y darles el trámite que corresponda dentro de los plazos o términos legales.
* Proyectar las resoluciones que competen a la División y efectuar las notificaciones de las mismas, así como la notificación de cualquier otro acto administrativo vinculado a los contribuyentes que administra, cuando corresponda.
* Efectuar y controlar los aspectos materiales del trámite de documentos en la División.
* Llevar adelante los procesos jurisdiccionales, asegurativos y de cobro coactivo de los impuestos, sanciones e intereses, en coordinación con el Departamento Contencioso de la División Técnico Fiscal y con el Departamento Gestión Judicial de Cobro de la División Recaudación y Controles Extensivos.
* Las demás que le sean asignadas.

III.2.14.3 RECAUDACIÓN

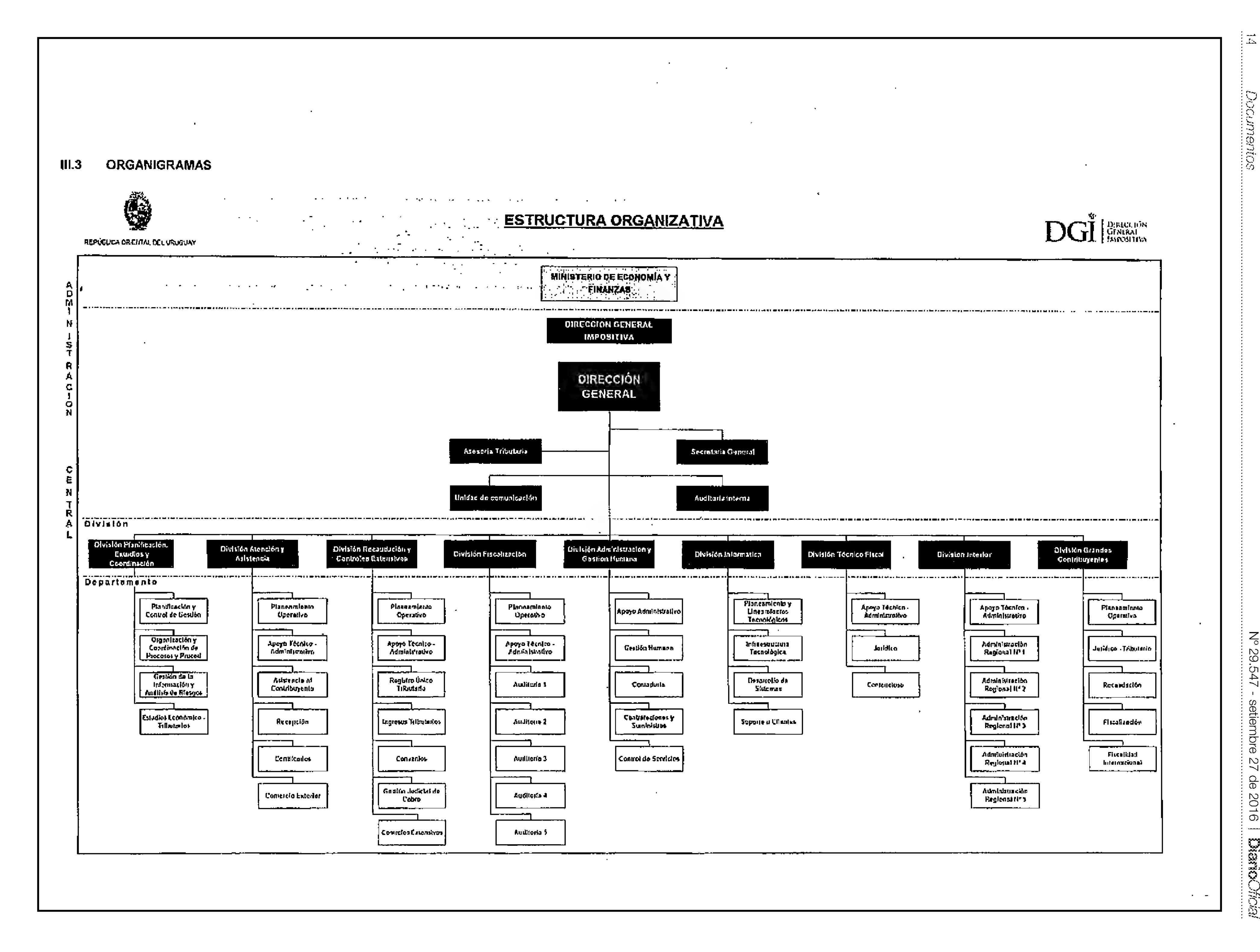
* Ejecutar, controlar y evaluar, dentro de los planes y programas establecidos, las actividades relacionadas con el registro de los Grandes Contribuyentes y la recepción de las declaraciones de liquidación de impuestos y demás recaudos que se les exija presentar.
* Asistir a los Grandes Contribuyentes en lo referente a trámites y procedimientos administrativos.
* Intervenir en las actividades relacionadas con los acuerdos y facilidades de pagos de los Grandes Contribuyentes, en coordinación con la División Recaudación y Controles Extensivos.
* Intervenir en las actividades relacionadas con las solicitudes de certificados de crédito de los Grandes Contribuyentes.
* Ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el control del cumplimiento en la presentación de declaraciones, pago de los impuestos declarados y demás obligaciones formales que correspondan. Emitir, suspender y rehabilitar los certificados de vigencia anual de los contribuyentes administrados.
* Las demás que le sean asignadas.

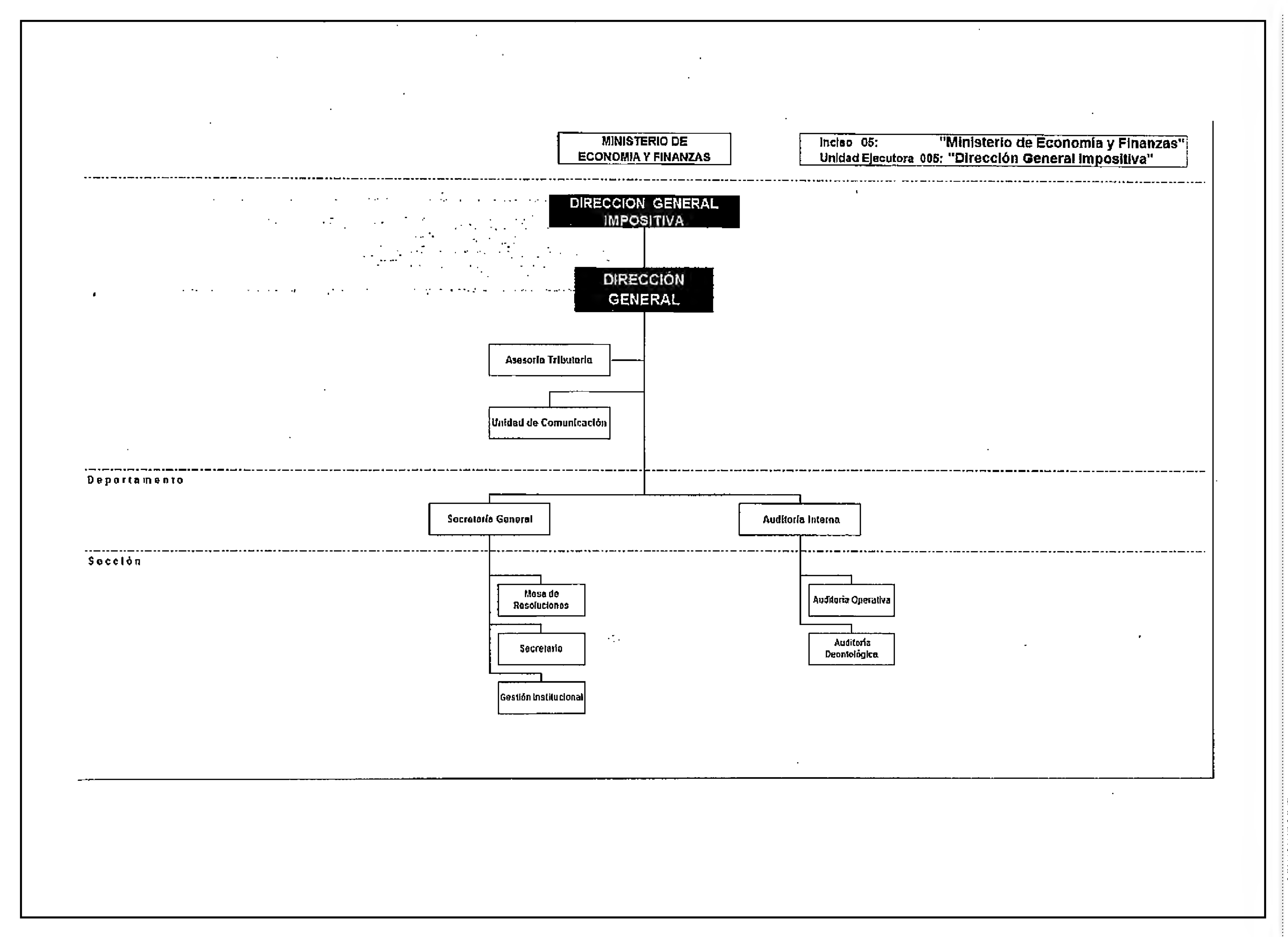
III.2.14.4 FISCALIZACIÓN

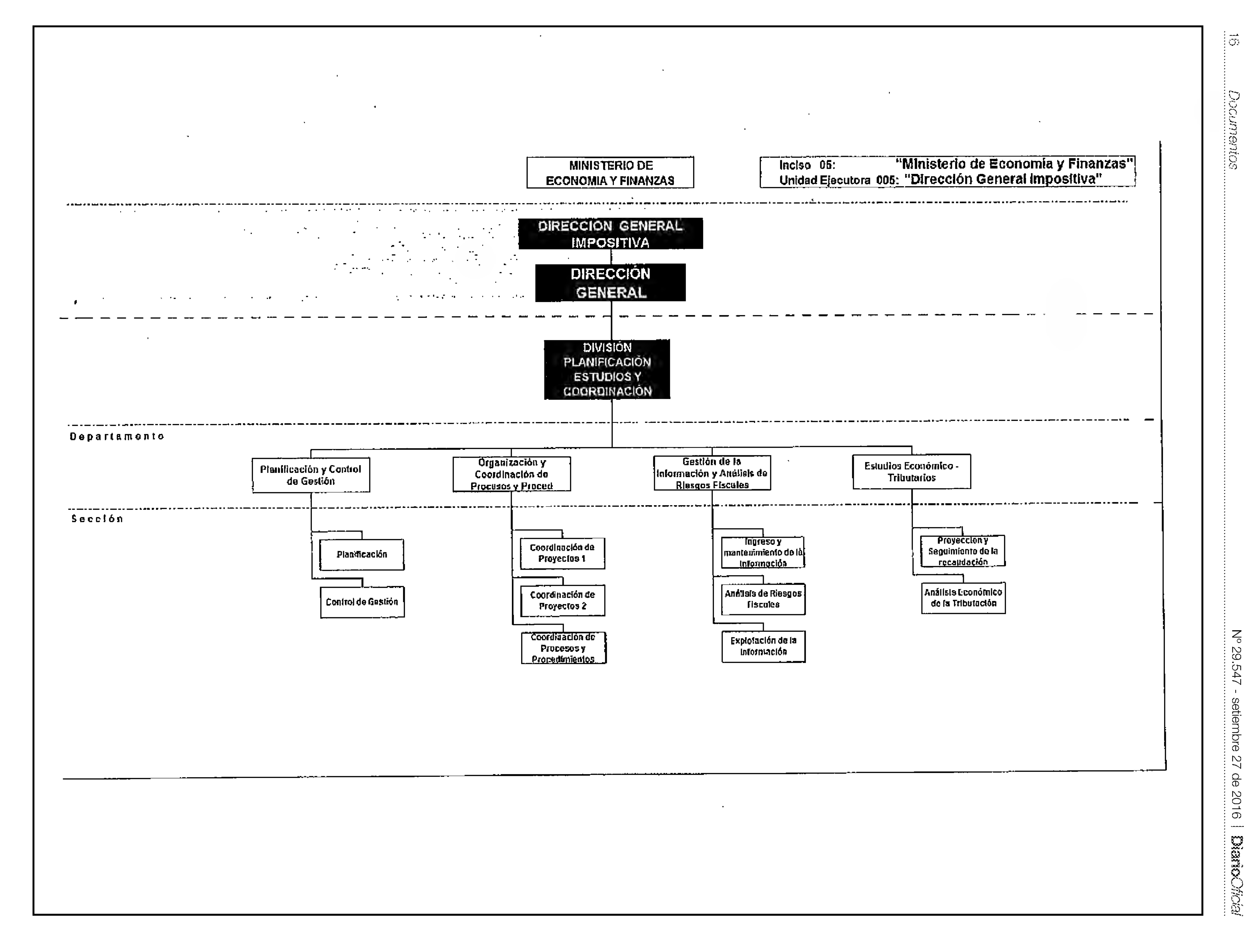
* Ejecutar, controlar y evaluar, dentro de los planes y programas, las auditorías necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Grandes Contribuyentes.
* Efectuar las estimaciones de adeudos y reliquidaciones fiscales de acuerdo a lo que resulte de sus actuaciones y conforme a los procedimientos que se establezcan.
* Proponer criterios y factores para la selección de contribuyentes a fiscalizar y nuevos programas de fiscalización de Grandes Contribuyentes.
* Asistir a los Grandes Contribuyentes en lo referente a las normas tributarias y su aplicación, en coordinación con los servicios vinculados.
* Las demás que le sean asignadas.

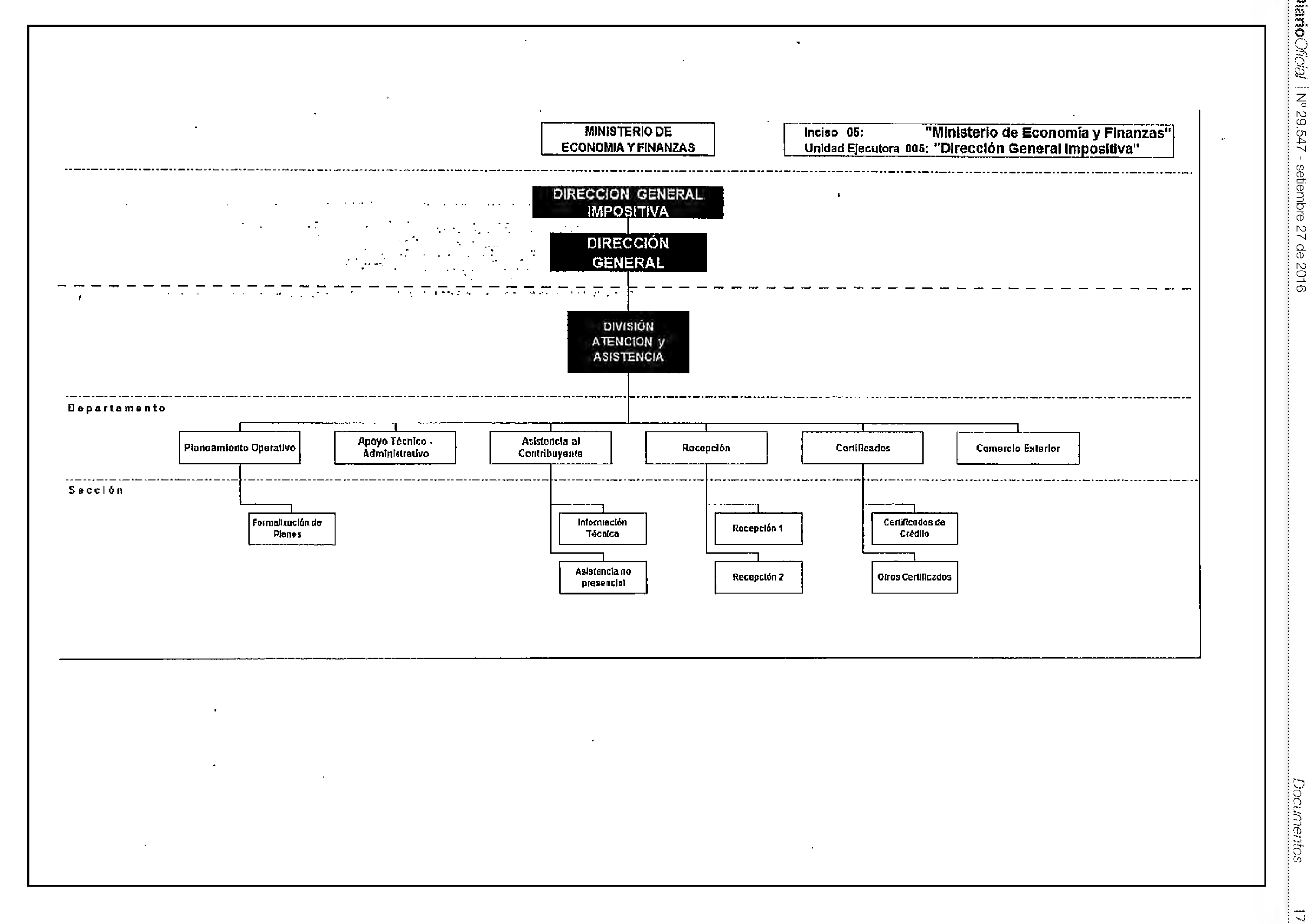
III.2.14.5 FISCALIDAD INTERNACIONAL

* Analizar las solicitudes de certificados de residencia fiscal y autorizar su emisión.
* Propender por el adecuado cumplimiento de los convenios internacionales
* Asistir y apoyar en materia de fiscalidad internacional al Departamento Fiscalización y a la División Fiscalización en lo que corresponda.
* Analizar y asesorar en materia de intercambio de información internacional, controlar el efectivo cumplimiento de las disposiciones aplicables y recabar la información cuando corresponda.

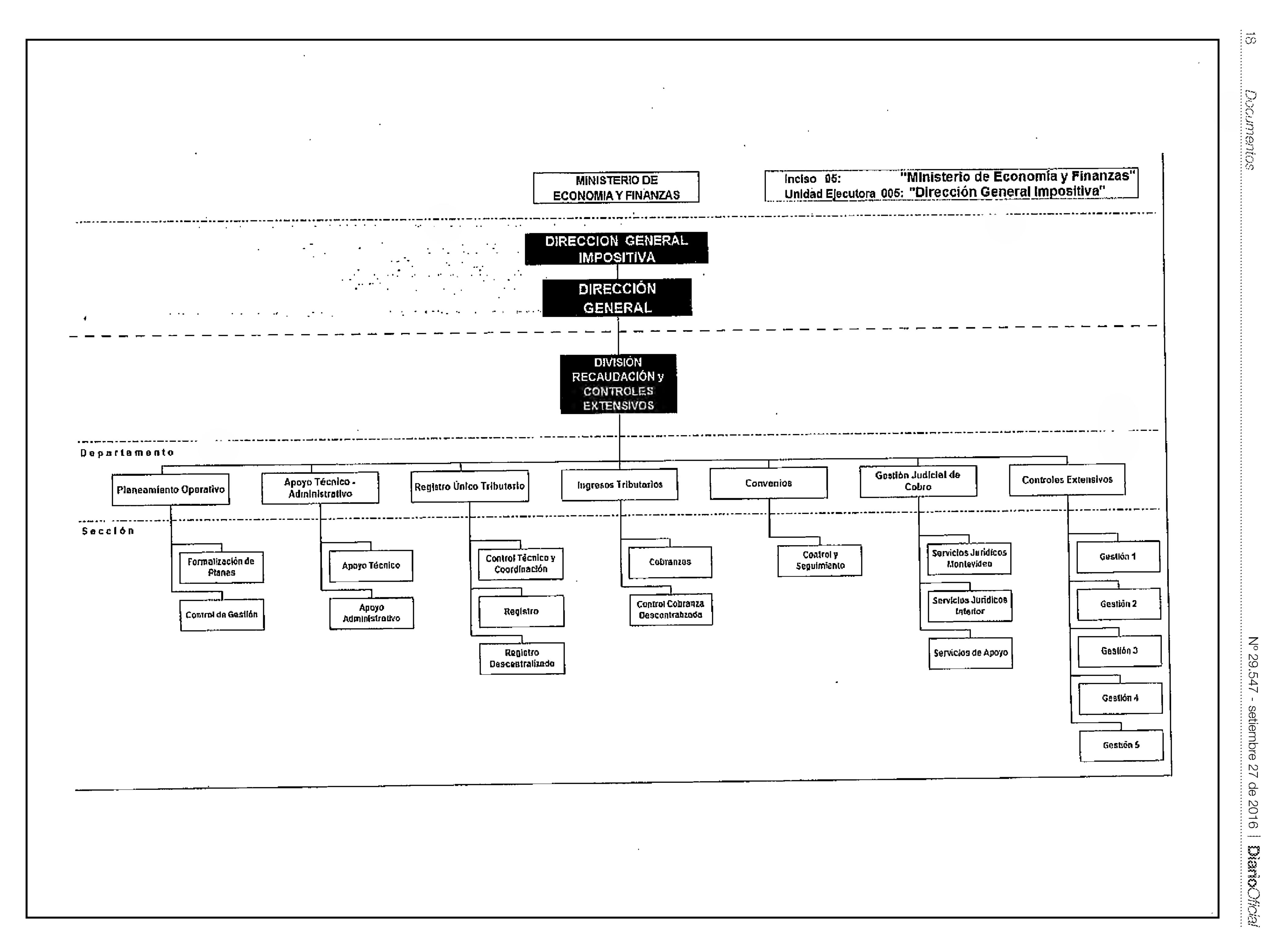

III.3 ORGANIGRAMAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
ADMINISTRACION CENTRAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
Asesoría Tributaria
Secretaría General
Unidad de comunicación
Auditoría interna
División
Departamento
División Planificación, Estudios y Coordinación
Planificación y Control de Gestión
Organización y Coordinación de Procesos y Proced
Gestión de la Información y Análisis de Riesgos
Estudios Económico - Tributarios
División Atención y Asistencia
Planeamiento Operativo
Apoyo Técnico - Administrativo
Asistencia al Contribuyente
Recepción
Certificados
Comercio Exterior
División Recaudación y Controles Extensivos
Planeamiento Operativo
Apoyo Técnico - Administrativo
Registro Único Tributario
Ingresos Tributarios
Convenios
Gestión Judicial de Cobro
Controles Extensivos
División Fiscalización
Planeamiento Operativo
Apoyo Técnico - Administrativo
Auditoría 1
Auditoría 2
Auditoría 3
Auditoría 4
Auditoría 5
División Administración y Gestión Humana
Apoyo Administrativo
Gestión Humana
Contaduría
Contrataciones y Suministros
Control de Servicios
División Informática
Planeamiento y Lineamientos Tecnológicos
Infraestructura Tecnológica
Desarrollo de Sistemas
Soporte a Clientes
División Técnico Fiscal
Apoyo Técnico - Administrativo
Jurídico
Contencioso
División Interior
Apoyo Técnico - Administrativo
Administración Regional Nº 1
Administración Regional Nº 2
Administración Regional Nº 3
Administración Regional Nº 4
Administración Regional Nº 5
División Grandes Contribuyentes
Planeamiento Operativo
Jurídico - Tributario
Recaudación
Fiscalización
Fiscalidad Internacional

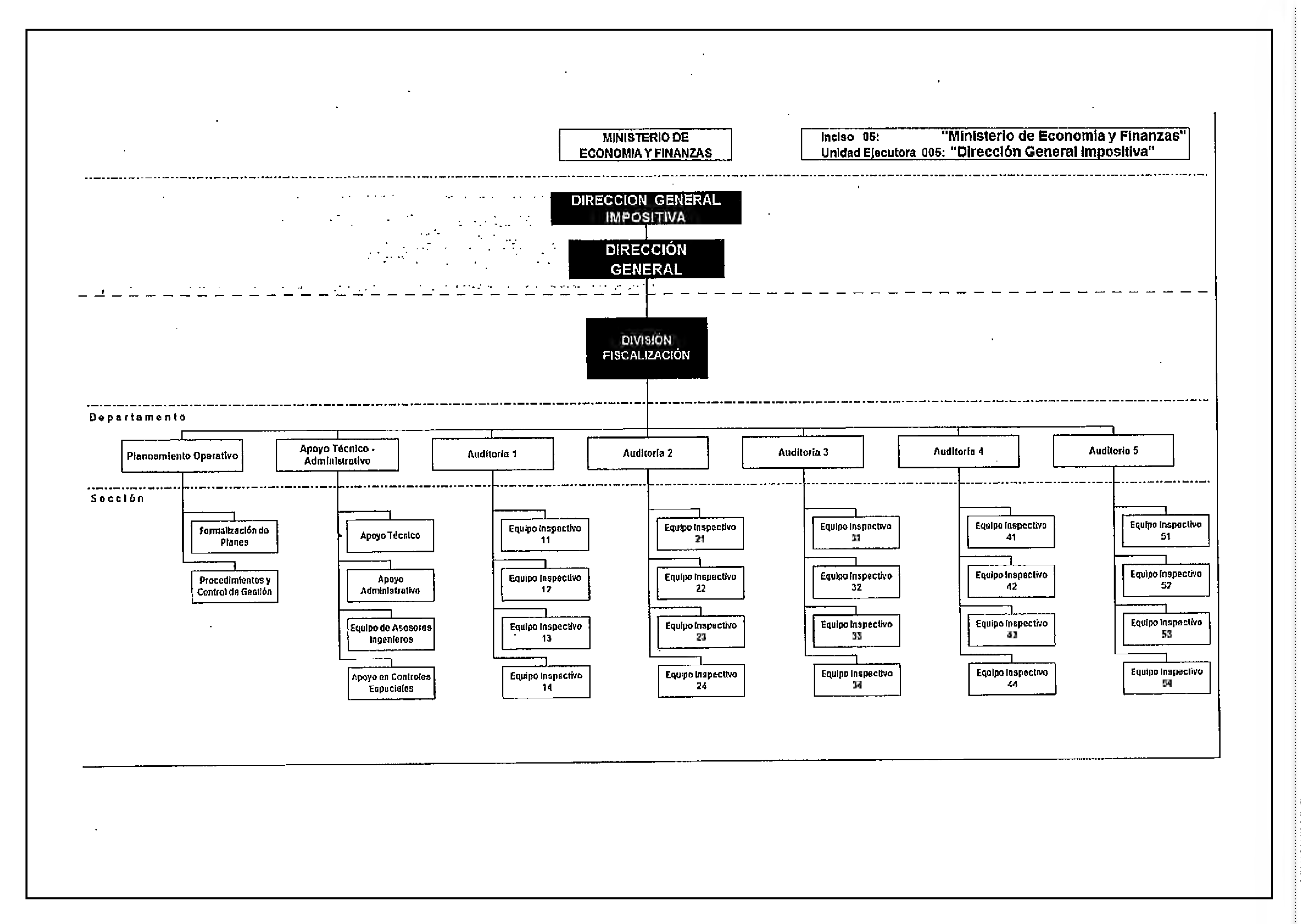

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
Asesoría Tributaria
Unidad de Comunicación
Departamento
Secretaría General
Auditoría Interna
Sección
Mesa de Resoluciones
Secretaría
Gestión Institucional
Auditoría Operativa
Auditoría Deontológica

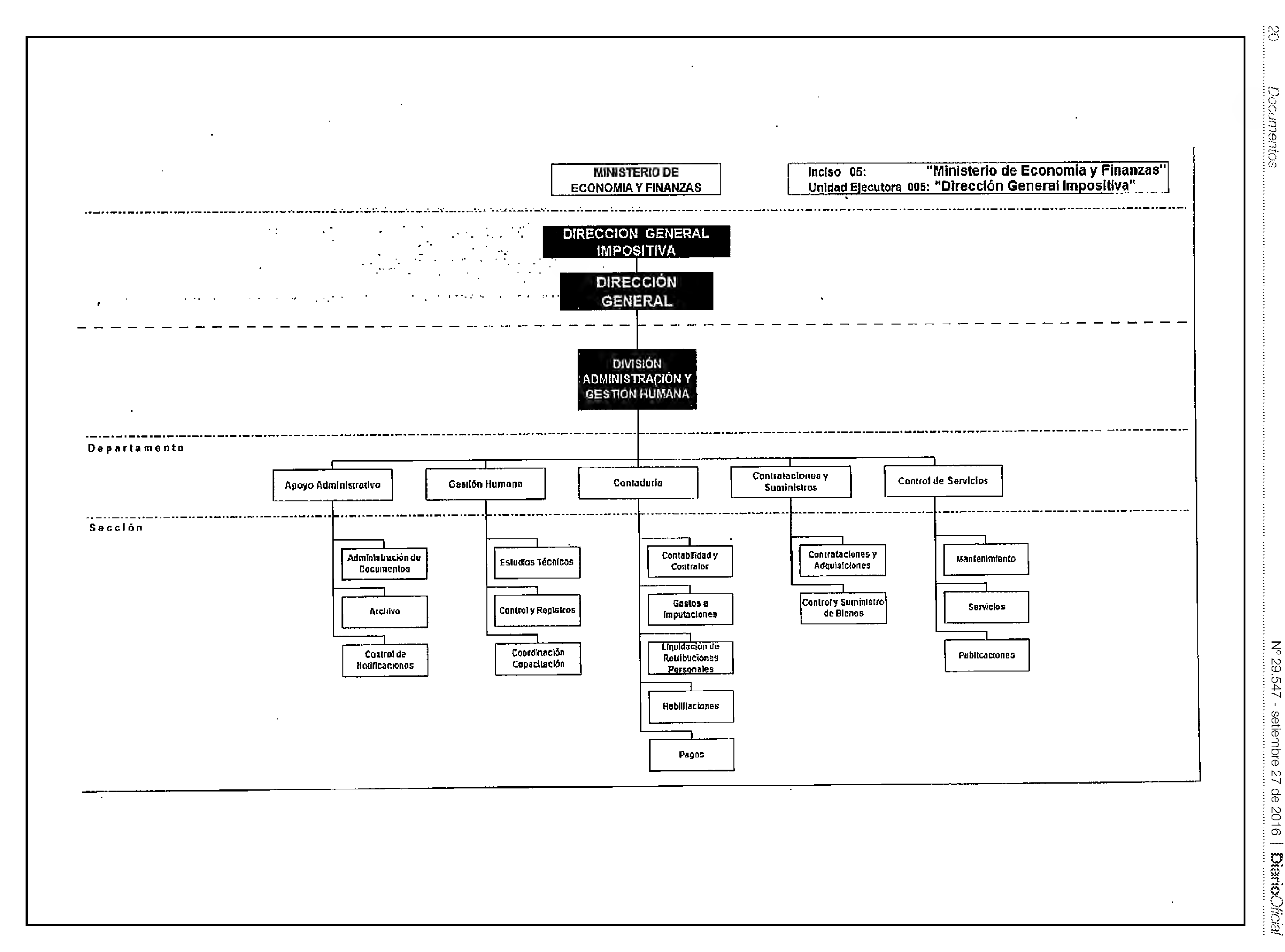

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN ESTUDIOS Y COORDINACIÓN
Departamento
Planificación y Control de Gestión
Organización y Coordinación de Procesos y Proced
Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales
Estudios Económico - Tributarios
Sección
Planificación
Control de Gestión
Coordinación de Proyectos 1
Coordinación de Proyectos 2
Coordinación de Procesos y Procedimientos
Ingreso y mantenimiento de la Información
Análisis de Riesgos Fiscales
Explotación de la Información
Proyección y Seguimiento de la recaudación
Análisis Económico de la Tributación

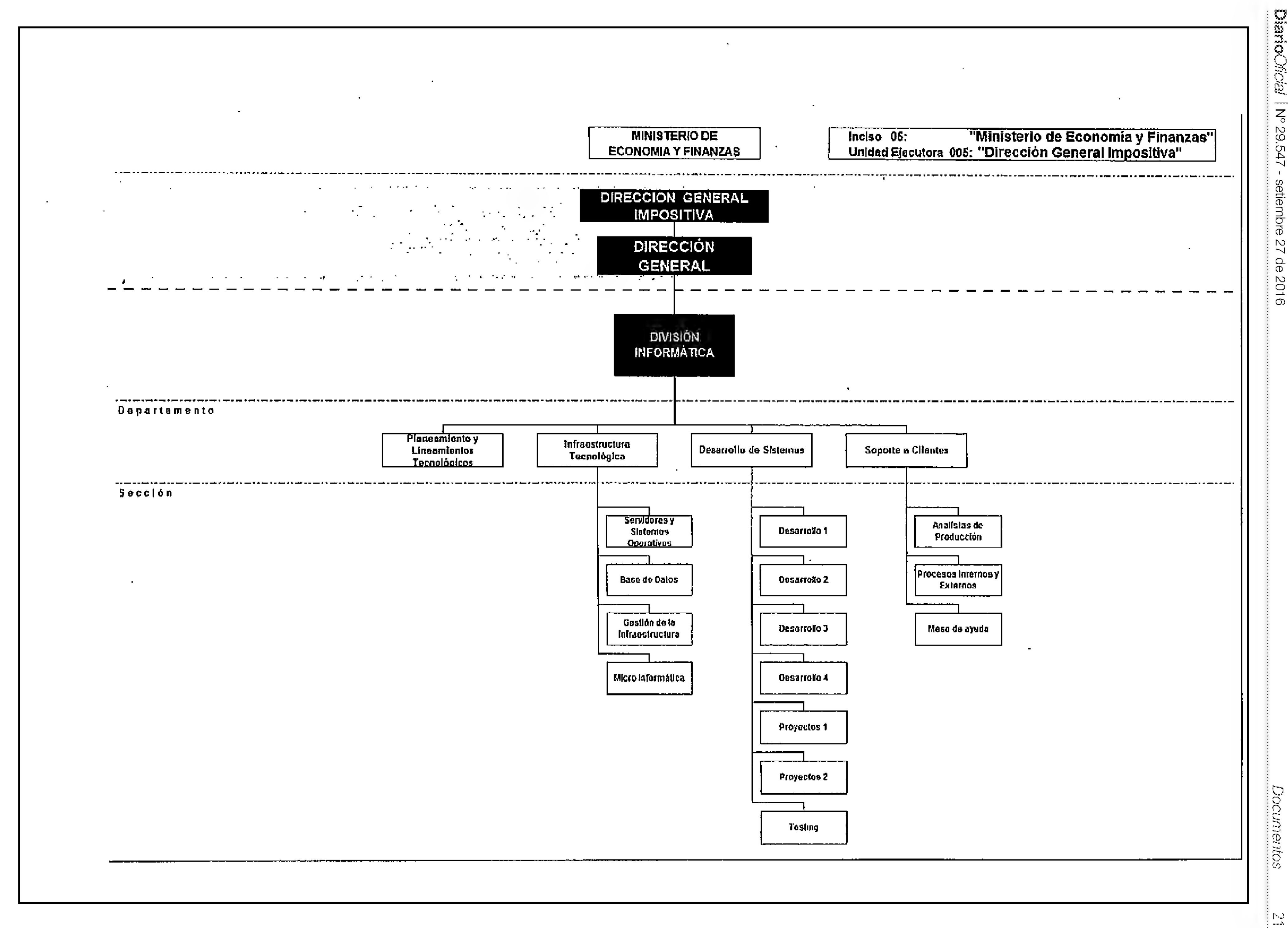


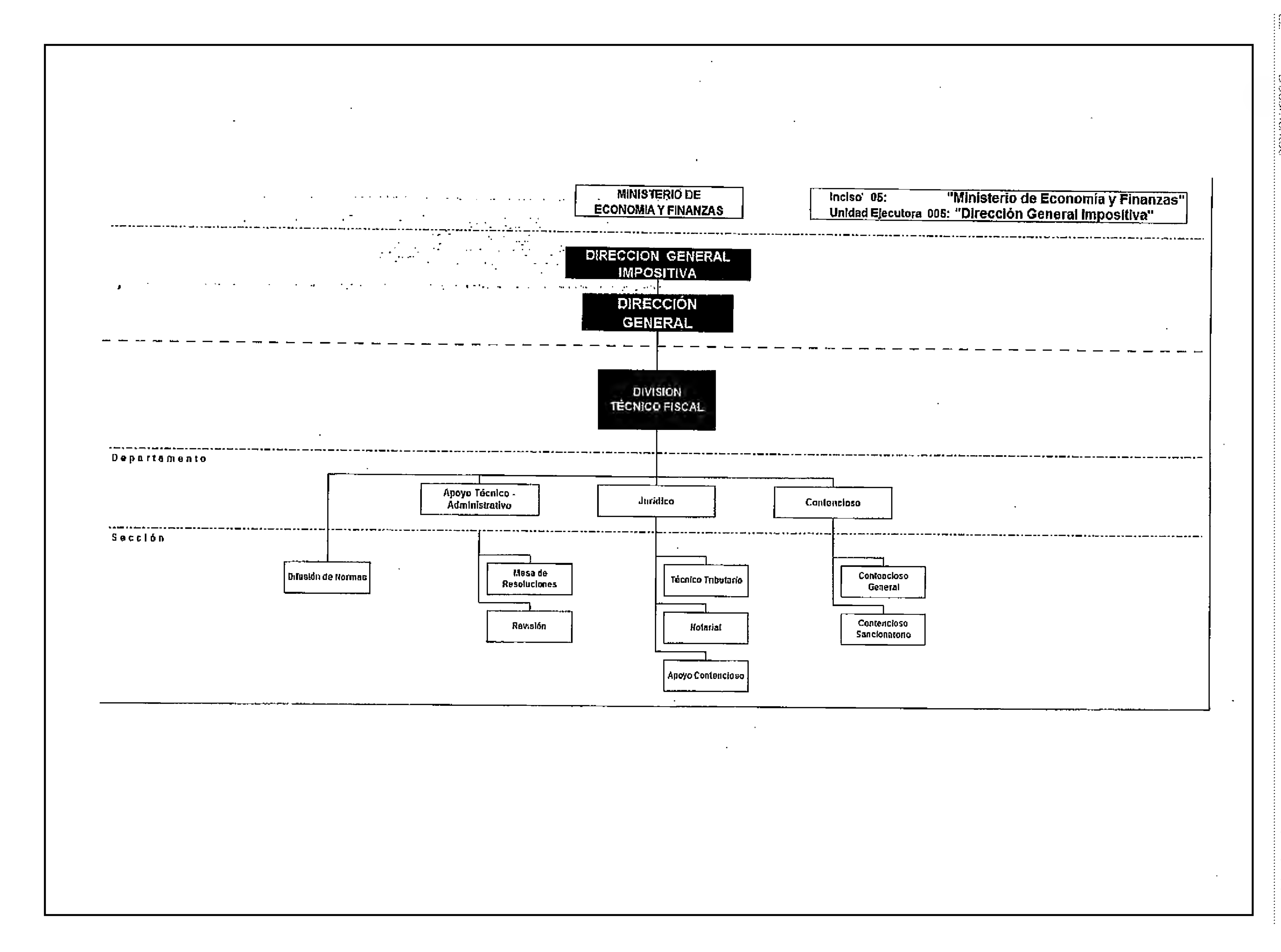
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN ATENCION y ASISTENCIA
Departamento
Planeamiento Operativo
Apoyo Técnico - Administrativo
Asistencia al Contribuyente
Recepción
Certificados
Comercio Exterior
Sección
Formalización de Planes
Información Técnica
Asistencia no presencial
Recepción 1
Recepción 2
Certificados de Crédito
Otros Certificados


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN RECAUDACIÓN y CONTROLES EXTENSIVOS
Departamento
Planeamiento Operativo
Apoyo Técnico - Administrativo
Registro Único Tributario
Ingresos Tributarios
Convenios
Gestión Judicial de Cobro
Controles Extensivos
Sección
Formalización de Planes
Control de Gestión
Apoyo Técnico
Apoyo Administrativo
Control Técnico y Coordinación
Registro
Registro Descentralizado
Cobranzas
Control Cobranza Descentralizada
Control y Seguimiento
Servicios Jurídicos Montevideo
Servicios Jurídicos Interior
Servicios de Apoyo
Gestión 1
Gestión 2
Gestión 3
Gestión 4
Gestión 5

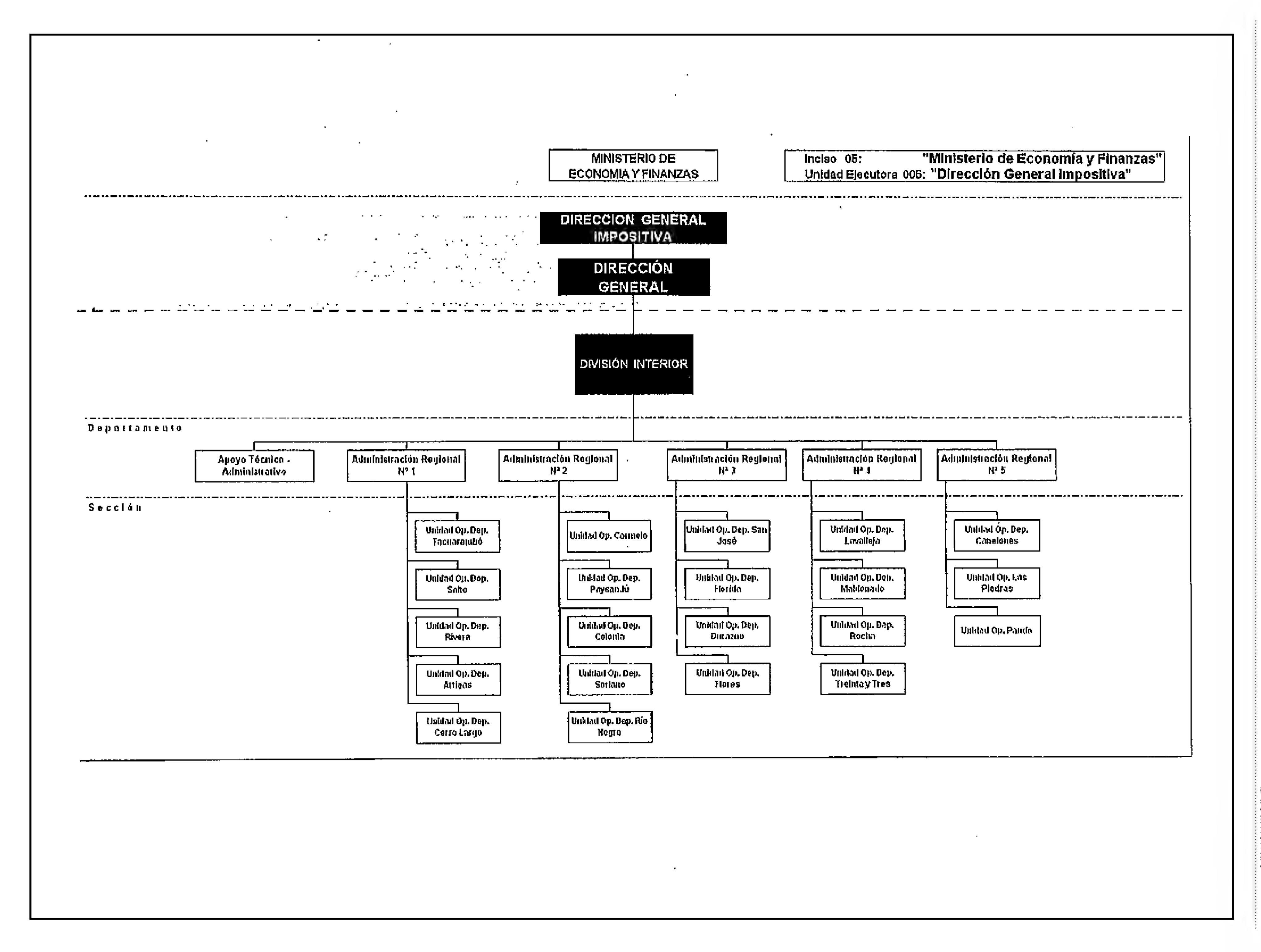

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN
Departamento
Planeamiento Operativo
Apoyo Técnico - Administrativo
Auditoría 1
Auditoría 2
Auditoría 3
Auditoría 4
Auditoría 5
Sección
Formalización de Planes
Procedimientos y Control de Gestión
Apoyo Técnico
Apoyo Administrativo
Equipo de Asesores Ingenieros
Apoyo en Controles Especiales
Equipo Inspectivo 11
Equipo Inspectivo 12
Equipo Inspectivo 13
Equipo Inspectivo 14
Equipo Inspectivo 21
Equipo Inspectivo 22
Equipo Inspectivo 23
Equipo Inspectivo 24
Equipo Inspectivo 31
Equipo Inspectivo 32
Equipo Inspectivo 33
Equipo Inspectivo 34
Equipo Inspectivo 41
Equipo Inspectivo 42
Equipo Inspectivo 43
Equipo Inspectivo 44
Equipo Inspectivo 51
Equipo Inspectivo 57
Equipo Inspectivo 53
Equipo Inspectivo 54

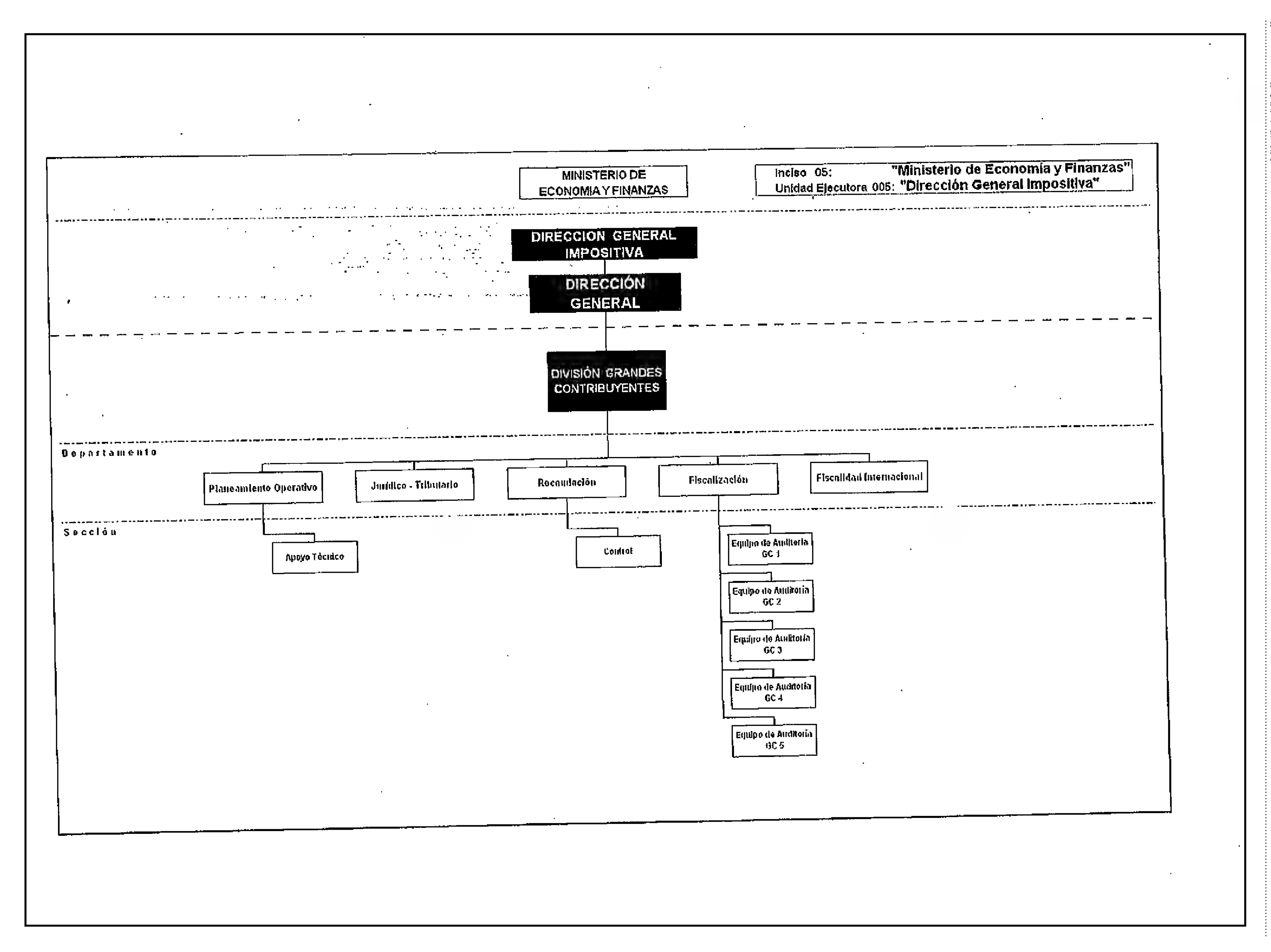

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTION HUMANA
Departamento
Apoyo Administrativo
Gestión Humana
Contaduría
Contrataciones y Suministros
Control de Servicios
Sección
Administración de Documentos
Archivo
Control de Notificaciones
Estudios Técnicos
Control y Registros
Coordinación Capacitación
Contabilidad y Contralor
Gastos e Imputaciones
Liquidación de Retribuciones Personales
Habilitaciones
Pagos
Contrataciones y Adquisiciones
Control y Suministro de Bienes
Mantenimiento
Servicios
Publicaciones


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN INFORMÁTICA
Departamento
Planeamiento y Lineamientos Tecnológicos
Infraestructura Tecnológica
Desarrollo de Sistemas
Soporte a Clientes
Sección
Servidores y Sistemas Operativos
Base de Datos
Gestión de la Infraestructura
Micro Informática
Desarrollo 1
Desarrollo 2
Desarrollo 3
Desarrollo 4
Proyectos 1
Proyectos 2
Testing
Analistas de Producción
Procesos Internos y Externos
Mesa de ayuda



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISION TÉCNICO FISCAL
Departamento
Apoyo Técnico - Administrativo
Jurídico
Contencioso
Sección
Difusión de Normas
Mesa de Resoluciones
Revisión
Técnico Tributario
Notarial
Apoyo Contencioso
Contencioso General
Contencioso Sancionatorio


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN INTERIOR
Departamento
Apoyo Técnico - Administrativo
Administración Regional Nº 1
Administración Regional Nº 2
Administración Regional Nº 3
Administración Regional Nº 4
Administración Regional Nº 5
Sección
Unidad Op. Dep. Tacuarembó
Unidad Op. Dep. Salto
Unidad Op. Dep. Rivera
Unidad Op. Dep. Artigas
Unidad Op. Dep. Cerro Largo
Unidad Op. Carmelo
Unidad Op. Dep. Paysandú
Unidad Op. Dep. Colonia
Unidad Op. Dep. Soriano
Unidad Op. Dep. Río Negro
Unidad Op. Dep. San José
Unidad Op. Dep. Florida
Unidad Op. Dep. Durazno
Unidad Op. Dep. Flores
Unidad Op. Dep. Lavalleja
Unidad Op. Dep. Maldonado
Unidad Op. Dep. Rocha
Unidad Op. Dep. Treinta y Tres
Unidad Op. Dep. Canelones
Unidad Op. Las Piedras
Unidad Op. Pando


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 005: "Dirección General Impositiva"
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES
Departamento
Planeamiento Operativo
Jurídico - Tributario
Recaudación
Fiscalización
Fiscalidad Internacional
Sección
Apoyo Técnico
Control
Equipo de Auditoría GC 1
Equipo de Auditoría GC 2
Equipo de Auditoría GC 3
Equipo de Auditoría GC 4
Equipo de Auditoría GC 5

ANEXO Nº 1 - NIVELES DE LAS ENCARGATURAS

ENCARGATURA	NIVEL
DIRECCIÓN	**GENERAL**
4 Asesores	Departamento 1, 2 o 3
3 Asesores	Sección 1, 2, 3, 4 o 5
ASESORIA TRIBUTARIA	
Coordinador de Asesoría Tributaria	Departamento 1
Asesoría Tributaria 1	Sección 1
Asesoría Tributaria 2	Sección 1
Asesoría Jurídico-Tributaria	Sección 1
AUDITORÍA INTERNA	
Auditor General Interno	Departamento 1
Auditoría Operativa	Sección 1
Auditoría Deontológica	Sección 1
SECRETARÍA GENERAL	Departamento 1
Mesa de Resoluciones	Sección 1
Secretaría	Sección 3
Gestión institucional	Sección 2
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	Departamento 2
Comunicación Corporativa	Sección 2
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y COORDINACIÓN	
Adjunto	Departamento 1
PLÁNIFICACIÓNY CONTROL DE GESTIÓN	Departamento 1
Planificación	Sección 1
Control de Gestión	Sección 1
ORGANIZACIÓN y COORDINACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento 1
Coordinación de Proyectos 1	Sección 1
Coordinación de Proyectos 2	Sección 1
Coordinación de Procesos y procedimientos	Sección 1
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS FISCALES	Departamento 1
Ingreso y mantenimiento de la Información	Sección 1
Análisis de Riesgos Fiscales	Sección 1
Explotación de la Información	Sección 1
ESTUDIOS ECONÓMICO - TRIBUTARIOS	Departamento 1
Proyección y Seguimiento de la recaudación	Sección 1
Análisis Económico de la Tributación	Sección 1
DIVISIÓN ATENCIÓN Y ASISTENCIA	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Formalización de Planes	Sección 2
APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 2
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	Departamento 1
Información Técnica	Sección 1
Asistencia no presencial	Sección 2
RECEPCIÓN	Departamento 2
Recepción 1	Sección 4
Recepción 2	Sección 4
CERTIFICADOS	Departamento 2
Certificados de Crédito	Sección 3
Otros Certificados	Sección 3
COMERCIO EXTERIOR	Departamento 2
DIVISIÓN RECAUDACIÓN y CONTROLES EXTENSIVOS	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Formalización de Planes	Sección 1
Control de Gestión	Sección 1
APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 2
Apoyo. Técnico	Sección 2
Apoyo Administrativo	Sección 4
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Departamento 1
Control Técnico y Coordinación	Sección 1
Registro	Sección 3
Registro Descentralizado	Sección 4
INGRESOS TRIBUTARIOS	Departamento 2
Cobranzas	Sección 4
Control Cobranza Descentralizada	Sección 2
CONVENIOS	Departamento 2
Control y Seguimiento	Sección 4
GESTIÓN JUDICIAL DE COBRO	Departamento 1
Servicios Jurídicos Montevideo	Sección 2
Servicios Jurídicos Interior	Sección 2
Servicios de Apoyo	Sección 4
CONTROLES EXTENSIVOS	Departamento 1
Gestión 1	Sección 1
Gestión 2	Sección 1
Gestión 3	Sección 1
Gestión 4	Sección 1
Gestión 5	Sección 1
DIVISIÓN FISCALIZACIÓN	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Formalización de Planes	Sección 1
Procedimientos y Control de Gestión	Sección 1
APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 2
Apoyo Técnico	Sección 2
Apoyo Administrativo	Sección 4
Equipo de Asesores e Ingenieros	Sección 1
Apoyo en Controles Especiales	Sección 1
AUDITORÍA 1	Departamento 1
Equipo Inspectivo 11	Sección 1
Equipo Inspectivo 12	Sección 1
Equipo Inspectivo 13	Sección 1
Equipo Inspectivo 14	Sección 1
AUDITORÍA 2	Departamento 1
Equipo Inspectivo 21	Sección 1
Equipo Inspectivo 22	Sección 1
Equipo Inspectivo 23	Sección 1

Equipo Inspectivo 24	Sección 1
AUDITORÍA 3	Departamento 1
Equipo Inspectivo 31	Sección 1
Equipo Inspectivo 32	Sección 1
Equipo Inspectivo 33	Sección 1
Equipo Inspectivo 34	Sección 1
AUDITORÍA 4	Departamento 1
Equipo Inspectivo 41	Sección 1
Equipo Inspectivo 42	Sección 1
Equipo Inspectivo 43	Sección 1
Equipo Inspectivo 44	Sección 1
AUDITORÍA 5	Departamento 1
Equipo Inspectivo 51	Sección 1
Equipo inspectivo 52	Sección 1
Equipo Inspectivo 53	Sección 1
Equipo Inspectivo 54	Sección 1
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
APOYO ADMINISTRATIVO	Departamento 2
Administración de Documentos	Sección 3
Archivo	Sección 4
Control de Notificaciones	Sección 4
GESTION HUMANA	Departamento 2
Estudios Técnicos:	Sección 4
Control y registros	Sección 4
Coordinación Capacitación	Sección 4
CONTADURÍA	Departamento 2
Contabilidad y Contralor	Sección 3
Gestos e Imputaciones	Sección 3
Liquidación de Retribuciones Personales	Sección 3
Habilitaciones	Sección 4
Pagos	Sección 4
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS	Departamento 2
Contrataciones y Adquisiciones	Sección 3
Control y Suministro de Bienes	Sección 4
CONTROL DE SERVICIOS	Departamento 3
Mantenimiento	Sección 4
Servicios	Sección 4
Publicaciones	Sección 4
DIVISIÓN INFORMÁTICA	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
PLANEAMIENTO Y LINEAMIENTOS TECNOLOGICOS	Departamento 2
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Departamento 2
Servidores y Sistemas Operativos	Sección 2
Administración y Explotación de Base de Datos	Sección 2
Gestión de la Infraestructura	Sección 2
Micro Informática	Sección 3
DESARROLLO DE SISTEMAS	Departamento 2
Desarrollo 1	Sección 2
Desarrollo 2	Sección 2

Desarrollo 3	Sección 2
Desarrollo 4	Sección 2
Proyectos 1	Sección 3
Proyectos 2	Sección 3
Testing	Sección 2
SOPORTE A CLIENTES	Departamento 2
Analistas de Producción	Sección 2
Procesos Internos y. Externos	Sección 3
Mesa de ayuda	Sección 3
DIVISIÓN TÉCNICO FISCAL	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
Difusión de Normas	Sección 2
APOYO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	Departamento 1
Mesa de Resoluciones	Sección 1
Revisión	Sección 2
JURÍDICO	Departamento 1
Técnico Tributario	Sección 2
Notarial	Sección 2
Apoyo Contencioso	Sección 2
CONTENCIOSO	Departamento 1
Contencioso General	Sección 2
Contencioso Sancionatorio	Sección 2
DIVISIÓN INTERIOR	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO	Departamento 1
ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 1	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. Tacuarembó	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Salto	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Rivera	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Artigas	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Cerro Largo	Sección 3
ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 2	Departamento 1
Unidad Operativa Carmelo	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Paysandú	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Colonia	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Soriano	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Río Negro	Sección 3
ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 3	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. San José	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Florida	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Durazno	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Flores	Sección 3
ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 4	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. Lavalleja	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Maldonado	Sección 3
Unidad Operativa Dptal Rocha	Sección 3
Unidad Operativa Dptal. Treinta y Tres	Sección 3
ADMINISTRACIÓN REGIONAL Nº 5	Departamento 1
Unidad Operativa Dptal. Canelones	Sección 3
Unidad Operativa Las Piedras	Sección 3
Unidad Operativa Pando	Sección 3
22 Encargados de Oficinas	Sección 5

DIVISIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	
Adjunto	Departamento 1
Secretaría	Sección 3
PLANEAMIENTO OPERATIVO	Departamento 1
Apoyo Técnico	Sección 2
JURÍDICO - TRIBUTARIO	Departamento 1
RECAUDACIÓN	Departamento 1
Control	Sección 1
FISCALIZACIÓN	Departamento 1
Equipo de Auditoría GC 1	Sección 1
Equipo de Auditoría GC 2	Sección 1
Equipo de Auditoría GC 3	Sección 1
Equipo de Auditoría GC 4	Sección 1
Equipo de Auditoría GC 5	Sección 1
FISCALIDAD INTERNACIONAL	Departamento 1

La retribución fija mensual que se asigna por función en el artículo 21º del Decreto Nº 166/005 de 30 de mayo de 2005 a valores de enero de 2015 es la siguiente:

Función	Retribución fija mensual
DIRECTOR GENERAL	194.532
SUB. DIRECTOR	181.995
DIRECTORES	178.688
ENCARGADO DEPARTAMENTO 1	164.912
ENCARGADO DEPARTAMENTO 2	149.149
ENCARGADO DEPARTAMENTO 3	113.416
ENCARGADO SECCIÓN 1	149.149
ENCARGADO SECCIÓN 2	137.097
ENCARGADO SECCIÓN 3	113.416
ENCARGADO SECCIÓN 4	104.252
ENCARGADO SECCIÓN 5	75.880

2
Decreto 276/016

Modifícase el Estatuto del Funcionario del BCU.

(1.604*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la iniciativa del Directorio del Banco Central del Uruguay para modificar disposiciones del Estatuto del Funcionario de esa Institución, aprobado por Decreto Nº 190/993 de 26 de abril de 1993, modificado por los Decretos números 517/994 de 29 de noviembre de 1994, 22/003 de 21 de enero de 2003, 307/003 de 30 de julio de 2003, 19/005 de 13 de enero de 2005, 487/009 de 19 de octubre de 2009, 205/010 de 5 de julio de 2010, 175/014 de 23 de junio de 2014y 103/016 de 11 de abril de 2016.

RESULTANDO: que a través de la misma se solicita al Poder Ejecutivo modificar el literal g) del artículo 45 del Estatuto del Funcionario, a efectos de facultar al Directorio de la institución a prorrogar el retiro de su personal por hasta un máximo de tres años, cuando la permanencia del funcionario se estime relevante para el servicio.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente proceder a la aprobación de la reforma estatutaria propuesta a efectos de contribuir a la sustentabilidad del régimen de seguridad social, habida cuenta de la importante renovación generacional de los cuadros funcionales operada en los últimos años.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el literal g) del artículo 45 del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay, aprobado por Decreto Nº 190/993 de 26 de abril de 1993, modificado por los Decretos números 517/994 de 29 de noviembre de 1994, 22/003 de 21 de enero de 2003, 307/003 de 30 de julio de 2003, 19/005 de 13 de enero de 2005, 487/009 de 19 de octubre de 2009, 205/010 de 5 de julio de 2010, 175/014 de 23 de junio de 2014 y 103/016 de 11 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"g) por haber alcanzado sesenta y dos años de edad, en el caso de funcionarios con derecho a jubilación. El Directorio podrá prorrogar el cese por esta causal hasta el cumplimiento de los sesenta y cuatro años de edad como máximo, siempre que exista informe favorable del superior jerárquico respecto al desempeño del funcionario. Asimismo, transcurridos los dos años de prórroga, el Directorio con el voto unánime de sus integrantes podrá volver a prorrogar dicho cese por el término máximo de un año adicional, hasta el cumplimiento de los sesenta y cinco años de edad, en el caso de funcionarios cuya permanencia en el cargo estime relevante para el servicio."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

3
Decreto 277/016

Sustitúyense los arts. 6º y 8º del Decreto 148/002, relativos a normativa tributaria relacionada a la exportación de envases plásticos.

(1.605*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: el régimen previsto en el Impuesto al Valor Agregado con relación a las preformas PET y a los envases destinados a embotellar bebidas sin alcohol elaborados a partir de las mismas.

RESULTANDO: I) que el artículo 6º del Decreto Nº 148/2002 de 29 de abril de 2002, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 24/004 de 22 de enero de 2004, designó agentes de percepción y fijó los valores sobre los que se aplica la misma.

II) que el artículo 8º del citado decreto fijó los valores para el pago del anticipo en la importación a que refiere el artículo 115 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

CONSIDERANDO: **I)** que los referidos valores se mantienen inalterados desde el año 2004.

II) que es necesario actualizar el monto del impuesto a percibir teniendo en cuenta la variación de los precios relevantes.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 24/004, de 22 de enero de 2004, por el siguiente:

"Artículo 6º.- Desígnanse agentes de percepción del impuesto al Valor Agregado:

1. a los fabricantes e importadores de preformas PET.
2. a los fabricantes e importadores de envases destinados a embotellar bebidas sin alcohol, elaborados a partir de preformas PET.
3. a los fabricantes que presten servicios de fabricación a facón de preformas PET.

La percepción se realizará cuando los referidos sujetos enajenen los bienes citados en los numerales anteriores o presten los servicios de fabricación a facón referidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Para los casos comprendidos en el numeral 1 del inciso anterior:
a. $ 1,30 (un peso con treinta centésimos) por unidad de menos de 35 gramos.
b. $ 2,10 (dos pesos con diez centésimos) por unidad de 35 gramos y más.

Para los casos comprendidos en el numeral 2 del inciso anterior:
a. $ 1,60 (un peso con sesenta centésimos) por unidad de hasta 1 litro.
b. $ 2,50 (dos pesos con cincuenta centésimos) por unidad de más de 1 litro.

Para los casos comprendidos en el numeral 3 del inciso anterior:
a. $ 1,60 (un peso con sesenta centésimos) por unidad de menos de 35 gramos.
b. $ 2,50 (dos pesos con cincuenta centésimos) por unidad de 35 gramos y más.

El Poder Ejecutivo actualizará periódicamente el monto del impuesto a percibir".

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 8º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002, con la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 24/004, de 22 de enero de 2004, por el siguiente:

"Artículo 8º. - Los anticipos a que refiere el artículo 115 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, correspondientes a las preformas PET NCM 3923300010 y a los envases aptos para embotellar bebidas NCM 3923300099 elaborados a partir de las citadas preformas serán:

Preformas PET:
a. $ 1,80 (un peso con ochenta centésimos) por unidad de menos de 35 gramos.
b. $ 3,10 (tres pesos con diez centésimos) por unidad de 35 gramos y más.

Envases obtenidos a partir de las preformas destinados a embotellar bebidas:
a. $ 2.10 (dos pesos con diez centésimos) por unidad de hasta 1 litro.
b. $ 3,60 (tres pesos con sesenta centésimos) por unidad de más de 1 litro.

Si de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado surgiera un excedente por este concepto, podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo o solicitarse su devolución mediante certificados de crédito, en las mismas condiciones que las establecidas en el artículo precedente".

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto regirá a partir de los diez días hábiles siguientes a su publicación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

4

Decreto 278/016

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Contaduría General de la Nación.

(1.606*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Setiembre 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 334/011 de 21 de setiembre de 2011.

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas.

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el Decreto Reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de setiembre de 2011,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", en los cargos que se proponen en los Anexos que se adjuntan y se consideran parte integrante de este decreto.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010

Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 02: "Contaduría General de la Nación"

Naturaleza: Presupuestados

Supresiones				
Cant.	**Escal.**	**Gº**	**DESCRIPCIÓN**	**SERIE**
3	C	9	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
6	C	8	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
9	**Total**			

Creaciones				
Cant.	**Escal.**	**Gº**	**DESCRIPCIÓN**	**SERIE**
5	C	1	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO
3	B	3	TÉCNICO XI	ESPECIALIZADO
1	A	4	ASESOR XI	PROFESIONAL
9	**Total**			

INCISO	UE	PROG	PUESTO	PLAZA	DESCRIPCION	Esc	Gdo	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PARTIDA	11/300/0 (11)	42/400/21 (11)	42/400/42 (11)	48/32/0 (11)	Subtotal
5	2	488	20946	1	PRESUPUESTA	C	9	DEN: ADMINISTRATIVO	SERIE: ADMINISTRATIVO	2821	11.440,10	11.130,16	4.599,83	541,53	27.711,62
5	2	488	20946	7	PRESUPUESTA	C	9	DEN: ADMINISTRATIVO	SERIE: ADMINISTRATIVO	2821	11.440,10	11.130,16	4.599,83	541,53	27.711,62
5	2	488	20946	8	PRESUPUESTA	C	9	DEN: ADMINISTRATIVO	SERIE: ADMINISTRATIVO	2821	11.440,10	11.130,16	4.599,83	541,53	27.711,62
5	2	488	20956	13	PRESUPUESTA	C	8	DEN: ADMINISTRATIVO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	1351	10.628,74	10.490,86	4.874,47	503,12	26.497,19
5	2	488	20956	21	PRESUPUESTA	C	8	DEN: ADMINISTRATIVO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	1351	10.628,74	10.490,86	4.874,47	503,12	26.497,19
5	2	488	20956	15	PRESUPUESTA	C	8	DEN: ADMINISTRATIVO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	1351	10.628,74	10.490,86	4.874,47	503,12	26.497,19
5	2	488	20956	16	PRESUPUESTA	C	8	DEN: ADMINISTRATIVO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	1351	10.628,74	10.490,86	4.874,47	503,12	26.497,19
5	2	488	20956	17	PRESUPUESTA	C	8	DEN: ADMIN'STRATIVO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	1351	10.628,74	10.490,86	4.874,47	503,12	26.497,19
5	2	488	20956	18	PRESUPUESTA	C	8	DEN: ADMINISTRATIVO I	SERIE: ADMINISTRATIVO	1351	10.628,74	10.490,86	4.874,47	503,12	26.497,19
									TOTAL MENSUAL		**98.092,74**	**96.335,64**	**43.046,31**	**4.643,31**	**242.118,00**
									TOTAL ANUAL		**1.177.112,88**	**1.156.027,68**	**516.555,72**	**55.719,72**	**2.905.416,00**

Esc	Gdo	DESCRIPCION	DESCRIPCION	11/300/0 (11	42/400/21 (11)	42/400/42 (11)	48/32/0 (11)	42/611/0	Subtotal	Mín A.Central
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO VIII	SERIE: ADMINISTRATIVO	6.004,62	7.074,85	10.605,86	284,23	-	23.969,56	23.112,00
		5 Cargos		360.277,20	424.491,00	636.351,60	17.053,80		**1.438.173,60**	
B	3	DEN: TECNICO XI	SERIE: ESPECIALIZADO	7.191,54	7.986,49	8.378,75	340,42	-	23.897,20	23.112,00
		3 Cargos		258.895,44	287.513,64	301.635,00	12.255,12		**860.299,20**	
A	4	DEN: ASESOR	SERIE: PROFESIONAL	7.605,19	8.244,28	7.028,06	360,00	2.665,47	25.903,00	25.903,00
		1 Cargo		91.262,28	98.931,36	84.336,72	4.320,00	31.985,64	**310.836,00**	

TOTAL ANUAL **2.609.308,80**
EXCEDENTE: **296.107,20**

El crédito excedente se transfiere al objeto del gasto 099 002 - "Financiación de estructuras organizativas de la U.E. 001".

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA
5
Resolución 348/016

Fíjase el nuevo período de veda de captura de lobos vivos para comercialización.

(1.603*R)

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

RESOLUCION Nº 348/2016

Montevideo, 8 de setiembre de 2016

VISTO: el período de veda de captura de lobos vivos para comercialización;
RESULTANDO: I) que dicho período extiende entre el 16 de noviembre y el 15 de marzo de cada año;

II) que tal período fue fijado fundamentalmente para proteger las especies de lobos marinos presentes en la Isla de Lobos, lobo fino (*Arctocephalus australis*) y león marino (*Otaria flavescens*) dado que es en el citado período cuando ocurren para ambas especies, los partos, las cópulas y la parte inicial del amamantamiento de los cachorros que nacen entre noviembre y diciembre para el lobo fino y entre enero y febrero para el león marino;

CONSIDERANDO: I) necesario introducir una modificación en período de veda establecido en el sentido de que comience el 1º de noviembre de cada año y se extienda hasta el 31 de marzo del siguiente;

II) que dicha modificación obedece a concentrar y compactar las solicitudes de compras de lobos vivos y sus capturas; disminuir los disturbios ocasionados por las capturas en las áreas de reproducción previa y posterior a los nacimientos; aprovechar condiciones climáticas más propicias con el fin de evitar temperaturas más elevadas durante las operativas de su captura, mantenimiento en cautiverio y traslado; mejorar la seguridad de los funcionarios durante las operativas de captura de lobos vivos, evitando tener que afrontar la fuerte y mayor agresividad de los machos reproductores que se encuentra asociada a su comportamiento territorial; aprovechar el período de verano para priorizar el desarrollo de estudios e investigación;

III) pertinente asimismo establecer un período para recibir y concentrar los pedidos de compra de ejemplares de lobos vivos por parte de las empresas, con el fin de prever la optimización de la logística operativa;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 12 literal b numeral 6 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS RESUELVE:

1º.- Fijáse el periodo de veda de captura de lobos vivos para comercialización entre el 1º de noviembre y el 31 de marzo de cada año.
2º.- Los pedidos de compra de ejemplares de lobos vivos se recibirán en. DINARA entre el mes de noviembre y julio de cada año.
3º.- Comuníquese y publíquese.
Dr. ROLANDO DANIEL GILARDONI, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUATIVOS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET
6
Resolución 326/016

Procédese a la transformación escalafonaria de los funcionarios contratados de la ex Dirección Nacional de Meteorología, según se especifica.

(1.561*R)

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

Montevideo, 29 de junio de 2016 **R/D No 326/2016**

VISTO: que el artículo 632 de la Ley Nº 19.355 de 19/XII/2015 faculta al Directorio de este Servicio Descentralizado a transformar los cargos ocupados del Escalafón D al Escalafón B, asignándoles el equivalente al último grado ocupado del mismo, siempre que: los cargos a transformar estén ocupados por funcionarios presupuestados en el Escalafón D, los funcionarios acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca, las tareas propias del Escalafón B durante al menos dieciocho meses ininterrumpidos con anterioridad a la fecha de vigencia de dicha ley; y los funcionarios presenten créditos educativos suficientes, expedidos por la Universidad de la República u otras universidades o institutos de formación terciaria no universitaria habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura, así como los técnicos egresados de la Escuela de Meteorología del Uruguay (EMU).
RESULTANDO I: que el referido artículo dispone que si las transformaciones mencionadas generaran costo presupuestal, deberá ser asumido con los créditos presupuestales del INUMET en el grupo O "Servicios Personales", y que en todos los casos deberá mantenerse el nivel retributivo de los funcionarios, así como, si efectuada la transformación existe diferencia entre la retribución de los mismos en el cargo anterior y al que acceden, será asignada como una compensación personal transitoria que se absorbería en futuros ascensos o regularizaciones y llevará todos los aumentos que corresponda.
RESULTANDO II: que a través de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 90.730 de 3/X/2012, funcionarios contratados de la ex Dirección Nacional de Meteorología pasaron a ocupar cargos presupuestales asignándoseles el Escalafón D según el siguiente detalle:
A) Funcionarios asignados al Escalafón D, Grado 1, Especialista VI, Cuerpo de Observadores:

María Cristina Mathisson Bonifacio	C.I. 1.512.590-4
Gary Gastón Chalar Delgado	C.I. 3.383.276-5
Paulina Barrios Doglio	C.I. 3.589.673-3
Alexis Edgardo Pérez Fernández	C.I. 4.519.230-5
Romina Elizabeth Freire Giménez	C.I. 4.509.679-1
Alana Lauren Caraballo Montero	C.I. 4.676.239-3
María Agustina Núñez Ribeiro	C.I. 4.103.916-1
Karen Dayana Díaz Leguizamón	C.I. 4.508.418-2
Ana Laura Lampes Obispo	C.I. 4.683.124-5
Ramón Santiago Alvariño Guianze	C.I. 2.529.950-3
Silvana Elvira Laborite Bentancor	C.I. 3.676.761-8
Vania Gimena Méndez Quiroga	C.I. 2.863.025-9
Néstor Eduardo Santayana Núñez	C.I. 4.266.820-0
Cristina Soledad De Sosa Vaz	C.I. 4.290.803-2
Andrea Valeria Giménez Barreto	C.I. 4.660.780-4

B) Funcionarios asignados al Escalafón D, Grado 2, Especialista V, Meteorología:

Paula Betina Rozza Tempone	C.I. 2.592.455-6
Beatriz Elgart Harksen	C.I. 4.092.672-1
Thelma Fabiana Rozza Tempone	C.I. 2.592.454-0
Viviana Pamela Rolán Clavijo	C.I. 3.430.015-1

Rosario Maria Menoni Bisio	C.I. 3.330.809-9
Celia Fabiana Vanoli Arriola	C.I. 3.911.777-7
Lorena Gambetta Abella	C.I. 4.665.898-8
Natalí Stephanie Bentancor Silva	C.I. 4.119.067-6

RESULTANDO III: que de la Resolución del Poder Ejecutivo citada precedentemente surge que el último Grado ocupado del Escalafón B es el 3 -Escalafón B, Grado 3, Técnico IV, Meteorólogo.

CONSIDERANDO I: que mediante la R/D Nº 268/2016 de 27/V/2016 se tomó conocimiento de la petición incoada con fecha 25/XI/2015 por un grupo de 23 funcionarios del INUMET egresados de la EMU con diplomas de "Meteorólogo Técnico Superior Orientado" -ex "Clase II Orientado"-, quienes solicitaron se les otorgue el Escalafón B grado 4, para que se reconozca su calidad de Técnicos en función de su título y tengan acceso a una mejor carrera administrativa, siendo los peticionantes los siguientes:

Cristina Mathisson	C.I. 1.512.590-4
Paula Rozza	C.I. 2.592.455-6
Beatriz Elgart	C.I. 4.092.672-1
Gary Chalar	C.I. 3.383.276-5
Thelma Rozza	C.I. 2.592.454-0
Paulina Barrios	C.I. 3.589.673-3
Viviana Rolán	C.I. 3.430.015-1
Alexis Pérez	C.I. 4.519.230-5
Romina Frei re	C.I. 4.509.679-1
Alana Caraballo	C.I. 4.676.239-3
Rosario Menoni	C.I. 3.330.809-9
María Núñez	C.I. 4.103.916-1
Karen Díaz	C.I. 4.508.418-2
Ana Lampes	C.I. 4.683.124-5
Ramón Alvariño	C.I. 2.529.950-3
Silvana Laborite	C.I. 3.676.761-8
Vania Méndez	C.I. 2.863.025-9
Celia Vanoli	C.I. 3.911.777-7
Néstor Santayana	C.I. 4.266.820-0
Lorena Ga m betta	C.I. 4.665.898-8
Cristina de Sosa	C.I. 4.290.803-2
Andrea Giménez	C.I. 4.660.780-4
Natali Bentancor	C.I. 4.119.067-6

CONSIDERANDO II: que en la R/D referida precedentemente se comete a la División de Personal reunir ios antecedentes funcionales para proceder a la transformación escalafonaria solicitada -entiéndase cargo, plaza, padrón, etcétera-.

CONSIDERANDO III: que con fecha 13/VI/2016 la División de Personal cumplió con lo que se le encomendó, tras lo cual el Directorio dispuso un llamado interno para que el personal que aspirase a la transformación escalafonaria en cuestión -pasaje al Escalafón B- lo comunicara.

CONSIDERANDO IV: que los funcionarios Ana Avelino (C.I. 3.007.050-0), Ana Rodríguez (C.I. 2.571.680-8), Adriana Uribe (C.I. 1.280.106-6), Stephani Leal (C.I. 4.582.610-0) y Sebastián Varela (C.I. 4.509.398-7) expresaron su voluntad de pasar al Escalafón B.

CONSIDERANDO V: que se constató que los funcionarios peticionantes verifiquen los requisitos previstos en la Ley Nº 19.355, observando que el Funcionario Sebastián Varela no cumple con lo dispuesto en el artículo 632, literal A, ya que el mismo ostenta el Escalafón E.

CONSIDERANDO VI: que ante la petición de transformación del cargo presupuestal del funcionario citado precedentemente, quien solicitó pasar al Escalafón B, mediante R/D Nº 444/2015 de 15/X/2015 se entendió oportuno establecer que se hará lugar a la misma una vez entrada en vigencia la Ley de Presupuesto Nacional, más allá de lo cual y ante el hecho de que la citada normativa no previó la transformación del Escalafón que el funcionario en cuestión actualmente reviste, corresponde efectuar la transformación escalafonaria del mismo del Escalafón E al D.

CONSIDERANDO VII: que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de proceder a la transformación escalafonaria mencionada en la presente resolución.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 632 de la Ley Nº 19.355 de 19/XII/2015, Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones; y la Ley Nº 19.158 de 25/X/2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE

1º) PROCEDER a la transformación escalafonaria de los siguientes funcionarios y según el siguiente detalle:

NOMBRE COMPLETO	C.I.	ESC. ACTUAL	ESC. DESTINO
María Cristina Mathisson Bonifacio	C.I. 1.512.590-4	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Gary Gastón Chalar Delgado	C.I. 3.383.276-5	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Paulina Barrios Doglio	C.I. 3.589.673-3	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Alexis Edgardo Pérez Fernández	C.I. 4.519.230-5	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Romina Elizabeth Freire Giménez	C.I. 4.509.679-1	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Arana Lauren Caraballo Montero	C.I. 4.676.239-3	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
María Agustina Núñez Ribeiro	C.I. 4.103.916-1	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Karen Dayana Díaz Leguizamón	C.I. 4.508.418-2	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Ana Laura Lampes Obispo	C.I. 4.683.124-5	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Ramón Santiago Alvariño Guianze	C.I. 2.529.950-3	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Silvana Elvira Laborite Bentancor	C.I. 3.676.761-8	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Vania Gimena Méndez Quiroga	C.I. 2.863.025-9	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Néstor Eduardo Santayana Núñez	C.I. 4.266.820-0	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Cristina Soledad De Sosa Vaz	C.I. 4.290.803-2	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Andrea Valeria Giménez Barreta	C.'. 4.660.780-4	Escalafón D, Grado 1	Escalafón B, Grado 3
Paula Bettina Rozza Tempone	C.I. 2.592.455-6	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Beatriz Elgart Harksen	C.I. 4.092.672-1	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Thelma Fabiana Rozza Tempone	C.I. 2.592.454-0	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Viviana Pamela Rolán Clavijo	C.I. 3.430.015-1	Escalafón ID, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Rosario Maria Menoni Bisio	C.I. 3.330.809-9	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Celia Fabiana Vanoli Arriola	C.I. 3.911.777-7	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Natalí Stephanie Bentancor Silva	C.I. 4.119.067-6	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Ana Maria Rodriguez Suarez	C.I. 2.571.680-8	Escalafón D, Grado 2	Escalafón B, Grado 3
Adriana Lucia Uribe Dastes	C.I. 1.280.106-6	Escalafón D, Grado 3	Escalafón B, Grado 3

2º) DISPONER que los referidos funcionarios pasarán a ocupar el Escalafón B, Técnico IV, Grado 3, Meteorólogo, manteniendo su actual nivel retributivo.

3º) NO HACER LUGAR a lo solicitado por Lorena Gambetta, Ana María Avelino y Stephanie Leal, conforme a lo informado por la Jefa del Área de Estaciones, Blanca Giménez, respecto a su no cumplimiento de tareas en el Escalafón B.

4º) TRANSFÓRMASE en el Escalafón D, Especialista VI, Grado

1, Cuerpo de Observadores, al funcionario Sebastián Varela (C.I. 4.509.398-7), a fin de habilitar su posterior transformación al Escalafón B.

5º) ESTABLECER que si existiere diferencia entre la retribución de los funcionarios previa a la citada transformación y la correspondiente a su nuevo Escalafón y Grado, la misma será asignada como una compensación personal transitoria que se irá absorbiendo en futuros ascensos o regularizaciones, y llevará todos los aumentos que la Administración entienda correspondientes.

6º) PASE a División Personal para notificar la presente, cometer el registro de los nuevos vínculos en el Sistema RVE 2.0 (Sistema de Registro de Vínculos con el Estado 2.0).

7º) PUBLIQUESE y dese cuenta a todas las áreas.

8º) OFÍCIESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

POR EL DIRECTORIO:

Gabriel Pisciottano Jalabert, PRESIDENTE; Dr. Federico Baz Uriarte, SECRETARIO GENERAL.

7

Resolución 397/016

Apruébase el Reglamento de regímenes especiales de trabajo para el personal del INUMET.

(1.562*R)

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

Montevideo, 5 de setiembre de 2016 R/D Nº 397/2016

VISTO: que de conformidad a la Ley Nro. 19.355 de 19/XII/2015 en su artículo 627 facultó al Inciso 32 "Instituto Uruguayo de Meteorología" a establecer regímenes de trabajo especiales, en virtud de la necesidad de funcionamiento continuo del servicio público meteorológico, los cuales podrán generar compensaciones salariales.

RESULTANDO: que el citado Artículo en su inciso final, otorgó potestad reglamentaria al INUMET respecto de lo indicados regímenes.

CONSIDERANDO I: que corresponde reglamentar los regímenes de trabajos especiales, motivados en el funcionamiento veinticuatro horas de este Instituto.

CONSIDERANDO II: que en la primera quincena del mes de enero del corriente, se remitió el proyecto íntegro de reglamentación a la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional.

CONSIDERANDO II: que conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nro. 18.508 de 26/VI/2009, se comenzaron las negociaciones bipartitas en l mes de febrero del corriente, habiéndose arribado a diversos acuerdos que fueron signados con la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), los cuales se indican seguidamente:

a) Acuerdo sobre el régimen dé trabajo rotario, signado bipartitamente el pasado 1/III/2016.
b) Acuerdo sobre el régimen de trabajo en horario nocturno, signado bipartitamente el pasado 31/III/2016.
c) Acuerdo sobre el régimen de abono de las horas extras, signado bipartitamente el pasado 22/IV/2016.

CONSIDERANDO III: que hasta la fecha se ha seguido negociando en todos los aspectos que contiene la Reglamentación.

CONSIDERANDO IV: que conforme a lo establecido en la CLAUSULA DECIMOTERCERO, se estableció mediante Acuerdo tripartito signado con ATMN del 07/VI/2015, la derogación del régimen de compensación en días inhábiles y turnos nocturnos en días hábiles, previsto por el Artículo 175 de 03/IV/1986 para la ex Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO V: que la presente reglamentación establece la posibilidad de adopción de regímenes rotativos, permanecía a la orden, trabajo nocturno, así como, disponer la permanecía de personal, fuera de la jornada horaria de labor, generándose horas extras.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 627 de la Ley Nro. 19.355 de 19/XII/2015, así como, la Ley Nro. 19.158 de 25/X/2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y en lo aplicable la Ley Nro. 18.508 de 26/VI/2009.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE

1º) APROBAR el siguiente Reglamento de regímenes especiales de trabajo para el personal del INUMET, que consta en Anexo y es parte integrante de la presente.

2º) DEROGASE todas las disposiciones reglamentarias e internas que se opongan al presente, las cuales fueron adoptados por la ex Dirección Nacional de Meteorología o el propio INUMET.

3º) COMUNIQUESE al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la delegación del Tribunal de Cuentas de la República, así como, a todas las áreas del Instituto.

4º) PUBLIQUESE en el Diario Oficial, cumplido archívese.

Gabriel Pisciottano Jalabert, PRESIDENTE; Dr. Federico Baz Uriarte, SECRETARIO GENERAL.

REGLAMENTO DE REGÍMENES ESPECIALES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL INUMET

CAPITULO I. AMBITO DE APLICACION.

Art. 1 (OBJETO).: El presente Reglamento instituye el funcionamiento de regímenes especiales de trabajo que pueden adoptarse en el Instituto Uruguayo de Meteorología, de acuerdo a las necesidades de servicio.

Art. 2 (ALCANCE).: Se aplicará al personal que desempeñe funciones en el Instituto, presupuestados o contratados en función pública, contratados a término al amparo de los Artículos 30 y s.s de la Ley Nro. 17.556 de 18/IX/2002, así como, el personal en comisión, al amparo de lo dispuesto en el inciso 4to. del Artículo 19 de la Ley Nro. 19.158 de 25/X/2013, y en particular, lo indicado en el Artículo 4to. del Decreto Nro. 80/2015 de 26/II/2015.

Art. 3 (PERIODO EFECTIVO DE TRABAJO).: Las compensaciones señaladas en los Artículos siguientes serán abonables cuando el personal desarrolle las tareas específicas y por el tiempo exclusivamente de su desarrollo efectivo, en caso de desempeño de un funcionario en otra área que no revista la necesidad de los regímenes que se reglamentan, no supondrá su permanencia ni abono de los mismos.-

CAPITULO II. REGIMEN ROTATIVO.

Art. 4 (HECHO GENERADOR).: El personal técnico podrá ser designado por el Directorio en régimen rotativo de labor, lo cual implicará que su trabajo se desempeñará en diferentes días y turnos de la semana, según las características técnicas y las necesidades del servicio. La realización de una comisión de servicio en determinada área técnica no supondrá por si solo la inclusión en el régimen rotativo.

Art. 5 (COMPENSACION SALARIAL).: La compensación salarial que corresponderá por trabajo en régimen rotatorio será de una (1) Base de Prestaciones y Contribuciones.

Art. 6 (TRABAJO EN FERIADOS NO LABORABLES).: En jornadas de trabajo que ocurran en feriados no laborables pagos (1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre), establecidos por el Art. 10 inciso 1ero. Ley Nro. 19.121 de 20/VIII/2013, el tiempo trabajado se multiplicará por el factor 2 (dos) en horas a compensar, sin perjuicio de que corresponda el abono de la compensación por régimen rotativo establecida en el Artículo 4 de la presente Reglamentación.

CAPITULO III. PERMANENCIA DEL PERSONAL FUERA DE LA JORNADA HORARIA DE LABOR.

Art. 7 (CARACTERISTICAS).: INUMET podrá disponer la permanecía de su personal, fuera de la jornada horaria de labor, generándose horas extras o, en su caso, compensación por días inhábiles.

Art. 8 (HECHO GENERADOR).: Se consideran horas extras aquellas que exceden el límite horario aplicable a cada funcionario.

Art. 9 (JORNADA).: A los solos efectos del cálculo del comienzo de la hora extraordinaria, la jornada de trabajo será:

a) Personal con horario administrativo (lunes a viernes) en régimen de 160 horas, finalizará su jornada a las 07.15 hrs., en tanto se encuentre vigente convenio con ATMN, sino a las 08.00 hrs.

b) Personal con horario administrativo en comisión de servicio en INUMET, finalizará su jornada de acuerdo al cargo de origen del funcionario.

c) Personal técnico en régimen de guardia, según el horario establecido para su lugar habitual de trabajo.

Art. 10 (PROCEDIMIENTO).: La realización de horas extras se dispondrá únicamente en casos excepcionales, cuando así lo requiera el servicio. Deberá ser resuelto por unanimidad de votos del Directorio, estableciéndose concretamente el monto o la estimación del monto destinado al pago de horas extras, no pudiendo la partida asignada a dicho concepto, superar el 5% (cinco por ciento) de la dotación anual de los sub grupos u objetos destinados al pago de sueldos básicos; compensación por alimentación; prestaciones por salud; compensación producto o similares u otras retribuciones de carácter permanente referidas a regímenes laborales. De todo lo actuado, se dará cuenta inmediata al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Artículo 765 de la Ley Nro. 19355 de 19/XII/2015).

Art. 11 (AUTORIZACION PREVIA).: Efectuada la autorización del monto anual y mensual por el Directorio del Instituto, conforme a lo indicado en Artículo anterior, la realización de horas extras requerirá necesariamente la autorización previa de la Secretaría General del Instituto. La permanencia no autorizada de un funcionario en los locales del Instituto no implicará el abono de horas extras o compensación por horas (Artículo 8 de la Ley Nro. 19.121 de 20/VIII/2013).

Art. 12 (TOPE MÁXIMO).: Ningún funcionario podrá realizar más de 40 horas extras mensuales.

Art.13 (BASE DE CALCULO y VALOR).: El valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en día hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo, incluyendo para determinar el valor de la hora de trabajo, tomando todas las compensaciones sujetas a montepío, que no refieran a beneficio sociales, en la base de cálculo.

Para el personal con horario administrativo, en días inhábiles el valor será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo, incluyendo para determinar el valor de la hora de trabajo todas las compensaciones sujetas a montepío, que no refieran a beneficio sociales en la base de cálculo.

El personal en régimen rotativo, que perciba la compensación salarial establecida en el Artículo 3 del presente, cuando realice horas extras tendrá como única base de cálculo la establecida en el inciso primero del presente Artículo.

Art.14 (CARACTERISTICAS DE LOS DIAS).: Para el personal con horario administrativo se consideran días hábiles los días comprendidos entre el lunes y el viernes inclusive de cada semana, así como, serán días inhábiles aquellos que no sean los indicados con anterioridad o sean feriados.

Art.15 (FRACCIONES).: Las fracciones menores de 30 (treinta) minutos se computarán como media hora y las mayores como una hora, requiriéndose en todos los casos para su realización la autorización previa, prevista en el Artículo 10 del presente.

Art. 16 (INCOMPATIBILIDAD).: Los funcionarios civiles con equiparación a un grado militar, así como, aquellos funcionarios pertenecientes al escalafón K "Militar" que se encuentren prestando funciones en INUMET en comisión, al amparo del Artículo 19 inciso 2, 3 y 4 de la Ley Nro. 19.158 de 25/X/2013, y lo indicado en el no podrán percibir compensación salarial por horas extras, en virtud de que perciben compensaciones por objetos de gastos que engloban tal hecho generador.

CAPITULO IV. PERMANENCIA A LA ORDEN.

Art. 17 (CARACTERISTICAS).: El Directorio podrá disponer fundadamente que determinados funcionarios técnicos, administrativos o servicio sean designados en permanencia a la orden, de acuerdo a necesidades técnicas y/o tareas específicas.

El régimen de permanencia a la orden supondrá que el funcionario se encuentre a disposición de la dirección del Instituto, otorgándosele una compensación que graduará el Directorio de hasta el 20% (veinte por ciento) de su salario base, que será incompatible con la percepción de horas extras.

Asimismo, tampoco podrá designarse mayor cantidad de personal que supere el 20% (veinte por ciento) de los funcionarios del INUMET. (Lit. c) Art. 627 Ley Nro. 19.355 de 19/12/2015).

Art. 18 (CONFORMIDAD DEL FUNCIONARIO): La designación en régimen de permanencia a la orden requerirá la conformidad del funcionario.

Art. 19 (INCOMPATIBILIDAD): Será incompatible la percepción de compensación por permanencia a la orden para los funcionarios civiles con equiparación a un grado militar, así como, funcionarios pertenecientes al escalafón K "Militar" que se encuentren prestando funciones en INUMET en comisión, en virtud de que perciben compensaciones por objetos de gastos que engloban tal hecho generador.

CAPITULO V. NOCTURNIDAD.

Art. 20 (HECHO GENERADOR).: Los funcionarios que desarrollen efectivamente tareas en horario nocturno, por más de tres horas consecutivas por jornada de labor, entre las 21 horas y las 6 horas del día siguiente, percibirán una compensación por NOCTURNIDAD.

Art. 21 (COMPENSACION SALARIAL).: La compensación salarial indicada en el Artículo anterior será de una sobretasa del 25% sobre el valor hora, incluyendo para determinación de dicha hora las compensaciones sujetas a montepío, que no refieran a beneficios sociales.

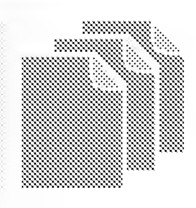
Art. 22 (TRABAJADORA GRAVIDA).: La trabajadora grávida o que ha dado a luz, hasta un año posterior a su alumbramiento, se le asignará una compensación salarial equivalente a la partida que le corresponda de NOCTURNIDAD, siempre que en el período anterior inmediato haya realizado horas nocturnas.

CAPITULO VI. DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 23 (DETERMINACION DEL VALOR HORA).: A los efectos de las disposiciones reglamentadas en los Capítulos III y V del presente, el valor hora se determinará por la división entre el régimen retributivo horario que corresponda, es decir, 160 horas (existiendo convenio vigente con ATMN serán 144 horas) o en su caso 120 horas.

Art. 24 (EXCLUSION).: Los Asesores de Directorio y aquellos funcionarios que perciban compensaciones originadas por tareas especiales o dedicación horaria superior no podrán ser incluidos en los regímenes que se reglamentan en los Capítulos que anteceden.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FREDY LEONEL CACERES MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-33563/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25369 Set 27- Oct 11

MARIO MAIORANO PAOLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-37999/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25205 Set 26- Oct 07

ELBIO FINOZZI MARQUESQUI y MARINA ZANA FERNÁNDEZ o ZANA ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32609/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25003 Set 23- Oct 06

JULIO RICARDO VILLANUEVA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-35846/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24997 Set 23- Oct 06

NELSON NÉSTOR DALTOÉ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-39765/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24893 Set 23- Oct 06

ODELMIRA PERALTA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-32826/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24885 Set 23- Oct 06

MARÍA DORA DEMARCO VILLA (EXPEDIENTE IUE 2-34368/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24825 Set 22- Oct 05

HENRI GOMEZ CAWEN (EXPEDIENTE IUE 0002-36013/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24790 Set 22- Oct 05

ANTONIO BOYADJIAN KARAMAMUKIAN o KURAMAMUKIAN o KARAMOMUKIAN o KARAMANUKIAN (EXPEDIENTE IUE 2-26412/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24789 Set 22- Oct 05

GUSTAVO JAMIEL MOLINUEVO MIGLINO (EXPEDIENTE IUE 2-30918/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24788 Set 22- Oct 05

WALTER BASILIO GIMÉNEZ ARAUJO (EXPEDIENTE IUE 0002-37006/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24787 Set 22- Oct 05

MARIO HECTOR VIZCARRA NOCETTI (EXPEDIENTE IUE 2-24149/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24742 Set 22- Oct 05

MERCEDES GURMENDEZ GUILLEMETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-35655/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24669 Set 21- Oct 04

MANUEL CALVIÑO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-36842/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24667 Set 21- Oct 04

ROSA FRAGA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-38993/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24594 Set 21- Oct 04

MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-38561/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24585 Set 21- Oct 04

LUIGI o LUIS VERDECCHIA TIROCCHI (EXPEDIENTE IUE 2-34803/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24502 Set 20- Oct 03

MARÍA LAURA DECUADRA CHARPANTIE (EXPEDIENTE IUE 2-29667/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24202 Set 19- Set 30

AGUSTINA o GIUSTINA LOMBARDI RICCO (EXPEDIENTE IUE 2-34027/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23987 Set 16- Set 29

VICTOR BURONI BRINK (EXPEDIENTE IUE 2-31933/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23867 Set 15- Set 28

ESTHER HODARA CAPUA o CAPUYA (EXPEDIENTE IUE 2-33028/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23754 Set 14- Set 27

LUIS MARINO PEREIRA SILLA o LUIS MARINO PEREIRA SYLLA o LUIS MARINO PEREIRA SYLIA e IRMA MONTEAGUDO o IRMA PÉREZ MONTEAGUDO o IRMA PERIZ MONTEAGUDO (EXPEDIENTE IUE 2-25634/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23727 Set 14- Set 27

ADELIA MÓNICA BORDAGORRI ROLDÁN (EXPEDIENTE IUE 2-34544/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23700 Set 14- Set 27

ISABEL ESTEVEZ RIVAS (EXPEDIENTE IUE 0002-36435/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23667 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

ORLANDO LOGUERCIO (FICHA 2-37505/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25180 Set 26- Oct 07

LEONOR CAPOZZOLI NUÑEZ y LUIS VICENTE BEATI SIBILIA (FICHA 2-36837/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25096 Set 26- Oct 07

AIDA FILOMENA BIARDO SOSA (FICHA 2-36974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25074 Set 26- Oct 07

SUSANA OLGA o SUSANA OLGA TERESA, HERRERA REBOLLO (FICHA 2-35254/2016).

Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25017 Set 23- Oct 06

GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI (FICHA 2-32822/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24883 Set 23- Oct 06

KISHIRO ITO ITO (FICHA 2-35304/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24839 Set 22- Oct 05

CASIMIRO KACPRZYNSKI o KACPRZYÑSKI WRONOWSKI (FICHA 2-22774/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24741 Set 22- Oct 05

DANIEL MAURICIO FREYRE AZNAREZ (FICHA 2-35647/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24606 Set 21- Oct 04

ANTONINO PERERA y BLANCA NIEVES PEREIRA LAGUNA o BLANCA NIEVES PEREYRA LAGUNA (FICHA 2-29807/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24599 Set 23- Oct 06

CARMEN KOPP LEYTON (FICHA 2-37351/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23988 Set 16- Set 29

JAVIER STENGONE PÉREZ (FICHA 2-25695/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23958 Set 19- Set 30

HILDA RENEE GRANERO GASTEZI o GASTESI (FICHA 2-33553/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23762 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

WASHINGTON SIMON GARCIA ALONSO (IUE 2-34382/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25185 Set 26- Oct 07

RENE o RENEE GENERALDA CARDOZO FRANCO (IUE 2-37143/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25016 Set 23- Oct 06

SANTOS ALFONSO THORDSEN CABRERA (IUE 2-030341/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24871 Set 23- Oct 06

ALBA ROSA ANDUANO DANZI (IUE 2-11722/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24595 Set 21- Oct 04

NELLY IRIS TRAPANESE SIMONE y MIRTA LUISA TRAPANESE SIMONE (IUE 2-10431/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24559 Set 21- Oct 04

FABIA MARIA MARTÍNEZ GRAÑA (IUE 2-33679/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24527 Set 22- Oct 05

MARGOT FELICIA MENDEZ CORREA (FICHA 2-33180/2011).
Montevideo, 1 de setiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24487 Set 20- Oct 03

LUIS ALBERTO DELMONTE BERNAL (IUE 2-36547/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barcelo Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24425 Set 20- Oct 03

MARGA o GLADIS ANAIR SOSA FERRES (IUE 2-19670/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24210 Set 19- Set 30

MARINA ESTELA PI CABRERA y ANA MARÍA MACHADO PI (IUE 2-35497/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24203 Set 19- Set 30

ALCIDES OSCAR ACUÑA CUENDES (IUE 002-016422/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24075 Set 16- Set 29

GERTRUDIS MAYER HAAG (IUE 2-27728/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23918 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 2-29762/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23747 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

HEBERT RIOBAL FERNANDEZ BARRETO (IUE 2/031558/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25372 Set 27- Oct 11

FLORA LIBERTAD KOGAN (IUE 2-34743/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25287 Set 27- Oct 11

OLIVIA ENRIQUETA VIÑOLY o VIGNOLI PACHECO (IUE 0002-027509/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25223 Set 27- Oct 11

AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA (IUE 2-59781/2015).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25138 Set 26- Oct 07

CELIA ORGUET IRIBARNE (IUE 2-34618/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24979 Set 23- Oct 06

MOLINA MARINO, ELVIRA (IUE 2-34101/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24752 Set 22- Oct 05

LUIS ADEMAR CARABALLO CHIESA (IUE 2-34496/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24663 Set 21- Oct 04

FRANKLIN HUGO MARTÍNEZ CORTINAS (IUE 2/13502/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24587 Set 21- Oct 04

SARUBBI CAGNONI, VICENTE y ALOISIO FACANI, BLANCA IRIS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29917/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2014.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24489 Set 20- Oct 03

WALBERTO GONZALEZ TABORDA y ELVA HERMINIA ACOSTA GUISOLI (IUE 2-005455/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24305 Set 19- Set 30

ELSA GLADYS MOZZONE MILERI (IUE 2-31885/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24194 Set 20- Oct 03

MARIA TERESA SUAREZ MONTERO de SANCHEZ o MARIA TERESA SUAREZ MONTERO y LUIS ALBERTO SANCHEZ VEIGA (IUE 2-30945/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24076 Set 16- Set 29

CELIA MARGOT ANDINO LABRAGA (IUE 2-28385/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23974 Set 16- Set 29

MARIA ESTHER HERRERA DA LUZ (EXPEDIENTE IUE 2-33751/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 23917 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

CASABELLA LOPEZ RUBEN JOSE (IUE 2-034157/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25354 Set 27- Oct 11

CAROLINA FERNANDEZ PIANA (IUE 2-20456/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25277 Set 27- Oct 11

ELSA PERLA CODINA FERRARI (IUE 2-39405/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25193 Set 26- Oct 07

ALFONSO FRANCISCO GEREDA y de BORBÓN (IUE 2-38723/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25171 Set 26- Oct 07

PEDRO FAJARDO FONTES y MARIA DELFINA VALDEZ MALLO (IUE 2-25788/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25082 Set 26- Oct 07

VÍCTOR FÉLIX SEMPRONI ROBAINA (IUE 2-31505/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24829 Set 22- Oct 05

FINOQUIO DOMINGUEZ JOSÉ NELSON (IUE 2-032555/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24743 Set 22- Oct 05

SUSANA ISABEL TRUJILLO IFRAN (IUE 2-28908/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24528 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS PENNA FERRERA (IUE 2-034004/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24211 Set 19- Set 30

EGIDIO ó EJIDIO MARITATO (IUE 0002-034718/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24058 Set 16- Set 29

SUSANA GRACIELA DEL CASTILLO ORDOQUI (IUE 2-53019/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23802 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

ECHEVARRIA CABRERA, ANTONIO y ESTEVEZ GONZALEZ JUSTA RUFINA (IUE 2-28187/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25363 Set 27- Oct 11

BRUNO CERRONE ROTONDI (IUE 2-36006/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25200 Set 26- Oct 07

MARÍA AMALIA POUSA OTERO (IUE 2-18488/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25123 Set 26- Oct 07

JUANA ISLA MARTINEZ o JUANA MARÍA ISLAS o ISLA MARTINEZ (IUE 2-33997/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25100 Set 26- Oct 07

VAZQUEZ PEREYRA; WALTER (IUE 2-027095/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24629 Set 21- Oct 04

MALDONADO MIGUEZ NELLY (IUE 0002-031365/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24589 Set 21- Oct 04

JULIO CÉSAR TORTEROLO MARTÍNEZ (IUE 2-33216/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24515 Set 20- Oct 03

PAULA SOLARES LARRAÑAGA (FICHA 02-27220/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24417 Set 20- Oct 03

MARY SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-28994/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24275 Set 19- Set 30

MARTHA ELENA TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-36290/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24054 Set 16- Set 29

ARMANDO BARTHABURU BAGALCIAGUE (IUE 2-19516/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24053 Set 16- Set 29

DIGNA GIL MIGUELEZ (IUE 2-035056/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24040 Set 16- Set 29

RAÚL RODRÍGUEZ ESCALADA (IUE 2-25220/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23902 Set 15- Set 28

DAISY RUBI PREGLIASCO ROMAN (IUE 2-021851/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23697 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

HECTOR WASHINGTON CASAVALLE ARIAS (FICHA 2-21872/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25279 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDUARDO ANGELINI UZZO (EXPEDIENTE IUE 2-32419/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25337 Set 27- Oct 11

RUBENS HOMERO CASTELLI LEZAETA (EXPEDIENTE IUE 2-28795/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25197 Set 26- Oct 07

VICTOR FORTUNATO GARÍN BACCINO (EXPEDIENTE IUE 2-32950/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25181 Set 26- Oct 07

ALBA BLANCA POMBO POSE (EXPEDIENTE IUE 2-36976/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25073 Set 26- Oct 07

RAÚL MARINO CARDARELLO CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 2-34833/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25008 Set 23- Oct 06

MARTA MATILDE BORDES CAMPORA (EXPEDIENTE IUE 2-31071/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25002 Set 23- Oct 06

ESTHER MERCEDES CAMPOS THEVENIN (EXPEDIENTE IUE 2-37162/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24996 Set 23- Oct 06

CÉSAR MIGUEL POMO OLALQUIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-35662/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24976 Set 23- Oct 06

ANTONIO AURELIO BALDISSERI CAFFARO (EXPEDIENTE IUE 2-28189/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24947 Set 23- Oct 06

ELBIO ABEL MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-34336/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24906 Set 23- Oct 06

WALDEMAR RODRÍGUEZ COTAN (EXPEDIENTE IUE 2-31684/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24841 Set 22- Oct 05

GABRIELA MORA BECERRA (EXPEDIENTE IUE 2-22720/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24837 Set 22- Oct 05

OHAN KORUK KAVUKIAN y ANGUINE o ANQUINE AMIRZADIAN DERMENDJIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-29489/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24779 Set 22- Oct 05

ISABEL DELFINA MODERNELL BEVILACQUA (EXPEDIENTE IUE 2-31521/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24755 Set 22- Oct 05

DANIEL ARMANDO ORFILA y ELSA MIRTA DEVRIES (EXPEDIENTE IUE 2-29134/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24676 Set 21- Oct 04

JACOBO o JACOVO YVYENKO RIPENKO o JACOBO IVYENKO RIPENKO o JACOBO YUYENKO y GENIA VILKAS MIKALAUSKAITE (EXPEDIENTE IUE 2-30307/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24666 Set 21- Oct 04

AMALIA RAQUEL ILLICH MASTROGIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 2-29758/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24614 Set 21- Oct 04

JUAN ROBERTO FAVILLA de LIMA (EXPEDIENTE IUE 2-34015/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24607 Set 21- Oct 04

LUCIANO VILLALBA e IRENE CELIA IRIGOYEN VILLALBA (EXPEDIENTE IUE 2-5335/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24508 Set 20- Oct 03

CARLOS ALBERTO ÁNGEL PRATO (EXPEDIENTE IUE 2-25855/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24500 Set 20- Oct 03

ANGEL MINACAPILLI CALCAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-27523/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24469 Set 20- Oct 03

REMIGIO VENUTRA o REMIGIO VENTURA LINARES y DELFINA CRISPINA LASO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32780/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24426 Set 20- Oct 03

DOMINGO VICENTE BERNOTTI D'ANDREA (EXPEDIENTE IUE 2-28970/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24312 Set 19- Set 30

MABEL IDIARTE BORDA PADE (EXPEDIENTE IUE 2-18057/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24244 Set 19- Set 30

ÁNGEL TORNATORE SOLIMO (EXPEDIENTE IUE 2-27011/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 16- Set 29

ELSA OLGA PENA COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-35010/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23749 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

IMPERIO ORIENTAL CASTELNOBLE DIAZ (FICHA 2-44311/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25306 Set 27- Oct 11

JUAN CARLOS BERROSTEGUIETA BETTOLINI (FICHA 2-35733/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25296 Set 27- Oct 11

MARIA TERESA QUINTERO DENIS (FICHA 2-30725/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25204 Set 26- Oct 07

ADOLFO JULIO CARLOS SCHWELM (FICHA 2-36512/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25198 Set 26- Oct 07

JORGE ALBERTO PERERA ANTOGNAZZA (FICHA 2-34820/2014).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25018 Set 23- Oct 06

NELLY LUDOVINA CAPPUCCIO ARIAS (FICHA 2-34935/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24847 Set 22- Oct 05

CARMEN GALVEZ VAZQUEZ (FICHA 2-30285/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24843 Set 22- Oct 05

UBALDO MARIATTI GARCIA (FICHA 2-55358/2015).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24753 Set 22- Oct 05

ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-37623/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24507 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS PACHECO (FICHA 2-36878/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24427 Set 20- Oct 03

NELIDA CARMEN ASCARRAGA SANTOS (FICHA 2-21120/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24212 Set 19- Set 30

MARTIN OLIVERA CABARA (FICHA 2-34955/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23999 Set 16- Set 29

WALTHER MIGUEL ANDINO LABRAGA (FICHA 2-30419/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23971 Set 16- Set 29

MARIO CARBONELL ESTRADA (FICHA 2-36932/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23865 Set 15- Set 28

MANUEL MARTINEZ PARIS (FICHA 2-13506/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23823 Set 15- Set 28

ROBERTO ATILIO CAMACHO CURBELO (FICHA 2-34354/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23818 Set 15- Set 28

OSCAR MARIA FACELLO ORTIZ (FICHA 2-27902/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23661 Set 14- Set 27

DÉCIMO TURNO

RUMALDA o ROMUALDA MARIA MONTENEGRO (IUE 2-28370/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25280 Set 27- Oct 11

SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO (IUE 2-38206/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25195 Set 26- Oct 07

MARIA CRISTINA SILVA BUSLÓN (IUE 2-113243/2011).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25087 Set 26- Oct 07

ERNESTO o ERNESTO FRANCO LUPO CULAZZO (IUE 2-36244/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24727 Set 22- Oct 05

INÉS REMUÑAN BERACOCHEA (IUE 2-028882/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24678 Set 21- Oct 04

NELSA VARELA MALLO (IUE 2-34647/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24608 Set 21- Oct 04

GUMERSINDA o GUMERSINDA ESCOLASTICA BRAÑA NUÑEZ o BRAÑAS NUÑEZ (IUE 2-53495/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24551 Set 22- Oct 05

MARIA PRESENTACION CHAO RAMUDO (IUE 2-30990/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24486 Set 20- Oct 03

CESAR MARIO FORMENTINI SINISCALCHI (IUE 2-37831/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24485 Set 20- Oct 03

HANS HERBERT o HEBERT REICH ISRAELSKI (IUE 2-37018/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24299 Set 19- Set 30

JUAN CARLOS POGGI CARDARELLO (IUE 2-036617/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23868 Set 15- Set 28

MARIA CLARA PEREIRA BURGUES (IUE 2-21997/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23698 Set 14- Set 27

DANIEL ALBERTO GARCIA ACOSTA (IUE 2-58.221/2015).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23656 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO REINALDO GOBBO TRIMARCO (IUE 2-31747/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25368 Set 27- Oct 11

WALTER RICARDO NADALIG TORROS (IUE 2-26678/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25281 Set 27- Oct 11

SARA DELIA SHIJMAN (IUE 2-37531/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25260 Set 27- Oct 11

AGUEDA MYRTHA o MIRTHA CARVE HERNANDEZ (IUE 2-30165/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25014 Set 23- Oct 06

MARIA MONACO ROSAS (EXPEDIENTE IUE 2-32471/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 25006 Set 23- Oct 06

ARISBELSO MORALES VECINO (IUE 2-25842/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24977 Set 23- Oct 06

NORMA FERRARO LAGUNA (IUE 2-32959/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24890 Set 23- Oct 06

ERIBERTO o HERIBERTO FÉLIX ROJAS SOSA (IUE 2-52931/2014).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24889 Set 23- Oct 06

JOSE HEBERT ALFARO SUCAZES (IUE 2-29675/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24791 Set 22- Oct 05

RODRIGUEZ, PERLA IRIS (IUE 0002-035410/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24476 Set 20- Oct 03

CYRO TORRE BERNASCONI (IUE 2-37016/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24306 Set 19- Set 30

MANUEL GARCÍA RIAL (IUE 49-65/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 24060 Set 16- Set 29

PEREYRA COTELO, ELENA AMABILE (FICHA 2-032103/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23989 Set 16- Set 29

NÉLIDA MARÍA CÁNEPA GÓMEZ (IUE 2-35746/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23771 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARVIS ESCARONE BERRUTTI (IUE 2-36652/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25335 Set 27- Oct 11

JOSEFA BEATRIZ SANTIAGO INZAURRALDE (IUE 2-37344/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25285 Set 27- Oct 11

PEDRO ELIAS PEREZ FIGUEROA (IUE 0002-034740/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25209 Set 26- Oct 07

ELBIO CARLOS BIRRIEL PECORA (IUE 2-41082/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25010 Set 23- Oct 06

ALICIA MARIA SILVA FERRIN (IUE 2-30543/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24987 Set 23- Oct 06

CELIA TERESA ROUPEIRO BLANCO (IUE 2-43005/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24948 Set 23- Oct 06

EDIT URIA RUIZ (IUE 2-38411/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24882 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS BESCHIZZA SOULIER y HAYDÉE RAMÍREZ GONZÁLEZ (FICHA 02-036457/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24611 Set 21- Oct 04

NIBIA DORIS LARROSA VELAZQUEZ (FICHA 2-28739/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24592 Set 21- Oct 04

CARLOS MARÍA BARES MORALES (IUE 2-33408/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24504 Set 20- Oct 03

PARLADE TRIOLA, JUAN MIGUEL (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29921/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24488 Set 20- Oct 03

JOSÉ PEDRO DUFAU OLIVERA (FICHA 2-17.233/2007).
Montevideo, 28 de junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24274 Set 19- Set 30

WALLENGTON, MIGUEL ÁNGEL (IUE 2/13507/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 23990 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

FELIPE JULIAN PAULO BARIANI (IUE 2-31636/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25355 Set 27- Oct 11

MOREIRA PISANO, AMADO (IUE 2-030692/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25351 Set 27- Oct 11

ARNALDO JOSÉ ROMAN (IUE 0002-036849/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25282 Set 27- Oct 11

MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ (IUE 2-23120/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25210 Set 26- Oct 07

JUAN ELISO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-34389/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25131 Set 26- Oct 07

ALBARO o ALVARO MANUEL SILVERA MARTINEZ (IUE 2-032040/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25124 Set 26- Oct 07

WULF SZOAK KOPPELMAN (IUE 2-39571/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25086 Set 26- Oct 07

CARLOS ALBERTO ACOSTA PERILLO (FICHA 2-60999/2007).
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24821 Set 22- Oct 05

HUGO HECTOR SUAREZ BERMUDEZ (IUE 2-21080/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24792 Set 22- Oct 05

TERESA NOEMI VARESE MARQUEZ o MARQUES (IUE 2-42088/2015).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24780 Set 22- Oct 05

ANTONIA RAQUEL GARCIA SUAREZ (IUE 2-38478/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24751 Set 22- Oct 05

VIOLETA SARA MIERES VARELA (FICHA 2-27454/2015).

Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24748 Set 22- Oct 05

ELSA MAGESTER SACCOMAGO o ELSA MAGESTER SACCONAGO (IUE 2-51739/2015).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24615 Set 21- Oct 04

GUILLERMINA IGLESIAS VAZQUEZ (IUE 2-026378/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24579 Set 22- Oct 05

IRENE AURORA DE LOS SANTOS CASTAGNIN (IUE 2-32811/2016).
Montevideo,
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24472 Set 20- Oct 03

SALOMON STEINITZ WACHSBERG (IUE 2-30482/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24459 Set 20- Oct 03

VICENTA DEVOTO ROADE y HERIBERTO JOSÉ VEGA CARVALHO (IUE 2-34663/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24418 Set 20- Oct 03

NELSIO FERNANDEZ DE AVILA DE AVILA (IUE 2-22029/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24303 Set 19- Set 30

GASPAR MIGUEL ROLANDO TORINO (IUE 2-55508/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24245 Set 19- Set 30

ELVIRA SOLEDAD ROSARIO GARCIA GARCIA (IUE 0002-051284-2012).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24213 Set 19- Set 30

MARIA DA GLORIA FAGUNDEZ y MANUEL JOAQUIN VEIGA SEOANE (IUE 2-034809-2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24069 Set 16- Set 29

HERMINIA REY GIMENEZ (IUE 2-033834/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24043 Set 16- Set 29

DIEGO AGUSTÍN GIBERT QUEVEDO (IUE 2-33975/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23813 Set 15- Set 28

CECILIA DAHER NASSAR (IUE 2-23797/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23740 Set 14- Set 27

PETRONILA BLANCA ZULEMA IZTUETA o PETRONILA BLANCA IZTUETA o PETRONILA IZTUETA o PETRONILA ISTUETA o IZTUETA LECUNA (IUE 2-47827/2014).
Montevide, 31 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23660 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARTHA RAQUEL CURIS CORONEL (EXPEDIENTE IUE 2-36480/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25184 Set 26- Oct 07

LU o LUZ MARINA MARTIN o MARTINEZ ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 2-30695/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25004 Set 23- Oct 06

YUDITH SUSANA GRANDI MARTINEZ (EXPEDIENTE 002-019396/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24950 Set 23- Oct 06

MARÍA NELLY o NELLY MARÍA ARGÜELLO SACRAMENTO (EXPEDIENTE IUE 0002-039497/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24905 Set 23- Oct 06

MANUEL SEIJO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-034529/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24744 Set 22- Oct 05

DIAMAND KLEIN, ERIKA o ERICA (IUE 35.670/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24623 Set 21- Oct 04

NORMA PIZZO TIRONE y JOSE GARCÍA BUSTOS (EXPEDIENTE IUE 2-033962/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24616 Set 21- Oct 04

JUAN ARROYO GALMES (EXPEDIENTE IUE 2-33823/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24316 Set 19- Set 30

JIM RONALD BONJOUR RICCA (EXPEDIENTE IUE 2-031620/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24309 Set 19- Set 30

FRANCISCO MACHADO DA SILVA MACHADO (IUE 2-32541/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24214 Set 19- Set 30

JOSE GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE 002-035534-2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24064 Set 16- Set 29

ESMERALDA PRAXEDES LORENZO PRIETO (EXPEDIENTE 2-23756/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24056 Set 16- Set 29

BLANCA ESTELA RUETALO ARTEGA (IUE 2-035057/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24039 Set 16- Set 29

MARÍA MERCEDES OTEGUI GOÑI (FICHA 2-28919/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23933 Set 15- Set 28

ISABEL VARELA ARCIERI (FICHA 2-33076/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23932 Set 15- Set 28

SYLVIA CRISTINA SALISBURY SEIJAS (IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE EXPEDIENTE IUE 2-36071/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23911 Set 15- Set 28

ELISABEL CARLI GRUCCI (EXPEDIENTE IUE 2-38164/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23755 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

FILOMENA ROSA o ROSAS ROSA o ROSAS (EXPEDIENTE 2-55627/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25362 Set 27- Oct 11

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BERRUETA (IUE 2-8960/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25293 Set 27- Oct 11

CARLOS MANUEL VARELA AMORETTI (IUE 2-35308/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25284 Set 27- Oct 11

AGUSTIN DE FREITAS TURCATTI (EXPEDIENTE IUE 2-34438/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25283 Set 27- Oct 11

MARIA ESTHER RYDZYJ ALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-35687/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25202 Set 26- Oct 07

ZULMA RAQUEL GARCÍA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25199 Set 26- Oct 07

GUIRA, ESTHER (EXPEDIENTE IUE 0002-034335/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25125 Set 26- Oct 07

MORENO VILLERO, NELLY (EXPEDIENTE IUE 2-025408/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25097 Set 26- Oct 07

RAÚL ROBERTO ACUÑA PAZ (IUE 2-29267/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24942 Set 23- Oct 06

BLANCA RENEE COLMAN VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-31003/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24833 Set 22- Oct 05

JUAN VICTORIANO OLIVERO GONZALEZ y ANTONIA EVARISTA VERA BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-029011/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24475 Set 20- Oct 03

MARIA CELIA MUTTER MACHIÑENA (EXPEDIENTE IUE 2-35964/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24428 Set 20- Oct 03

JOSÉ HERIBERTO RODRIGUEZ MOREIRA y DENSA LUZ SANTANA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-030639/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24352 Set 21- Oct 04

STELLA MARIS QUINTEROS RÍOS o STELA MARIS QUINTEROS RÍOS (IUE 2-19652/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24204 Set 19- Set 30

VICENTA ELIDA FABRA POSE (IUE 0002/0037526/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24059 Set 16- Set 29

HECTOR HUGO MERCURI y DORA MARGARITA CUEVAS (EXPEDIENTE IUE 2-033972/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23991 Set 16- Set 29

AGUSTINA DULCINEA MONTIEL (FICHA IUE 2-022777/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23957 Set 16- Set 29

ESTHER SOMOZA CARRERA (EXPEDIENTE IUE 2-31953/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23819 Set 15- Set 28

MARY GRACIELA CABALLERO GANDOLLA (IUE 2-32327/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23702 Set 14- Set 27

OSCAR ESTEBAN DELGADO DEL CAMPO (EXPEDIENTE IUE 2-35217/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23653 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELA e ISAAC BAKST YODOS (IUE 2-30385/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25196 Set 26- Oct 07

LAURA ELENA ACOSTA ROMERO (IUE 2-25497/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25101 Set 26- Oct 07

MARIA DEL CARMEN CHEN ESPINOSA y GLADYS OLGA CALVO POMBO (IUE 2-30952/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25088 Set 26- Oct 07

SUSANA ELSA TESITOR CABRERA (IUE 2-33001/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24892 Set 23- Oct 06

RENEE ROSA ROSSINI FARACO o FARRACO (IUE 2-27885/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24844 Set 22- Oct 05

JORGE ARNOL GONZALEZ ESPINOSA (IUE 2-29159/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24813 Set 22- Oct 05

OSCAR NELSON DELGADO y FORTUNA ESTER o ESTHER VILLAGRÁN SILVERA (IUE 2-26768/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24493 Set 20- Oct 03

MARTHA SUSANA PORTEIRO TARTAMELLA (IUE 2-35775/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24430 Set 20- Oct 03

FRANCISCO CARLOS AIROLDI SCOLPINI y PIERINA FABBRI APOLLINARI (IUE 2-36542/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24429 Set 20- Oct 03

LADISLAO WEISZ WILLINGER (IUE 2-33952/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23913 Set 15- Set 28

ARNALDO BUENAVENTURA ZAMBONI MORALES (IUE 2-30581/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23767 Set 14- Set 27

MARIA DEL CARMEN PATETA (IUE 2-17841/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23751 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO MATHESON SARASQUETA (IUE 2-35873/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25333 Set 27- Oct 11

MARIA ANGELICA ACERENZA PRANDI (IUE 2-38732/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25294 Set 27- Oct 11

JORGE LOISCH (IUE 2-36851/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24943 Set 23- Oct 06

ROSA TELECHEA ESTIVEZ y MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA PEREIRA (IUE 2-25696/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24888 Set 23- Oct 06

DAVID BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-34110/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24840 Set 22- Oct 05

AYAKO KUNIZAWA TERAMURA (IUE 2-32715/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24835 Set 22- Oct 05

JUAN MASLACH COX (IUE 2-31482/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24823 Set 22- Oct 05

VISITACION LISTA RODRIGUEZ (IUE 2-28751/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24793 Set 22- Oct 05

MARIA MARTINA DOS SANTOS PEREZ, WALTER ARNOLDO SANTANA DOS SANTOS y WILSON TABARE SANTANA DOS SANTOS (IUE 2-26064/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24495 Set 20- Oct 03

ISMAEL BARRETO RODRIGUEZ (IUE 2-29442/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24471 Set 20- Oct 03

CARLOS WASHINGTON BULEIN CORTINAS (IUE 2-35386/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24470 Set 20- Oct 03

RAUL BORCHE CROHARE (IUE 2-36193/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24431 Set 20- Oct 03

JUAN CARACIOLO PIZZORNO PEINADO (IUE 2-33290/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24113 Set 19- Set 30

ALEJANDRA o ALEJANDRINA MARRERO TORRES (IUE 2-27572/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24066 Set 16- Set 29

EDUARDO MARTIN CHURI CEDRES y FELICIA ELBIA CEDRES FALERO (IUE 2-36456/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24065 Set 16- Set 29

PEDRO EUGENIO ANDINO BOTTI y JUANA IRMA LABRAGA GONZALEZ (IUE 2-28388/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23972 Set 16- Set 29

HILDA ELENA TECHERA PODESTA (IUE 2-35772/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23822 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN SILVA o MARIA CARMEN SILVA LEMOS (IUE 2-21300/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23817 Set 15- Set 28

LILIA PAULINA PARODI UGO (IUE 2-26764/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23746 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL FRUSCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO o ISABEL FRUCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO (FICHA 2-36219/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25348 Set 27- Oct 11

NELLY IRENE RUSSO o RUSSI BONFRISCO (FICHA 2-35693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25203 Set 26- Oct 07

GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA (FICHA 2-33739/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24988 Set 23- Oct 06

ROSA TAPIA SILVA (FICHA 2-28188/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24749 Set 22- Oct 05

JOSE ANTONIO GONZALEZ BERRIEL (FICHA 2-35259/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24609 Set 21- Oct 04

MARIA FAUSTA GALVEZ MASSOUE (FICHA 2-32011/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24588 Set 21- Oct 04

INES ORIA LEIS (FICHA 2-35363/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24511 Set 20- Oct 03

MARIA GLADYS DE SOUZA o DE SOUZA RIVERO (FICHA 2-34348/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24320 Set 19- Set 30

MARIO HECTOR ROCA ALZATI (FICHA 2-31749/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24276 Set 19- Set 30

OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI (FICHA 2-36463/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24215 Set 19- Set 30

ELISENDA GONZALEZ PORTO (FICHA 2-34097/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23920 Set 15- Set 28

AIDA DE REBOLLEDO OLIVERA (FICHA 2-25476/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23855 Set 15- Set 28

GONZALO CASTELO JOVER (FICHA 2-34430/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23703 Set 14- Set 27

VIGÉSIMO TURNO

VICENTE HUGO TRONCONE CARBALLEIRA (FICHA 2-34638/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25360 Set 27- Oct 11

ELBIO JUVENAL SASTRE QUEVEDO (FICHA 2-37039/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25090 Set 26- Oct 07

ANGELICA MANUELITA TORRES CANESSA (FICHA 2-38454/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25022 Set 23- Oct 06

ANTONIO GENARO DELEO CORSARO (FICHA 2-33000/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24782 Set 22- Oct 05

JOSE ALBERTO FREUDENREICH ALONSO (FICHA 2-31054/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24781 Set 22- Oct 05

CARLOS MANUEL FERREIRA ORLEZ (FICHA 2-37990/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24610 Set 21- Oct 04

EDUARDO VICTOR BURGHI DUPOUY (FICHA 2-36767/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24593 Set 21- Oct 04

JUAN JOSE ALDAYA (FICHA 2-37002/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24497 Set 20- Oct 03

EMO BERMUDEZ ROCA, HUGO CESAR BERMUDEZ RODRIGUEZ y COLOMBA PAULINA RODRIGUEZ CRUZ (FICHA 2-35372/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24355 Set 21- Oct 04

MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO (FICHA 2-35088/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24052 Set 16- Set 29

EUSEBIA REYES ESTRAMIL o REYES ESTRAMIL DE POMBO, RUBENS RICARDO POMBO REYES y NILA VAZQUEZ BOUZAS (FICHA 2-35192/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23921 Set 15- Set 28

MARTA VALENTINA MACEDO MIRABALLES (FICHA 2-20612/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23821 Set 15- Set 28

CANDIDO NILO PEREZ GARCIA y BETYS ALICIA GUTIERREZ BEUX (FICHA 2-34256/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23741 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUZMAN GONZALEZ GARCIA (IUE 2-031236/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25334 Set 27- Oct 11

HECTOR ALBERTO MENDEZ SOCA (IUE 2-35696/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25201 Set 26- Oct 07

CARMELO MANUEL MAZZEO BALURIO (IUE 2-40673/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25172 Set 26- Oct 07

PETRONA GARCIA MARTINEZ (IUE 2-38379/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24944 Set 23- Oct 06

JORGE ROLANDO BOSCHI PAU (IUE 2-33807/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24884 Set 23- Oct 06

GLADYS MARÍA CAMBÓN FRAGA (IUE 2-33293/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24591 Set 21- Oct 04

MARIA DEL CARMEN DUARTE MARRERO (IUE 0002-036981/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24572 Set 21- Oct 04

MARIA YOLANDA CATROFE BAZAN (IUE 2-26508/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24205 Set 19- Set 30

LAURA MARINA GÓMEZ ROMAN (IUE 2-35184/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24068 Set 16- Set 29

ANA GRACIELA ANDINO LABRAGA (IUE 2-28384/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23973 Set 16- Set 29

ROSEMARIE BEATRIZ ORTIZ PEREIRA (IUE 2-30.586/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23768 Set 14- Set 27

SONIA MYRA o MIRA BONAVIA ZUNINO (IUE 2-031555-2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23763 Set 14- Set 27

HECTOR CESAR DEVOTO GORLA (IUE 002-030326/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23657 Set 14- Set 27

JUAN MARIA GOMEZ y CARMELA FELICIANA PANZARDO GARCIA (IUE 2-30520/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23655 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FILGEIRA o FILGUEIRA CATARINA (IUE 63-571/1998).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25295 Set 27- Oct 11

RAQUEL DONAMARI ILARRAZ (IUE 2-38951/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25019 Set 23- Oct 06

MARIA RENEE FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 0002-038397/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25009 Set 23- Oct 06

JOSEFA o EUGENIA PIESTUN o PESTUNAS GURNINS (IUE 0002-26790/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24990 Set 23- Oct 06

JOSE MARIA BAILLO FORTES y NATALIA FORTES LARROSA (IUE 0002-035686/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24794 Set 22- Oct 05

ELEUTERIO CELEDONIO ALBERTO RODRIGUEZ y JUANITA EMMA NUÑEZ DE LEON (IUE 0002-032506/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24677 Set 21- Oct 04

MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET (IUE 0002-033705/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24675 Set 21- Oct 04

SARA OLGA CRESPI GALLI DE DE CASTRO (IUE 2-38168/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24590 Set 21- Oct 04

ALCIDES GONZALEZ TABAREZ (IUE 2-26599/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24512 Set 20- Oct 03

MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNÁNDEZ (IUE 2-023999/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24501 Set 20- Oct 03

HECTOR MARIO SALDOMBIDE DOMINGUEZ (IUE 2-34551/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24308 Set 19- Set 30

JUAN JOSE ACEVEDO o JUAN JOSE GERVASIO ACEVEDO (IUE 2-31758/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24216 Set 19- Set 30

JOSE RODRIGUEZ VALIDO y MARIA DEL CARMEN ROSSI o ROSSI DE RODRIGUEZ (IUE 2-10542/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23992 Set 16- Set 29

BLANCA LÍA ARPINO VEGA (IUE 2-33526/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23861 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA OLGA GONZALEZ SILVERA (FICHA 2-38779/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25192 Set 26- Oct 07

ARTIGAS GEREMIAS BAEZ GASCO (FICHA 2-34848/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25112 Set 27- Oct 11

DANTE PELEGRINETTE CORRALES y ANGELA VIDAL CALCAGNO (FICHA 2-2929/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24998 Set 23- Oct 06

ROBERTO BESIO CENI (FICHA 2-35025/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 24846 Set 22- Oct 05

JOSE PEDRO VELAZQUEZ PEREIRA (FICHA 2-37210/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24757 Set 23- Oct 06

ARTIGAS EDUARDO REYES MATO (FICHA 2-38594/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24461 Set 20- Oct 03

NELVA CASSANELLO PETTA (FICHA 2-52467/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24413 Set 21- Oct 04

MAGALY CLEMENCIA GRAÑA SILVA (FICHA 2-35311/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 24206 Set 19- Set 30

ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHACEN y HECTOR JOSE CAMPOS BERMUDEZ (FICHA 2-27823/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23993 Set 16- Set 29

GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ (FICHA 2-38037/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23928 Set 15- Set 28

MARIA ESTHER ZUNINO ALVAREZ (FICHA 2-36615/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23912 Set 15- Set 28

CRISTOBALINA LUISA SANZ DIAZ (FICHA 2-34188/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23899 Set 15- Set 28

JOSE LUIS DORADO SILVEIRA (FICHA 2-30588/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 23893 Set 16- Set 29

ERMINDA HOHENER MORENO (FICHA 2-35695/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23760 Set 14- Set 27

FERNANDO FLORO MARTINEZ (FICHA 2-34394/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23663 Set 14- Set 27

REMIGIO QUINTANA SORIA (FICHA 2-36704/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 23630 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN RUBEN FERNANDEZ (FICHA 2-39525/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25085 Set 26- Oct 07

WOLF JELEN o RODOLFO YELEN (FICHA 2-32004/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25012 Set 23- Oct 06

NOYAL NUÑEZ TIERNO (FICHA 2-30784/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24773 Set 22- Oct 05

GERARDO PACELLA DI IACOVO y MIGUELINA CARTESIO PASSIOVENERE (FICHA 2-36587/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24513 Set 20- Oct 03

TOMAS AUDEMAR o AUDEMAR TOMAS MACHADO y MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR (FICHA 2-36072/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24494 Set 20- Oct 03

MARIA LUCIA IELPO IELPO (FICHA 2-31746/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24277 Set 19- Set 30

ANTONIO GION FERNANDEZ (FICHA 2-38176/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24051 Set 16- Set 29

JOSE GUZMAN LUEIRO (FICHA 2-37833/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23866 Set 15- Set 28

RAUL MARIA SANSBERRO AGUIRREBARRENA (FICHA 2-35759/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23654 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULMA MABEL POSE HUICI (FICHA 0002-001386/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25352 Set 27- Oct 11

BLANCA OLGA REVUELTA VIERA (IUE 2-037796/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25020 Set 23- Oct 06

RENAN LUMILLO MONTENEGRO (FICHA 2-33460/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24891 Set 23- Oct 06

RIVAS MORALES, JULIA ANA (FICHA IUE 2-29900/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24490 Set 20- Oct 03

RAQUEL BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-24586/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24483 Set 20- Oct 03

MARIA ISABEL REY CAMBON (IUE 2-36137/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24278 Set 19- Set 30

FRESIA SILVA PAULINA EUGENIA (FICHA 2-34109/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24152 Set 20- Oct 03

BELARMINO CAMPELO LOPEZ, DOLORES FERNANDEZ VEIGA y MARILIN CAMPELO FERNANDEZ (FICHA 2-33273/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24072 Set 16- Set 29

DELIA MARGARITA ALTEZ LARROSA (FICHA IUE 2-33068/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23764 Set 14- Set 27

ESTELA GREGORIA ROVIRA BRITOS (IUE 2-19136/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23715 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJO UBERFIL SILVA y NORMA MARGARITA MELO (IUE 2-31567/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25371 Set 27- Oct 11

MARÍA GLADYS VEA ACUÑA (FICHA 002-031958/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25370 Set 27- Oct 11

MARIO ANGEL NAVONE TORENA (IUE 2-34640/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25206 Set 26- Oct 07

BLANCA ROSA CURBELO DELEÓN o BLANCA ROSA CURBELO DE LEÓN (IUE 2-33198/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25092 Set 26- Oct 07

TERESA OFELIA BAQUERO (FICHA 2-34825/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25000 Set 23- Oct 06

RICARDO BISMARCK ROLANDO PEDRAZZI y ANGELA ROSARIO CUADRO MACHIN (FICHA 2-10154/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24861 Set 23- Oct 06

WILMAN BENTANCUR ALONSO (FICHA 2-35036/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24795 Set 22- Oct 05

JACINTA MERCEDES CASTRO (IUE 2-34187/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24783 Set 22- Oct 05

CATALINA NAVARRO EVORA (IUE 0002-037389/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24664 Set 21- Oct 04

SALVADOR MANUEL DOCAMPO CASANOVA (FICHA 02-27492-2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24503 Set 20- Oct 03

MYRIAM NIEVES ACUÑA MOURIN (IUE 2-36260/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24300 Set 19- Set 30

ADRIANA TERESITA BELLO SUAREZ (FICHA 2-28282/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24057 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO BARBE IRIBURO (IUE 2-36665/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24046 Set 16- Set 29

DI CESARE CARIDEO, ANTONIO (FICHA 2-31214/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23750 Set 14- Set 27

NELLY CARUSO BARREIRO ó NELLY NORMA CARUSO BARREIRO (FICHA 2-032339/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23728 Set 14- Set 27

WALTER ADHEMAR PICUN CALVETE (FICHA 2-28750/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23699 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE ALESSIO CALVO DINUCCI (IUE 2-38449/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25347 Set 27- Oct 11

ANTONIO BUONO LAURENZO y MARÍA BLANCA BUONO COITIÑO o MARÍA BLANCA FLOR BUONO COITIÑO (IUE 2-38082/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25208 Set 26- Oct 07

LEYENDA WILCHE MORALES (IUE 2-31557/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24951 Set 23- Oct 06

MARIA KURUNIAN MELKONIAN (IUE 2-14004/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24673 Set 21- Oct 04

GLORIA BERNARDINA SANCHEZ CRUZ (IUE 2-29608/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24496 Set 20- Oct 03

SERGIO ADOLFO LAMBERT LAMBERTI (IUE 2-33044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24468 Set 20- Oct 03

JUAN FRANCISCO SANTOS (IUE 2-25547/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24419 Set 20- Oct 03

ANGELA AURORA CORVI HERNANDEZ (FICHA 2-36226/2016),
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24074 Set 16- Set 29

CELESTE AIDA ALVAREZ (IUE 2-35017/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23664 Set 14- Set 27

OLINDA VARGAS PALOMEQUE (IUE 2-31821/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23652 Set 14- Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO MIGUEL SENDIC LOPEZ (IUE 2-37960/2016).
Montededideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25099 Set 26- Oct 07

MARTA GABASTU TOLOTTI (IUE 2-37501/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25005 Set 23- Oct 06

FULVIO MONFERRINI o MONFERINI PROLA (IUE 2-37610/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25001 Set 23- Oct 06

ANTONIO SANCHEZ CORRAL y PRECIOSA BARROS NUÑEZ (IUE 2-38633/2016).

Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24952 Set 23- Oct 06

ROBERTO SUAREZ LEIZ (IUE 2-13199/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24750 Set 22- Oct 05

PAULA BEATRIZ CASTELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-32790/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24484 Set 20- Oct 03

JOSE GERMINAL DURAN DELGADO (FICHA 2-34967/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24420 Set 20- Oct 03

AIDA NIBIA DELGADO ALVAREZ (IUE 2-36022/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24315 Set 19- Set 30

MIRTA DINORAH AGOSTO MACHADO (IUE 2-24381/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23927 Set 15- Set 28

CRISTOBAL NUÑEZ y CLARA YOLANDA MITTA COCCOLI (IUE 2-36216/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23820 Set 15- Set 28

SUSANA GARCE BERHOUET (IUE 2-33622/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23816 Set 15- Set 28

CONSTANTINO HILARIO URIA IDARRETA (IUE 2-35862/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23761 Set 14- Set 27

VENECIA GIACOIA GAGLIANO (IUE 2-30986/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23756 Set 14- Set 27

HECTOR MANUEL ROLDAN DE LA LUZ (IUE 2-37019/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23742 Set 14- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERAPIO SANDES PEREIRA, TOMASA GODOY y LASI BORGES (FICHA 156-124/2016).
Artigas, 12 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24189 Set 19- Set 30

VICHI BUSTAMANTE, ADAN (FICHA 156-838/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24186 Set 19- Set 30

GREGORIO, MENDINA DEVESA y EMA o EMMA SILVIA ETCHEGARAY BENITEZ (FICHA 156-507/2016).
Artigas, 1 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23891 Set 15- Set 28

LUIS IGNACIO ORONOZ PIAGGIO (IUE 156-424/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23890 Set 15- Set 28

OSCAR ADAN SORIA (FICHA 156-364/2016).
Artigas, 31 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23589 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JULIO CESAR DO CANTO SOUZA (IUE 461-491/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24187 Set 19- Set 30

GUIDO HERNAN GARCIA GOMEZ y OLGA RENEE FERRER DIAZ (IUE 461-475/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23892 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JESUS ENRIQUE MACHADO BARRON (IUE 157-134/2016).
Bella Unión, 9 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24701 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO IGNACIO RIVERO GOMEZ (IUE 168-107/2016).
Canelones, 17 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23716 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

MANUELA RODRIGUEZ CABALLERO y SERGIO PABLO BALADON RODRIGUEZ o BALADAN RODRIGUEZ (IUE 459-250/2016).
Canelones, 23 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23888 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FERMINA NELLY TEJEIRA SEVERO (IUE 526-671/2016).
Atlántida, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24253 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUCIA AMERICA PAROLETTI (IUE 179-454/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25126 Set 26- Oct 07

MARIA TERESA SOUTTO SEDRASCHI (IUE 179-408/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24207 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

RUTH PARADELA RODRIGUEZ (IUE 180-150/2016).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24975 Set 23- Oct 06

AMALIO RODRIGUEZ PUENTE o PUENTES (IUE 180-689/2015).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23870 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

DELIA CASAS ITURRALDE (IUE 493-399/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23704 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DORA MARIA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24569 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

ASDRUBAL BRAULIO URETA SANCHEZ, JULIA FAUSTINA BERDUN RUIZ y NOLE ASDRUBAL URETA BERDUN (FICHA IUE 458-574/2016).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24256 Set 19- Set 30

OLGA FERNANDEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 458-617/2016).
Las Piedras, 24 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24255 Set 19- Set 30

NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO (FICHA IUE 458-590/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23677 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

JULIO ABREU PEREZ (FICHA IUE 533-594/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24968 Set 23- Oct 06

RUTH MARGOT VESPA FABEYRO (IUE 533-651/2016).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24967 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR MONTEGHIRFO BACHIN (IUE 533-466/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24966 Set 23- Oct 06

ISABEL PLACERES ACOSTA ó MARIA ISABEL PLACERES ó MARIA ISABEL PLACERES ACOSTA (IUE 533-543/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24258 Set 19- Set 30

ORFILIA BIANCHI PICCO (IUE 533-544/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24257 Set 19- Set 30

LUIS ALBERTO DELGADO (IUE 533-586/2016).
Las Piedras, 18 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24022 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES GHERSI (FICHA 175-236/2016).
Pando, 29 de julio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24804 Set 22- Oct 05

BLANCA NIEVES RECALDE, DIEK FRANK ALMEIDA RETAMAR o DICK FRANZ ALMEIDA y JOSE MARIA ALMEIDA (FICHA 175-292/2016).
Pando, 29 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24796 Set 22- Oct 05

PEDRO PAUL ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 175-468/2016).
Pando, 18 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24439 Set 20- Oct 03

SILMA BOTTASSO VEGA y ANGELA VEGA (FICHA 175-379/2016).
Pando, 2 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24421 Set 20- Oct 03

ALBERTO VEGA ALEGRE (FICHA 175-446/2016).
Pando, 12 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24033 Set 16- Set 29

HAYDEE APUD APUD (FICHA 175-155/2016).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24016 Set 16- Set 29

ZULMA FARRAYS GUILLÉN (FICHA 175-391/2015).
Pando, 29 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24014 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

MARIA ESTEHER o ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-265/2016).
Pando, 2 de junio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24803 Set 22- Oct 05

ELISA FABIANA MENGOD RAMOS (FICHA 176-625/2015).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. SIVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24802 Set 22- Oct 05

JUAN RASPUDICH MIGUEL o JUAN MIGUEL RASPUDICH (FICHA 176-432/2015).
Pando, 5 de julio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24801 Set 22- Oct 05

FLORENCIO LUCAS FERNANDEZ ROCHA (FICHA 176-430/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24440 Set 20- Oct 03

ROMAN TEODOFREDO GARCIA BRITOS (FICHA 176-272/2016).
Pando, 15 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24032 Set 16- Set 29

AGUSTIN GONZALEZ GIRALDI (FICHA 176-273/2016).
Pando, 15 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24031 Set 16- Set 29

ITALO ALMANZOR ARISPE (FICHA 176-397/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24015 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA NIRA TECHERA CAETANO (IUE 207-460/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25032 Set 26- Oct 07

DALILA GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS ó DALILA GONZALEZ BARROS ó DALILA GONZALEZ BARROS MONTEIRO ó DALILA GONZALEZ MONTERO y ELSA RUTH GONZALEZ GONZALEZ (207-434/2016).
Melo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25031 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

EMPERATRIZ MOREIRA CALVAO (IUE 208-410/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25059 Set 26- Oct 07

MATILDE SORIA MESQUITA ó MEZQUITA y ORIENTE RUIZ ECHEVERRIA (IUE 208-348/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 23779 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

JUAN RAMÓN SEJAS (IUE 468-467/2016).
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24776 Set 22- Oct 05

ALDELI FONSECA JARA (IUE 468-337/2016).
Melo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24363 Set 20- Oct 03

HEBER ALBERTO SILVA VIDAL, MARIA ARGELIA VIDAL GARCIA y MANUEL DUVI SILVA VIDAL (IUE 468-165/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24102 Set 19- Set 30

ILMA RUTIA VIERA DE FREITAS FERREIRA (IUE 468-420/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23613 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ATANASILDO PEREYRA LEIVAS (IUE 488-198/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24708 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR SUAREZ BONNET (IUE 223-389/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25338 Set 27- Oct 11

EDGARDO RAMON ALLIETTI MARELLI (IUE 223-432/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25224 Set 27- Oct 11

CLERIA RENEE RAMIREZ PEREZ (IUE 223-405/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24983 Set 23- Oct 06

HIPOLITO JORGE WAISMAN (IUE 508-301/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24264 Set 19- Set 30

FREDDY LEVIS BARIDON RICCA (IUE 223-404/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24091 Set 19- Set 30

CRISTINA BEATRIZ MENDEZ DIAZ (IUE 223-381/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23980 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

OTTO ORLANDO RICCA TOURN y BLANCA LILA RIVERO (IUE 508-348/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23780 Set 15- Set 28

DANIEL EDGARDO PONS COLLAZO (IUE 508-285/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23599 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIRIA ESTHER CANAVESE HERNANDEZ (IUE 227-550/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25064 Set 26- Oct 07

ESTELA MARY CENTURION PUJOL (IUE 227-593/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25060 Set 26- Oct 07

AROMA NIVEA DUPETIT BONTI (IUE 227-596/2016).
Carmelo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Satamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24982 Set 23- Oct 06

EPIFANIO PABLO CUELLO FONTAN; ANSELMA JOSEFINA RIOS y RODOLFO EDMUNDO RIOS (IUE 227-607/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24808 Set 22- Oct 05

HUGO RUBEN CARCOT CASSONI (IUE 227-600/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24805 Set 22- Oct 05

OLGA ETEL SOÑORA ALVAREZ (IUE 227-606/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24541 Set 21- Oct 04

ROBERTO ORLANDO CARABALLO VIDAL (IUE 227-373/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23838 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO HERMAN BONJOUR MALAN y ADELA COLLETTE JORCIN (IUE 225-656/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25061 Set 26- Oct 07

EDELBERTO NELSON HONEGGER ROHRER y MARIA SELVA BENTANCOR MARTINEZ (IUE 225-576/2015).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24649 Set 21- Oct 04

LAURA JUDITH DIAZ FIGUEIRAS (IUE 225-573/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24540 Set 21- Oct 04

ITALO AMADO BROZIA MALAN (IUE 225-524/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24442 Set 20- Oct 03

CLAUDIA ERMINDA FERREIRA y EUGENIO HERNÁNDEZ BARRETO (IUE 225-466/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24268 Set 19- Set 30

GUILLERMO ALBERTO SHANNON KUSTER (IUE 225-19/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24267 Set 19- Set 30

NELSON JULIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN y ELSA LUISA FRIPP AGUSTINS (IUE 225-383/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24266 Set 19- Set 30

ARACELI MIRTA KEEL o KUL MOGLIA (IUE 225-592/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24263 Set 19- Set 30

MARIA LUISA BERNARDI BERNARDI o MARIA LUISA BERNARODI BERNARDI (IUE 225-591/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24262 Set 19- Set 30

GEORGE WALTER KORN (IUE 225-670/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24261 Set 19- Set 30

BLANCA RENEE DADALT RODRIGUEZ (IUE 225-601/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24260 Set 19- Set 30

ANA MARÍA TORRES BARTOLOME (IUE 225-132/2016).
Rosario, 14 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23840 Set 15- Set 28

CELSO MÁXIMO MOURGLIA y HOMERO DANIEL MOURGLIA BENECH (IUE 225-352/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23600 Set 14- Set 27

HECTOR GERARDO PRIETO SCHMIDT y FRANCISCA HORTENSIA SCIAINI CORREA (IUE 225-624/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23597 Set 14- Set 27

ANGEL MIGUEL BIGATTI NAVARRO (IUE 225-638/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23596 Set 14- Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MICAELA GAMARRA (IUE 241-563/2016).
Durazno, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25324 Set 27- Oct 11

MANUELA VENTOSO CARVALLO (IUE 241-513/2016).
Durazno, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24691 Set 22- Oct 05

TERESA, MILAN CARDOZO (IUE 241-344/2014).
Durazno, 2 de setiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24689 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

NELSON ORLANDO RODRIGUEZ (IUE 242-469/2016).
Durazno, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25323 Set 27- Oct 11

CARLOS MARÍA FERNANDEZ BUDES y MARÍA TERESA ARRIOLA (IUE 242-601/2016).
Durazno, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25322 Set 27- Oct 11

LUIS OMAR GARIN ORONA (IUE 242-590/2016).
Durazno, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24692 Set 22- Oct 05

OSIRIS ALENTORN CABRERA (IUE 242-427/2016).
Durazno, 20 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24690 Set 22- Oct 05

BLANCA ELIDA QUINTANA (IUE 242-357/2016).
Durazno, 17 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23612 Set 14- Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER ESTRADE TOURREILLES (IUE 254-450/2016).
Trinidad, 29 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24707 Set 22- Oct 05

FRANCISCO JAVIER BRITOS o BRITO ACOSTA y FROILANA ANGELICA PEREIRA o PEREYRA BOSAN (IUE 254-351/2016).
Trinidad, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24574 Set 21- Oct 04

AIDA DOMINGA CORBO CACERES (IUE 254-399/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24539 Set 21- Oct 04

MARIA ANGELICA GATTO MOREIRA (IUE 254-306/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24538 Set 21- Oct 04

FRANCISCO ENRIQUE ANZOLABEHERE SUAREZ (IUE 254-481/2016).
Trinidad, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24162 Set 19- Set 30

MARIA PILAR CABRERA (IUE 254-282/2016).
Trinidad, 5 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23777 Set 15- Set 28

HUGO BALERIO AGUILAR DAGNINO (IUE 254-470/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23623 Set 14- Set 27

ADRIAN FERNANDO RISSOTTO GERALDO (IUE 254-383/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23622 Set 14- Set 27

OLGA ELENA MENENDEZ FIGUEROA (IUE 254-458/2016).
Trinidad, 30 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23621 Set 14- Set 27

NELLYS RAQUEL POEY PEREZ (IUE 254-425/2016)
Trinidad, 30 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23620 Set 14- Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO ARÍSTIDES FERREIRA GARCÍA (FICHA 260-417/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24640 Set 21- Oct 04

NELSON FÉLIX FOLGAR VELO o BELO (FICHA 260-544/2016).
Florida, 14 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24639 Set 21- Oct 04

MENAS RAMOS BARRETTO o BARRETO y BLANCA ROSA MARRERO GARCÍA (FICHA 260-414/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24288 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

GLADYS HERMES COLINA GARCIA (FICHA IUE 261-678/2015).
Florida, 29 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24643 Set 21- Oct 04

EULALIA RENE GARCIA DOTTA (FICHA IUE 261-672/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24641 Set 21- Oct 04

JOSEFA MILBECK ARIAS (FICHA IUE 261-671/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24287 Set 19- Set 30

RAUL BENITO SCOCOZZA FRANCO y JUANA MARIA PAIS CABRAL (FICHA IUE 261-623/2016).
Florida, 31 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24286 Set 19- Set 30

HECTOR LUCERO GUEDE o GUEDES o GUGDE PEREZ (FICHA 261-573/2016).
Florida, 17 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24285 Set 19- Set 30

LUIS ALBERTO POGLIESE PERDOMO (FICHA IUE 261-413/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23687 Set 14- Set 27

ESTHER REGINA ESTIGARRIBIA (FICHA IUE 261-431/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23685 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO SANTIAGO INZAURRALDE DO CAMPO (IUE 274-539/2016).
Minas, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24767 Set 22- Oct 05

ARACELIA PEREIRA LAYES de LEQUERICA (IUE 274-460/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23836 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

PAULA CARABALLO MARTIN (IUE 432-473/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24648 Set 21- Oct 04

MANUEL CARMELO FERNANDEZ y BLANCA LIDIA CORONEL CABRERA (IUE 432-414/2016).
Minas, 26 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24183 Set 19- Set 30

CARMEN DE LOS SANTOS HERNANDEZ y BERNABE FORTUNATO RODRIGUEZ (IUE 432-463/2016).
Minas, 2 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 23835 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL SENCION (FICHA 284-515/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25356 Set 27- Oct 11

CONCEPCION GARCIA ROVIRA (FICHA 284-478/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25140 Set 26- Oct 07

ESTHER RODRIGUEZ VILLABA (FICHA 284-166/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25118 Set 26- Oct 07

TERCER TURNO

MIREYA DOS SANTOS CRUZ AMORIN (IUE 285-236/2016).
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25119 Set 26- Oct 07

AMBROSIO BYRON PEREZ MENGOTTI (IUE 285-568/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24231 Set 19- Set 30

EMILIO SATURNINO PEREZ NUÑEZ (IUE 285-561/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23773 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

FLORENCIA ISABEL HERRERA RUIZ (FICHA 286-481/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24684 Set 21- Oct 04

CARLOS JULIO GONZALEZ JORGES y CARLOS JULIO GONZALEZ (IUE 286-249/2015).
Maldonado, 2 de setiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24681 Set 21- Oct 04

BASILISIO IGNACIO SOSA ROCHA (IUE 286-351/2016).
Maldonado, 1 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24236 Set 19- Set 30

MANUEL ETELVINO OLIVERA OZANO (IUE 286-523/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24234 Set 19- Set 30

HÉCTOR ABEL NUÑEZ DE LEON (IUE 286-545/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24083 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANÍBAL DOMINGO NAVARRO (FICHA 503-162/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24817 Set 22- Oct 05

ELSIDIO ó ELCIDIO ESTEBAN NIEVES MACHADO y MIRTA BERNARDINA FONTES PEREIRA (FICHA 503-59/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24816 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MANUEL PEREZ VALERO (FICHA 505-229/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24322 Set 19- Set 30

VICTORIO LAURINDO BORCHI (FICHA 505-161/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23904 Set 15- Set 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA PEREZ GIANONI (IUE 300-677/2016).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24166 Set 19- Set 30

ELENA BEATRIZ SIMONOV BELOKON o BELOCON (IUE 300-624/2016).

Paysandú, 11 de agosto de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23830 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ROSA o ROSAS RIVA, RIVAS o RIBAS y MARIA NELIDA GONZALEZ ECHEVERZ (IUE 301-246/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25133 Set 26- Oct 07

OLGA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ y CRUZ OLIVERA DAVILA (IUE 301-578/2016).
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25114 Set 26- Oct 07

GREGORIA MAXIMILIANA FERNANDEZ (IUE 301-609/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24954 Set 23- Oct 06

JEANET FERNANDEZ PINTOS (IUE 301-548/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24019 Set 16- Set 29

PEDRO AGUILAR DIAZ y ANA MARIA REINOSO o REYNOSO (IUE 301-556/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23711 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

ALICIA YAIN FERRAZAN (IUE 501-622/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25028 Set 26- Oct 07

YOLANDA ELENA CAMARGO y RAMÓN GERVASIO CABRERA PONCE (IUE 501-633/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24165 Set 19- Set 30

CARMELO MORALES DANTE (IUE 501-569/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24164 Set 19- Set 30

LUIS MIGUEL BASUALDO BOTELLA o BOTELLO y MIGUEL LUIS BASUALDO PISNOLI (IUE 501-607/2016).
Paysandú, 18 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24017 Set 16- Set 29

ROSA CIRILA ANCHORENA FABRE o FAVRE (IUE 501-664/2016).
Paysandú, 26 de agosto de 2016.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 23831 Set 15- Set 28

EDUARDO MARÍA THOME GIOSA y CECILIA MARÍA THOME MILAN (IUE 501-383/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23714 Set 14- Set 27

TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ IGLESIAS y GLADYS ESTHER BORJAS LORAN (IUE 501-566/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23712 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS GILBERTO DOMINGUEZ TIMOTE (FICHA 317.703/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25316 Set 27- Oct 11

CONRADO NUÑEZ LOPEZ (FICHA 317.705/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25315 Set 27- Oct 11

SABELIN LOBENSOV ó LOVENSOV ó LOBENSON DE TERRA, NATALIA y TERRA, ROLANDO (FICHA 317.465/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24366 Set 20- Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELCI MOREIRA PINTOS (FICHA IUE 329-419/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24251 Set 19- Set 30

RODRÍGUEZ NAVARRO, BELTRÁN (IUE 329-347/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23897 Set 15- Set 28

DELCIO ROSA BENIA (FICHA IUE 329-637/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23896 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

ILMA DIAZ MARTILL (FICHA IUE 329-223/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25340 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

BELTRAN ABERCIO ACOSTA MARQUEZ (IUE 462-332/2016).
Rivera, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25154 Set 26- Oct 07

DEONILDO SUAREZ PEREIRA (IUE 477-356/2015).
Rivera, 16 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25152 Set 26- Oct 07

SEXTO TURNO

VANDA MAURICIA MOREIRA ESPINOZA (FICHA IUE 477-459/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25341 Set 27- Oct 11

ZOE OLIVERA NUÑEZ y EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA NUÑEZ (FICHA IUE 477-359/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25156 Set 26- Oct 07

EVA BELEN FERNANDEZ (FICHA IUE 477-424/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25153 Set 26- Oct 07

IGNACIA MABEL CASURIAGA DANTA (FICHA IUE 477-211/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23895 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ENRIQUEZ BARRIOS (IUE 341-274/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25079 Set 26- Oct 07

URBANO PADILLA TELIS y EULALIA VALERIA AMORIN MELO (IUE 341-265/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24389 Set 20- Oct 03

BLANCA SOLEDAD GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-122/2016).
Rocha, 6 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24336 Set 20- Oct 03

MARÍA ESTHER ACOSTA MENDEZ (IUE 341-187/2016).
Rocha, 23 de junio de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24029 Set 16- Set 29

FRANCISCO BLANCO IRIARTE GONZALEZ (IUE 341-218/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23883 Set 15- Set 28

ALIDA BERTA TERRA (IUE 341-255/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23723 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ (IUE 342-304/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25080 Set 26- Oct 07

SEVERA ROSA DEL PUERTO VIERA (IUE 342-309/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24337 Set 20- Oct 03

JUAN MANUEL ARCHONDO AMORIN (IUE 342-296/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24027 Set 16- Set 29

ELVIRA FELIPA GUERRA (IUE 342-283/2016).
Rocha, 30 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23885 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

JUAN VICTORIANO GRAÑA GRASSO (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25264 Set 27- Oct 11

JULIO ARIEL OYARVIDE ACOSTA (IUE 525-305/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24388 Set 20- Oct 03

MARTA GARCÍA MILA (IUE 525-277/2015).
Rocha, 31 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24335 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ENRIQUE AGRASO PIÑEIRO (IUE 448-131/2016).
Chuy, 27 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24028 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

JOSEFA ESTANISLADA QUINA (IUE 448-214/2016).
Chuy, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24908 Set 23- Oct 06

MARY TECHERA CARRASCO (IUE 448-88/2016).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24895 Set 26- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DURAN LUCAS, LITOR HUGO y SESSAREGO ROUX, DELIA INES (IUE 353-712/2016).
Salto, 24 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24703 Set 22- Oct 05

CORREA REBOLLO, JULIO JAVIER (353-800/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24700 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

COSTA BENITEZ, MARÍA del CARMEN (IUE 509-505/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25226 Set 27- Oct 11

MONETTA RUSSO, JOSÉ LEONIDES (FICHA IUE 509-858/2016).
Salto, 13 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24705 Set 22- Oct 05

AGUIRRE LÓPEZ, HEBER (FICHA IUE 509-1277/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24176 Set 19- Set 30

DA COSTA MORAES, OSVALDO JOSE (IUE 509-835/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24155 Set 19- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR JESUS NANTES PETROSINO (IUE 370-308/2016).
San José, 26 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23606 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

ETELVINA EPIFANIA, VELAZCO o VALAZCO RAMOS (IUE 371-384/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25158 Set 26- Oct 07

NELSA ELVIRA ACOSTA FIGUEIRA (IUE 371-459/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24658 Set 21- Oct 04

NILER EUSEBIO RIVERO BRITOS, DELIA RULEE CASTRO PEREZ y NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 371-458/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24446 Set 20- Oct 03

DARIO VICENTE, ALMIRON LOPEZ y TERESA GENOVEVA, TIRELLI TAMBASCO (IUE 371-390/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24247 Set 19- Set 30

ELSA LIA OCAMPOS TEXEIRAS (IUE 371-344/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23854 Set 15- Set 28

CARLOS MARIA SELLANES VIERA (IUE 371-455/2016).
San José, 6 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 23853 Set 15- Set 28

MARIA ELIA OLAZABAL SANCHEZ (IUE 371-436/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23610 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EUGENIA RENE o RENEE BOGARIN CABRERA (IUE 510-268/2016).
San José, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23852 Set 15- Set 28

EGO DUBER ARIAS o ARIAS MUÑIZ y MARIA ELIA PEREZ o PEREZ MARTINEZ (IUE 510-390/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23681 Set 14- Set 27

BLANCA RENE COLLA BURGUETE o BLANCA RENEE COLLA o BLANCA COLLA BURGUETE o BLANCA COLLA (IUE 510-137/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23607 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANITA ELBA ALZOGARAY GOÑI (IUE 530-371/2016).
San José, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25344 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

JORGE ARNOLDO VEIGA MORALES (IUE 530-351/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25157 Set 26- Oct 07

RENEE AUXILIADORA SELLANES MORE (IUE 530-382/2016).
Libertad, 17 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23856 Set 15- Set 28

RUBEN ALFREDO PEREZ ALLIO (EXPEDIENTE 530-37/2016).
Libertad, 28 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23680 Set 14- Set 27

CARLOS RUDIMAR BOLAZZI BIAZZO (IUE 530-220/2016).
Libertad, 19 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23678 Set 14- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA MATEU RUIZ (IUE 382-212/2016).
Dolores, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25115 Set 26- Oct 07

ABRAHAM IRIBERTA ZUGASTI (IUE 382-203/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25062 Set 26- Oct 07

EUSEBIO DALMIRO GOMEZ GONZALEZ (IUE 382-174/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24764 Set 22- Oct 05

LINA ESTHER ABOAL OTTORMIN (IUE 382-201/2016).
Dolores, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24237 Set 19- Set 30

ENRIQUE ANGEL MIGUEZ ANSELMI (IUE 382-183/2016).
Dolores, 22 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24003 Set 16- Set 29

GERMAN NOVO GASTAN (IUE 382-171/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23647 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUISA ELINA FERRO MICHELENA (IUE 381-615/2016).
Mercedes, 6 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24763 Set 22- Oct 05

ALFREDO BERNARDO CENTURION BENTANCOUR (IUE 381-637/2016).
Mercedes, 13 de setiembre de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24238 Set 19- Set 30

MANUELA PARADA ALONSO (IUE 381-601/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24004 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

VIDELITA o VIDELTA MALDONADO BASTOLA (IUE 431-718/2016).
Mercedes, 5 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25116 Set 26- Oct 07

QUINTÍN BARRIOS BARRETO (IUE 431-719/2016).
Mercedes, 1 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24762 Set 22- Oct 05

JUAN VECINO SANCHEZ (IUE 431-738/2016).
Mercedes, 8 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24760 Set 22- Oct 05

ZULLY ELSIE SANTANA PONT (IUE 431-764/2016).
Mercedes, 12 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24436 Set 20- Oct 03

HADA JUSTA FERRUA RIESTRA (IUE 431-703/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24369 Set 21- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GELBER SILVA BARRERO (IUE 396-349/2016).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24182 Set 19- Set 30

MARJORIE JOVITA ALVEZ de ALMEIDA TORRES (IUE 396-479/2016).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24181 Set 19- Set 30

CARLOS LEVRATTO CAPELLI (IUE 396-366/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24178 Set 19- Set 30

MARÍA EMILIA dos ANJOS BLANCO (IUE 396-409/2016).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23595 Set 14- Set 27

JOSÉ TELESCA RUIZ DIAZ, ESTHER GONZALEZ, OLGA ESTELA TELESCA GONZALEZ y GERARDO FABIAN BALIERO TELESCA (IUE 396-303/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23593 Set 14- Set 27

MARIA ESTHER GONZALEZ ALVEZ (IUE 396-735/2015).
Tacuarembó, 6 se setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23592 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

SAGAR ROSADO FRANCHI (IUE 397-410/2016).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25241 Set 27- Oct 11

NELFIA CASTILLO RODRIGUEZ y ELNA ISABEL CASTILLA RODRIGUEZ (IUE 397-444/2016).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24900 Set 23- Oct 06

MARIA LUZ VIERA MADERA (IUE 397-406/2016).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24859 Set 23- Oct 06

REALCIDES SILVERA VASQUEZ o VAZQUEZ (IUE 397-500/2016).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24180 Set 19- Set 30

LUIS ALBERTO SILVA RODRIGUEZ (IUE 397-425/2016).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23985 Set 16- Set 29

EMA CORREA LEMOS (IUE 397-337/2016).
Tacuarembó, 25 de julio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23594 Set 14- Set 27

ANA ESTELA RIBEIRO o ANA ESTELA RIBEIRO RODRIGUEZ (IUE 397-472/2016).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23591 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

ASUNCIÓN DALMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24903 Set 23- Oct 06

LORENZA SILVA GONZÁLEZ (IUE 469-536/2016).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24179 Set 19- Set 30

WALTER NESTOR FREITAS BENTOS (IUE 469-239/2016).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23984 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUÍS ANTONIO MOREIRA MAUTONE (IUE 463-420/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23642 Set 14- Set 27

ELMA ADELA GONZÁLEZ LAVIE (IUE 463-381/2016).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23641 Set 14- Set 27

LAURO ARIEL LÓPEZ (IUE 463-229/2016).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23640 Set 14- Set 27

ALFREDO MARÍA ANDREOLI DÍAZ (IUE 463-421/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23639 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO FERNANDEZ ó VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ DEBRUN o de BRUN (FICHA 412-472/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25149 Set 26- Oct 07

MARIA GLORIA VERGARA BARRIOS (FICHA 412-271/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25148 Set 26- Oct 07

MARTA RAQUEL DIAZ TOME, ALFREDO JUAN ARBENOIZ DIAZ y JOSE EDUARDO ARBENOIZ DIAZ (FICHA 412-282/2016).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24766 Set 22- Oct 05

JOSE DANTE BROGLIATTI GONZALEZ (FICHA 412-1017/2003).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2016.
Esc. julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23718 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

ENESTORILA BENTANCUR AVILA (FICHA 449-408/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25262 Set 27- Oct 11

ALEJO GUILLERMO GOROSITO MACEDO (FICHA 449-181/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25146 Set 26- Oct 07

LIRA MIER MIER ó LIRA MIERS (FICHA 449- 473/2016).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24637 Set 21- Oct 04

RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ (FICHA 449-462/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24434 Set 20- Oct 03

BAIRO MACHADO LARROSA (FICHA 449-443/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24170 Set 19- Set 30

EVA IRENE DIAZ DIAZ (FICHA 449-455/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23720 Set 14- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25336 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPIO CARLOS MARIA OCAMPOS ARBO (FICHA 284-518/2016).

Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25357 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

MARIA ESTHER PENNACHI (IUE 285-607/2016).
Maldonado, 18 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24989 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE MARIA JOSE DE ROYERE ó CHARLES HENRI MARIE JOSEPH DE ROYERE (IUE 286-456/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24232 Set 19- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dicta en autos caratulados: "GARCÍA RUIZ, MARÍA - SUCESIÓN" Expediente Nº 2 24808/2016, se cita y emplaza al Sr. Francisco Javier Gregorio MIGUEL GARCÍA o a sus SUCESORES a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 7260 10/p 23665 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to Turno, dictada en autos: "JAVIER GONZALEZ, MARIA SALOME. SUCESION, IUE: 2-29241/2015" Fa. Nr. 4791/2016, se dispone el emplazamiento de Rafael y Verónica Sánchez Palomeque a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24047 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCALONE PUGLIA, MILKA - SUCESIÓN" Fa: 2-54307/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Martín Scalone Echave, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes a tales efectos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23759 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONTE COSTA, Cesar S/ SUCESIÓN" (IUE 156-158/2014), según providencia Nº 1264/2016 de fecha 12/04/2016, a efectos de INSTAR a la Sra. Mirta Susana PONTE PEDROZO, y a los sucesores de Mary Isabel PONTE PEDROZO, se presenten ante esta Sede a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante Cesar PONTE COSTA, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. Se hace constar que la gestionante del presente proceso se encuentra patrocinado por la Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas, 23 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ OJEDA, HECTOR CELESTINO - SUCESION", ficha IUE: 440-634/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR CELESTINO RODRIGUEZ OJEDA llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Asimismo se cita, llama y emplaza a: Susana Teresa RODRIGUEZ SARACHO, Alberto Wenceslao RODRIGUEZ SARACHO y Hugo Héctor RODRIGUEZ SARACHO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 9680 10/p 24020 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2016 de fecha 30 de junio de dos mil dieciseis, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de "ELSA RENEE GARCIA MESA" IUE: 254-350/2016, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Asimismo por Resolución Nº 4270/2016 de fecha 10/8/2016 al Sr. LUIS EDARDO LAGUNA GARCIA y/o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.
Trinidad, 16 de agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 8470 10/p 23810 Set 15- Set 28

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de MARIA MERCEDES MIGUEL TOLEDO, MARIA ELENA MIGUEL TOLEDO y ALCIDES EUFRACIO MIGUEL TOLEDO- IUE 274-525/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24964 Set 23- Oct 06

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA DEL CARMEN CASTELLI ABREU- IUE 274-416/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24647 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLAR VILLAR, FACUNDO PRIMITIVO - SUCESION -IUE 432-479/2014 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días de los eventuales sucesores de Francisco Luján Villar Villar y Maximina Alcántara Villar Villar para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 23 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24184 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CORREA PEREZ, EVANGELINA Y PEREZ TEOFILO JESUS. SUCESIONES. FA. 456-70/2010", se INTIMA al SR. JUAN RAMON PEREZ CORREA, para que en un plazo de 40 días, comparezca a aceptar o repudiar la herencia de Teófilo Jesús Pérez Silva y Evangelia ó Evangelina Correa Pérez, de acuerdo a los Arts. 1070 y 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado, emplazándolo por 90 días.
San Carlos, 31 de agosto de 2016. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 24991 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHAINE GONZALEZ, SONIA MARY O MARIA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-458/2015, se emplaza a la Sra. SYLVIA TERESITA ARMANDO CHAINE a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante SONIA MARIA O MARI CHAINE GONZALEZ, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de agosto de 2016.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23842 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que en autos caratulados: "Colinet Villa, Osvaldo Bismarck. SUCESION".- IUE: 509-753/2012", por Decretp número 6120/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016 se dispuso la publicación de los presentes edictos a los efectos de EMPLAZAR a Roberto Jesús COLINET a que COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS por el término legal y bajo apercibimiento de TENERLO POR REPUDIANTE.- Las presentes publicaciones se realizan al amparo de la LEY 18.078 (Consultorio de la Universidad de la República).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de setiembre del año dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24346 Set 20- Oct 03

Convocatorias



CONVOCATORIA

COMUNICADO: ASOCIACION DE ABOGADOS DE LA COSTA DE CANELONES CITA A SUS SOCIOS ACTIVOS A ELECCIONES A REALIZARSE EL JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 2016 DE 17 A 20 HS EN ESTUDIOS SIRE&FLORES SITO EN AV. GIANNATTASIO KM 22, ENTRE BECU Y SECCO GARCIA, LAGOMAR CIUDAD DE LA COSTA DPTO CANELONES.
Primera Publicación
03) $ 1197 3/p 25320 Set 27- Set 29

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionista de FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2015, a la hora 12.00 en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 27 de setiembre de 2016, a la hora 12:00.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2394 3/p 25274 Set 27- Set 29

Sesión de DIRECTORIO Nº 6/16
S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre de 2016, a las 15.00 horas, en Camino Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, proyecto de distribución de utilidades, forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 92º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 2016 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25). 6. Elección de Directores (art. 9, 11 y 25 ap. b). 7. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b). 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después

con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983, tel 2600 7188 (art. 33). c) Las listas para elección de directores deberán inscribirse en la gerencia de la sociedad cinco días antes de la Asamblea (art. 11). Montevideo, 14 de setiembre de 2016 JOSE J. GERCAR, Presidente; ERNESTO E. GERCAR, Vicepresidente; PATRICIA BASSO DE SANTIAGO, Secretaria; Q.F. CECILIA CRISTINA, Director.

Primera Publicación

03) $ 6384 3/p 25248 Set 27- Set 29

VIRBAC URUGUAY S.A

Convoca Asamblea General Ordinaria viernes 7 de octubre a las 10:00 horas en Millán 4175. Aprobación de Memoria y Balance, Distribución de utilidades, y Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

03) $ 798 3/p 25194 Set 26- Set 28

EDICTO
PSAROU S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 7 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2016 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en Centro Comercial Roosevelt Center, Local 40, calle Marie Curie y Av. Roosevelt Parada 11 (Estudio Roosevelt), Maldonado, para tratar el siguiente orden del día fijado por reunión de Directorio:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de Mayo de 2016.
3- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4- Consideración de Proyecto de Distribución de utilidades.
NOTA: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. El Directorio.

03) $ 4389 3/p 25169 Set 26- Set 28

CASH S.A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones sindicadas de CASH S.A. a una Reunión Especial a celebrarse en Cipriano Miro 2566, Montevideo, el 13 de octubre de 2016, a las 15 horas, a los efectos de otorgar al representante común las instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 2016.
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ACCIONISTAS.

Única Publicación

03) $ 399 1/p 25067 Set 27- Set 27

CASH S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 18 de octubre de 2016 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa, de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016 e informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración del presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico al día de la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio.
7. Consideración de la integración de la sindicatura.
8. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4389 3/p 24909 Set 26- Set 28

CONVOCATORIA

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Celamare S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 2016, a las 13:30 hs en primer llamado y las 14:30 hs en segundo llamado en Brito Foresti 2885.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tratar un aumento de capital social.
3. Tratar la capitalización de la cuenta "revaluaciones fiscales.", por un importe de $ 12.393.550.
4. Tratar la renuncia al derecho de preferencia y acrecer de los accionistas actuales.
5. Tratar el ingreso de un nuevo accionista con un aporte en efectivo de $ 1.538.850 más $ 718.839 de prima por acción.
6. Tratar la reforma de estatutos en su Artículo 3.
7. Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.
Se comunica que el registro de accionistas se cerrará al momento de iniciarse la sesión.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3192 3/p 24907 Set 23- Set 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María de los Angeles, Julio Willington y Mario Erasmo PEÑA QUINTERO; María Liria, Nilda Esther, Elsa Aroma, Estrella Mary y Juana Olga PEÑA MARTÍNEZ; solicitan título de Nicho Nº 23 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1240-00028.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.

Primera Publicación

04) $ 3990 5/p 25319 Set 27- Oct 03

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Yolanda Elizabeth, María Angélica, José Luis y Eduardo Ramón PIROTTO MARTÍNEZ; solicitan título de Nicho Nº 32 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Ramón, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1210-00012.

04) $ 3325 5/p 24860 Set 23- Set 29

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Urnario General de los Cementerios de las ciudades de SANTA LUCÍA y LOS CERRILLOS, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas

sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 5/p 24602 Set 21- Set 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

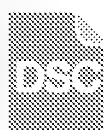
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Luis y Fernando MORQUIO PIÑEYRO; Gianina y María Soledad ELGUETA PIÑEYRO; Teresita PIÑEYRO VANRELL; Jorge Pedro ARMENDIA JAUME e Isabel ARRAGA MALHERBE solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1453 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Agustín Carbonell, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1057793).-
Montevideo setiembre 21 de 2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
04) $ 3325 5/p 25145 Set 26- Set 30

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Heraclio Gustavo y Gabriela PIÑEYRUA GUISTI solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 70 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era Heraclio Piñeyrua, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1063056).-
Montevideo 08/08/2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
04) $ 1596 3/p 24956 Set 26- Set 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IGNACIO WEISS PARIETTI y SOLEDAD CORREA de LIMA (IUE 2-38490/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 24747 Set 22- Oct 05

DIEGO VADELL VALDEZ y MARIA CECILIA PALOTTI TORIELLI (IUE 2-33253/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 23994 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

MARCELO POLI SUAREZ y MONICA JANET RAYMOND ALANIS (FICHA IUE 2-034272/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24746 Set 22- Oct 05

DÉCIMO TURNO

LEOPOLDO JAVIER FONT ECHARTE y SANDRA PENAS VANZETTA (FICHA 2-24899/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23860 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

XIMENA ENAR REYES RODRIGUEZ y PABLO JAVIER VIERA DIAZ (FICHA IUE 2-34040/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25288 Set 27- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO ANTONIO PEREIRA OLAZABAL y SARA LEONOR GARMENDIA CLARA (FICHA 2-35097/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25353 Set 27- Oct 11

ALVARO JAVIER FERRIN VECINO y MARIA DEL ROSARIO URRETAVIZCAYA PERUARENA (FICHA 2-37307/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25297 Set 27- Oct 11

MARÍA CARMEN VALDEZ TOJA y ÁLVARO CÓRDOBA BRUNO (FICHA IUE 2-3060/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25179 Set 26- Oct 07

EVA NELY GOMEZ RODRIGUEZ y RUBEN ARNOLD MAGLIANO (FICHA 2-29655/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 24314 Set 19- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

DAYANA PAOLA SENA LAMAS y JOSÉ ENRIQUE RAMOS (EXPEDIENTE 2-051591/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 24560 Set 21- Oct 04

ANDREI o ANDREY VOLOSHIN y OKSANA OZHOG (IUE 2-14246/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 24517 Set 20- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA BAGOYHAR ACOSTA y JULIO RAMÍREZ CUÑA (IUE 2-30822/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25135 Set 26- Oct 07

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ y ANA ELVIRA FAGGIANI (EXPEDIENTE 2-11261/2012).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23705 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ENRIQUE LABADIE LOPEZ y MARIA CECILIA APOLO COLINA (IUE 2-27815/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24945 Set 23- Oct 06

IGNACIO MARIA INTHAMOUSSU RODRIGUEZ y MARIA CONSTANZA URROZ MARIZCURRENA (IUE 2-30755/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24845 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

KAMIL MARY GRECCO DELGADO y ALFONSO PEDRO GRAÑA GORLERO (FICHA 2-9291/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25021 Set 23- Oct 06

CECILIA SARNIGUET AMADO y DIEGO JAVIER ROCHA CABRERA (FICHA 2-22164/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24209 Set 19- Set 30

SANTIAGO DANIEL PEREZ ROMEGO y ANDREA PATRICIA CABRERA (FICHA 2-30686/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23706 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO MAXIMILIANO BONELLI GUARCH y ADRIANA MARIA SAURA ROJAS (IUE 2-36707/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24422 Set 20- Oct 03

LEONARDO MARTIN SANTOS y ANA CRISTINA MARTINEZ PEDEMONTE (IUE 2-24424/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24279 Set 19- Set 30

ADAM HÉCTOR HOLLANDER FUSCO y ANDREA FABIANA TOMAS SABIA (IUE 2-35650/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23910 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO GABRIEL GIAMPEDRAGLIA ESMERODE y LUCIA MARIA BORTHAGARAY PERODOTTO (FICHA 2-29746/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25289 Set 27- Oct 11

MIGUEL ANGEL CABRERA VERA y CELIA ELIZABETH REYES ORTELLANO (FICHA 2-32666/2016).
Montevideo, 20 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 25173 Set 26- Oct 07

MARIA NELY HORNOS FERNANDEZ y LUIS TRISTALDO OLIVERA CORREA (FICHA 2-25552/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23658 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

YESSABELL LAGUARDIA REY y HENRY EDGAR ROSSO BARCELO (IUE 2-39348/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24473 Set 20- Oct 03

ANA MARIA POMBO CUSTIEL y WALTER LUIS BRUZZONE BASSI (IUE 2-37896/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24208 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS LAMPERTTI LENCINA y ANA CIVES POLLERO (IUE 2-25606/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23662 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS HILDA JORAJURIA CORNU y MARIO CESAR CASSAMAGNAGHI PINTALUBA (IUE 2-27758/2006).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24949 Set 23- Oct 06

NESTOR ATAHUALPA CAMPOS TASENDE y MARIA MAGDALENA FORNELLA LANDA (IUE 2-22159/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24313 Set 19- Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS FELIPE HABERMEHL SCHAERER y MARIA MAGDALENA LIZARRAGA LAVIÑA (IUE 2-29808/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25278 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RIANI CONTI y MARIA ALICIA ODRIOZOLA RENART (FICHA 156-380/2012).
Artigas, 30 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23827 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA DE LOS SANTOS TELLES y JORGE EDUARDO PIRIZ GOMEZ (IUE 526-1104/2015).
Atlántida, 24 de febrero de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24830 Set 22- Oct 05

RIZCALLAH OBEID ABDALLAH y BLANCA NELLY y/o BLANCA NELLY MABEL y/o MABEL CURBELO RODRIGUEZ (IUE 526-642/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24432 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLA SORAYA GADEA PINTOS y RAFAEL ALVAREZ IRULEGUI (IUE 493-348/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25089 Set 26- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO IBARRA MENDEZ y PAULA ANDREA BRANDI PICCININI (FICHA IUE 458-563/2016).
Las Piedras, 26 de Agosto de 2016.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24021 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALO ELBIO LACA VIÑA y NOEMI BARACY GOETTENS (IUE 208-314/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
05) $ 8300 10/p 24364 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL ALLIETTI y SILVIA MARIELA PIÑEYRO (IUE 223-407/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25225 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE EMANUEL TOURN ALFONSO Y GLADYS MARÍA COSTABEL CIOLI (IUE 225-389/2016).
Rosario, 24 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24806 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ROSSIDO REYES y MARÍA ALEJANDRA BAUZÁN BATISTA (FICHA 260-320/2016),
Florida, 28 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23684 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

GRACIELA RAQUEL LAZARO SENATRE y LUIS MARIA RODRIGUEZ MARIEZCURRENA (IUE 261-633/2016).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 24896 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FEDERICO AUGUSTO EDO MOORE y NATALIA YANET CICERI SENANDEZ (FICHA 503-247/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25176 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANY MARA GENERALI MELLO y ABAYUBA ZAPICAN CABRERA TORRES (IUE 329-258/2016).
Rivera, 8 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24252 Set 19- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERINSON EDUARDO DURAN LA GRECA y ROSA ALEJANDRA ALTAMIRANDA BRAVO (IUE 509-889/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 25043 Set 26- Oct 07

LEANDRO JAVIER NÜÑEZ FORNI y CATHERINE PAOLA FERNÁNDEZ CESARINO (IUE 352-827/2016).
Salto, 15 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24387 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN RAÚL CABRERA BONILLA y MARÍA NOEL CAMY ANTOGNAZZA (IUE 371-467/2016).
San José, 14 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 24657 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

HORACIO LABADIE ROBLES y ELENA DEL CARMEN ARCAUS MENAFRA (IUE 431-531/2016).
Mercedes, 30 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24239 Set 19- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "VICTORICA GARCIA, ALEJANDRO C/ CALDEVILLA, MARIA"- DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS- FICHA: 2-22965/2015, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Concubinarios existente entre ALEJANDRO FEDERICO VICTORICA GARCIA y MARIA del ROSARIO CASTRO CALDEVILLA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del concubino deudor.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 9960 10/p 25132 Set 26- Oct 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de 15º turno, se hace saber la solicitud de divorcio por sola voluntad de SILVIA ANA ROCCO ASTE, expediente número 2-029602/2016, autos "ROCCO ASTE, SILVIA C/ DUARTE QUINTERO, DIEGO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"; citándose al demandado DIEGO DUARTE QUINTERO, para que comparezca en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para la prosecución de estas actuaciones.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
07) $ 3420 10/p 23748 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTEIRO LOMBARDO, MARIELA C/ PECORA PANS, ALVARO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-34948/2016 - se cita, llama y emplaza a ALVARO GONZALO PECORA PANS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 2850 10/p 24772 Set 22- Oct 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONÇALES MACHADO, ANA C/ ROSSI, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-24713/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ROSSI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23671 Set 15- Set 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOTZL KON, MIGUEL c/ WARREN, DEBORAH- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 2-26003/2016. Emplácese a la Sra. REBECA WARREN a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo. cinco de septiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2280 10/p 24270 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA OSCAR C/ CUESTA LINA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 2-49771/2015, SE EMPLAZA a la Sra. LINA CUESTA, a estar a derecho y comparecer en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23795 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "QUINTEROS BACCIONO, VERONICA ALEJANDRA C/ PAJARE PEDROZO, ROBERTO WILSON -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-206/2016, por lo que se cita, y emplaza a ROBERTO WILSON PAJARE PEDROZO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24959 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRITOS FERNANDEZ, LILIA MARY C/ CORTES MEDINA, RUBEN FERNANDO -DIVORCIO", Ficha 176-40/2016, por auto Nº 1162/2016 de fecha 16/03/2016 se CITA Y EMPLAZA a RUBEN FERNANDO CORTES MEDINA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 08 de Abril de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23982 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL SANTORO, ELBIO C/ COLINA CAWEN, LETICIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-543/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. LETICIA SUSANA COLINA CAWEN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2850 10/p 25029 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ VICTOR DANIEL C/ FERNANDEZ PICANZO ROSARIO. DEMANDA DE DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA IUE 329-178/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Rosario Fernandez Picanzo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 04 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24002 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ MACHADO MARIA REGINA C/ PORTO JOSE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA IUE 330-170/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSE PORTO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 04 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23798 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 372/2016 de fecha 18/02/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "ZUBIZARRETA MARTINEZ HUGO DANIEL C/ PEREZ MUÑIZ SANDRA MONICA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 341-25/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a SANDRA MONICA PEREZ MUÑIZ, C.I 3,196,331-0, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO

DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 25247 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ríos Silva, Nelson Alberto c/ Casco Susana Cristina. Divorcio por separación de hecho" IUE. 509-867/2016 EMPLAZAR A Susana Cristina Casco a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (exonerado dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay, el día primero de nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 24386 Set 20- Oct 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GODOY, MARCOS RAFAEL C/A VIERA VARGAS, LOURDES CARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-411/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: LOURDES CARINA VIERA VARGAS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 23986 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANCO, CARLOS MARIA C/A FERREIRA, ALBA INES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-469/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a ALBA INES FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con Defensor de Oficio que se designará a tales efectos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25076 Set 26- Oct 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Curbelo Fattorini, Tula y otros C/ Castells, Jaime y otros. Diligencia preparatoria" IUE "2-45080/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Jaime CASTELLS EASTMAN, María Josefina Honorina u Horeorina TRABUCATTI o TRABUCATI FONT y Martín Héctor Juan TRABUCATTI o TRABUCATI FONT, y a sus herederos a titulo universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho en esos autos en relación a los padrones 467 y 578 solares 32 y 31 de la manzana 8 de la localidad Playa Verde, Depto. de Maldonado, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 22 de agosto de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 9310 10/p 23726 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, dictada en autos Blanco, Blanca Shirley c/ Berna S.A- Escrituración Judicial IUE 2-58794/2008, se cita, llama y emplaza a BERNA S.A ó sus sucesores a cualquier título así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones.

Montevideo, once de abril de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaría Adjunta.

Última Publicación

08) $ 6650 10/p 23736 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

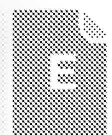
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DI PETTA, CARLOS C/ DI PETTA GARCIA, BRUNO - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC 2 CNA) - FICHA: 2-18578/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. BRUNO MARTIN DE PETTA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Servicio de Tutela social de FFAA. Montevideo, 6 DE MAYO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 27- Oct 11

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **RIO CASAS, Miguel Angel (Exp. 2016-11-0001-0623)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 23784 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO, MARÍA ISABEL C/ VILA CASTRO, Mónica Janeth; VILA CASTRO, Natalie Cecilia y VILA CASTRO, Esteban Alberto - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-17562/2016, se cita y emplaza a Natalie Cecilia VILA CASTRO y Esteban Alberto VILA CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 14- Set 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "FRANCIA, ADRIANA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 2-33126/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3881/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la parte demandada y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ADRIANA MABEL FRANCIA como hija natural de ELSA MABEL FRANCIA (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de octubre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9310 10/p 24627 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Moreno, Walter" - Cancelación de Títulos de deuda pública, Título Valor - FICHA 2-33975/2014, se hace saber que por resolución Nº 412 de fecha 3 de marzo de 2016, se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el BANCO SANTANDER S.A a orden de Walter Hernández, con el número 019-404462, por la suma de U$S 18.100 (dólares americanos dieciocho mil cien), de fecha 18 de junio de 2014 citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dicho auto en el plazo de 60 días. Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

08) $ 9310 10/p 24872 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "DGI c/ CERRUTTI, HECTOR - SOLICITA LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO" IUE 2-37587/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 2468/2016 de 29.08.2016, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de HÉCTOR JOSÉ CERRUTTI, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Jaqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23801 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOZA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSÉ — Regulación de Honorarios — IUE 74-23/2016, se cita, se llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley nº 18572.- Montevideo, 5 de Agosto de 2016. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 20- Oct 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "López Angélica c/ Sucesores Rosa Blanca Pérez y otro. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)." IUE 2-33841/2016, Decreto 1249/2016 de 12 de agosto de 2016, se emplaza con plazo de 90 días a los Sucesores de la Sra. Rosa Blanca Pérez, fallecida en el mes de setiembre de 2015 en el Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del C.G.P., y el artículo 1º de la Ley 18.572. (Principio de GRATUIDAD del Proceso Laboral).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 24711 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "MARQUEZ, JACQUELINE C/ HILTON SUAREZ FERNANDEZ Y OTRO - Demanda laboral -IUE 2-13546/2016, se cita, llama y emplaza a la empresa HILTON SUAREZ FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MARTINEZ LIMA DEMETRIO Y OTROS C/ MARTINEZ VALOR NELIDA Y OTROS S/ PARTICION" I.U.E. 156-816/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a OLGA TERESITA, EDGAR, MIRIAM MARGOT, TEODORO, GLADYS O GLADIS MABEL, JULIO CÉSAR Y ESTELA MARY MARTINEZ VALOR, cuyos domicilios se desconocen, y contra los sucesores a título universal de ELENA VALOR PEREIRA, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Artigas, tres de Agosto de dos mil dieciséis. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 9310 10/p 23590 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO, en autos caratulados "Vieira, Da Cunha Zignago, Adriana c- Moreira, Marcelino y Silva Gallego, María Inés, Escrituración judicial" IUE 187-845-2015, según decreto 1042-2016 del 7 de junio de 2016 cita y emplaza a los sucesores de MARCELINO MOREIRA, C.I.: 712.034-0 Y MARIA INES SILVA GALLEGO, c.i.: 837.392-2, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio
Ciudad de la Costa, 4 de Agosto de 2016.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

08) $ 6650 10/p 24013 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 467-154/2015, y según providencia Nº 2886/2016 del 30 de Agosto de 2016, se CITA EN GARANTÍA A MARIA JIMENA GARCÍA ó MARIA JIMENA LEMOS GARCÍA EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el citante en garantía está auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, el ocho de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 24917 Set 26- Oct 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CARBAJALES, EDUARDO Y OTRO C/ ALONSO IRIGOYEN, CEFERINO Y OTRA -PROCESO MONITORIO DE CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL -IUE 467-185/2016", y según providencia Nº 2636/2016 del 11 de Agosto de 2016, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES a: CEFERINO ALONSO IRIGOYEN e YNGA LINDGREN y/o SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.269, sito en Ciudad de la Costa, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana; y es el Solar Nº 23 de la Manzana 6 del Padrón Rural Nº 15.358 de acuerdo al Plano de Mensura del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en la Dirección de Catastro el 20/12/48 con el Nº 4858.
Ciudad de la Costa, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) $ 11970 10/p 24775 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "SUAREZ NILDA Y OTRO C/ VIÑA, JUAN. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 171-24/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan Angel Viña Repetto y a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos respecto de un terreno baldío ubicado en la localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, zona urbana, padrón 16.104, antes en mayor área número 2595, señalado con el número 21 de la manzana 9 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, de diciembre de 1964, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de febrero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de febrero de 1965, con el número 12.546 según el cual tiene una superficie de 384metros, 78dm, según dispuesto providencias Nº 1351 de 27 de julio de 2016 se dispuso la escrituración judicial de dicho padrón, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.-
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.- Dra. Nélidad B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 14630 10/p 23676 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-126/2016.- y según providencia nº 121/2016 del 1 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 482 (p), señalada como Fracción E, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 296 m2 87 dm2 y se deslinda de la siguiente manera al Oeste, 3 m 18 cm lindando con parte del Padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compueta de tres tramos rectos de 66 m 79 cm, 15 m 9 cm y 29 m 60 cm cada uno, lindando los dos primeros con el resto del Padrón Nº 482 y el último con el Padrón Nº 479, Servidumbre F del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 10 m 75 cm, 1 m, 6 m, 1 m, 27 m 54 cm y 67 m 62 cm cada uno lindando con resto del Padrón Nº 482, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24916 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-60/2016.- y según providencia nº 123/2016 del 2 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción B, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 202 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 5 m 17 cm lindando con el Padrón Nº 2333, Fracción A del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 50 m 84 cm y 20 m 37 cm respectivamente, lindando con el resto del Padrón Nº 480; al Este, 4 m 16 cm lindando con el Padrón 481, Fracción C del mismo Plano, al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 17 m 33 cm y 46 m 47 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24915 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-61/2016.- y de acuerdo a providencia nº 109/2016 del 15 de agosto de 2016 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien fracción de terreno sita en la Localidad Catastal suburbano de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680 (p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 177 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón Nº 480, Fración G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con el resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al noroeste, 12 m 35 cm y al sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con el resto del padrón Nº 680 (p);para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24914 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-59/2016.- y según providencia nº 126/2016 del 5 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción G, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 182 m2 78 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al noroeste, 3 m 9 cm lindando con espacio público; al Norte, 72 m 12 cm lindando con el resto del padrón Nº 480, al Este, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón 680, Servidumbre D, del mismo plano y al Sur, 74 m 28 cm lindando con resto del padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24913 Set 26- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DANTAZ SCHANZEMBACH, MARIA BEATRIZ c/ BIGLIERI BARRIOS, ALCALA. Oblación y consignación. IUE: 306 259/2013", y según providencia Nº 749, de fecha 24 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, y se convoca a la audiencia de oblación y consignación señalada para el día tres de noviembre de dos mil dieciséis, hora 14.00, a los herederos de Alcalá Teresa Biglieri Barrios, con motivo del Compromiso de Compraventa del inmueble Padrón Nº 58 sito en Pueblo Porvenir Dpto. Paysandú, de fecha diez de agosto de dos mil nueve, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 9 de junio de dos mil dieciséis. Dr. Marcelo Silva Correa, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

08) (Sin Costo) 10/p 23963 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN." IUE 359-135/2016 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1869 de 26/7/2016 que se transcribe " Al escrito de fs 84 SE PROVEE: Por presentado, conn adjuntos.
Téngasepresente lo manifestado.
Cítese y emplacese a estar a derecho a la propietarioa y/o sus sucesores a cualquier título del padrón 4389 parte, de la Localidad Catastral Salto conplazo de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones y se convocará a la audiencia de precepto de Oblación y Consignación de los presentes autos.
Librese los edictos correspondientes y efectúense las publicaciones de rigor"
En consecuencia QUEDA UD, CITADO Y EMPLAZO POR EL TERMINO LEGAL. Salto diez de agosto de dos mil dieciseis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23969 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

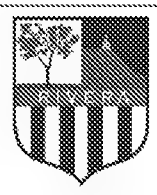
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ravelli Proenza, María Cristina c/ García Dávila, Horde. Declaración de unión concubinaria" IUE. 509-440/2016 EMPLAZAR A Silvia García Piegas, así como a los eventuales sucesores a cualquier título y/ o interesados en la sucesión del causante Horde García Dávila a que se manifiesten sobre la solicitud de declaración concubinaria presentada. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 2850 10/p 24154 Set 19- Set 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



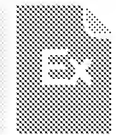
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP / RES	EJERCICIO	MONTO
Elena Rosalba Hunter Indart y Julia Rosana Hunter Indart	AA 875 Apto. 2	1726/1307	4ta. cta. ej. 2008 a 2da. cta. ej. 2016	$ 73.126,06
Elba Erodi Delgado da Cunha	AA 16	1727/1311	4ta. cta. ej. 2005 a 2da. cta. ej. 2016	$ 69.225,32
Olira Simone Rodriguez Carrion y Diego Rodriguez Carrion	AA 28	1728/1310	4ta. cta. ej. 2011 a 2da. cta. ej. 2016	$ 68.923,46
Arthur de la Vega Arzeno	AA 685	1709/1309	4ta. cta. ej. 2014 a 2da. cta. ej. 2016	$ 34.956,74
Never y Nalo Suarez	AN 16472	2303/9984	1era. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2016	$ 73.842,42
Antonio Jesus Alvez Abimorad, Jorge Eduardo Deniz Leites y Rosana Beatriz Marquez	AN 15221	2350/9983	2da. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 86.468,22
Aldamar Nuñez e Isabel Olivera Lopez	AN 15947	2873/9902	1era. cta. ej. 1997 a 2da. cta. ej. 2016	$ 70.252,26
Aida da Rosa y Otros	AN 9913	2822/9534	3era. cta. ej. 1996 a 2da. cta. ej. 2016	$ 164.452,18
Mary Susana Rosas Ituarte y Carlos Lapeira Viera	AN 14560	2880/9901	1era. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2016	$ 70.357,49

Ceferino Maciel Toribio	AN 5197	2881/9904	1era. cta. ej. 1976 a 2da. cta. ej. 2016	$ 69.506,94.

08) (Cta. Cte.) 3/p 25106 Set 26- Set 28

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ALFONSO ZINA UDIBER, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 404083 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35968 de fecha 23 de junio de 2016 y por Resolución Nº 3086/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 11 de julio de 2016, con destino ensanche a 20 metros del camino vecinal, hoy DR. Maximiliano Rymarkiewicz, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23876 Set 16- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Emilio Eduardo CERILLO BIZIO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 406165 y 406166 que los mismos han sido designados para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35934 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2628/16 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a la regularización del barrio Nº 17 en condominio, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000042 y 2016-6402-98-000043 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23874 Set 16- Set 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 64.966, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara registrado el 10/04/1958 con el Nº 35608, se compone de un área de 387 mc 8870 dmc (Fracción A), y 38 mc 9000 dmc (Fracción C).-
El expediente Nº 6402-000519-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23844 Set 16- Set 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Luis Alberto de Herrera, empadronada con el Nº 82.127, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción que según plano del Agrimensor Pablo Borgno registrado el 04/08/2016 con el Nº 48596, se compone de un área de 171 mc 50 dmc, Padrón Nº 82127 (Parte)
El expediente Nº 2016-1563-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23843 Set 16- Set 29



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ DE LOS SANTOS, MAYRA, INCAPACIDAD - Ficha 2-12181/2015" se hacerle saber que por auto Nº 4786 de fecha 15/8/2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA SUAREZ DE LOS SANTOS y se le designó curadora a NELDA DE LOS SANTOS .-. Montevideo, 26 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 24586 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-32264/2006" se hace saber que por auto Nº 4644/2009 de fecha 4644/2009 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GONZALEZ DICCEA y por auto Nº 3356 de fecha 13/6/2016 se designó curador a ARMANDO DANIEL GONZALEZ DICCEA. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.- Montevideo, 30 de JUNIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24177 Set 20- Oct 03

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUEZ EDUARDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-30184/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2495/2016 de fecha 06 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO MIGUEZ MALLO y se designó curadora definitiva a la Sra. PILAR MIGUEZ CAMINO, quien acepto el cargo el día 28 de julio de dos mil dieciséis.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
10) $ 2850 10/p 23772 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "DONDI ALAMON, ALEXANDRA LILIAN -INCAPACIDAD-" Ficha 52-267/1999 por Providencia Nº 3331/2015 de fecha 30/06/2015 se dispuso comunicarle la designación de

nuevo CURADOR al Sr. OSCAR RODOLFO DONDI RODINO repecto del incapaz de autos, Sra. ALEXANDRA LILIAN DONDI ALAMON.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24800 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

EEDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DOMENECH DE ARMAS, NELLY SUSANA -INCAPACIDAD-", Ficha 225-585/2006, por Providencia Nº 6765/2015 de fecha 01/12/2015, se dispuso comunicarle la designación de CURADOR DEFINITIVO al Sr. JOEL SANCHEZ DOMENECH repecto de la incapaz de autos Sra. NELLY SUSANA DOMENECH DE ARMAS.
Montevideo, 03 de Diciembre de 2015. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 23743 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEAL, ROMUALDO, SOLICITANTE: LEAL FABILA NELIDA, INCAPACIDAD- IUE: 58-69/1993, se hace saber que por resolución Nº 1124 de fecha 2/06/1993, se declaró en estado de incapacidad a ROMUALDO LEAL FABILA, y por auto Nº 3592/2016 de fecha 26/07/2016 y auto Nº 3699/2016 de fecha 01/08/2016 se designó Curador Propietario al Sr. JOSE MARIA LEAL, en sustitución de Sra. NELIDA LEAL FABILA, quien aceptó el cargo el 26/07/2016.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23792 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL, INCAPACIDAD- IUE: 59-121/1994, se hace saber que por resolución Nº 942/1996 de fecha 18/04/1996, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, y por auto Nº 3509/2016 de fecha 27/07/2016 se designó Curadora Propietaria a la Sra. LINA ESTHER ROJAS, en sustitución de Sra. JOSEFINA ROJAS SILVERA, quien aceptó el cargo el 15/08/2016.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23669 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDARA MENCHACA, JORGE -INCAPACIDAD- FICHA 2-41451/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 5124/2015 de fecha 1º de octubre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL CORDARA MENCHACA y se designó curadora propietaria a su madre la Sra. SONIA MENCHACA quien acepto el cargo el día 16 de noviembre de 2015.-
Ley 18078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25110 Set 27- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PERNA SILVEIRA, DARIO -INCAPACIDAD IUE 2-32027/2015, se hace saber que por resolución Nº 2930/2016 de fecha 09.06.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ismael Dario Perna Silveira, y se designó curador propietario al Sr. Roberto Hugo Perna Silveira.-
Montevideo, 24 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24848 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados: "LOPASSIO VILA, ALEJANDRO" - INCAPACIDAD -. FICHA: 2-18056/2016, se hace saber que por Decreto 3058/2016 de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, se designó Curadora Interina de ALEJANDRO GABRIEL LOPASSIO VILA a la Sra. MARIA EUGENIA LOPASSIO ZINKEVICH.-
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24827 Set 22- Oct 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "LOPEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-12100/2016, se hace saber que por AUTO Nº 2378/2016 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz a MARCELO LÓPEZ ESPÓSITO.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciséis. Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 23769 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GEREMIA MARCELO. INCAPACIDAD" IUE: 2-48907/2015 Decreto número 2603/2016 de fecha 10,06,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCELO JAVIER GEREMIA, designándose curador propietario al Sr. JUAN BERNARDO GEREMIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 25286 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ JULIO CESAR. INCAPACIDAD" IUE. 67-457/1992 por Decreto número 216/2011 de fecha 09/02/2011 se decretó la rehabilitación total del Sr. JULIO CESAR HERNANDEZ, quien fuere declarado incapaz por Decreto Nº 1531/1993 de fecha 04/08/1993.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24157 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MILLER, EMILIANO - CURATELA, INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA", IUE 2-26329/2010, se hace saber que por resolución Nº 1125/2015 de fecha 07/04/2015, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANO LOPEZ MILLER, designándose como curadora definitiva a TERESA NAIR MILLER MACEDO, quien aceptó el cargo el 03/08/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MIRANDA, GERARDO FELIX INCAPACIDAD" IUE 2-8882/2012, se hace saber que por resolución Nº 3571/2014 de fecha 14/08/2014 se declaró en estado de incapacidad a GERARDO FELIX LOPEZ MIRANDA, designándose como curador definitivo al Sr. FERNANDO MIRANDA TOURIÑO, quien aceptó el cargo el 25/05/2015.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 24756 Set 22- Oct 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BARRAGAN POSTIGLIONI, MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD" IUE 2-18014/2016, se hace saber que por resolución Nº 2311/2016 de fecha 14/06/2016, se designó curadora interina de MARIA DEL CARMEN

BARRAGAN, a MABEL GIL DICONO, quien aceptó el cargo el 14/06/2016.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 23738 Set 14- Set 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GOMEZ CERVINI, Maria Lujan - INCAPACIDAD", IUE: 444-64/2015 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LUJAN GOMEZ CERVINI y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MIRTHA SUSANA CERVINI GALARZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24622 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FERREIRA GONZALEZ, SHIRLEY YANELLA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230173/1996 se hace saber que por Resolución Nº 7314/1999 de fecha 19/11/1999 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Yanella FERREIRA GONZALEZ, por auto nº 2724/2014 de fecha 02/05/2014 se designó NUEVA CURADORA de la misma a Nelly FERREIRA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28/05/2014.-
Canelones, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.-
JUICIO PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23638 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "FILGUEIRA CATARINA, ROSA MATILDE -INCAPACIDAD." IUE: 180-70/2015 se hace saber que por decreto Nº 2713/2016 de fecha 27/07/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROSA MATILDE FILGUEIRA CATARINA designándose curadora a PABLO WALTER ANTOGNAZZA FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 27 de julio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 2850 10/p 24974 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BUTTENBENDER SABATE, GABRIELA - INCAPACIDAD". FICHA 2-33943/2011, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5033/2016, de fecha 17 de Agosto de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA BUTTENBENDER SABATE, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. ANA MARIA BUTTENBENDER SABATE quién aceptó el cargo con fecha 17 de Agosto de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON TRAMITADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 22 de Agosto de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23875 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AGUINAGA GONZALEZ, MARCOS ALEXANDRO -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha: 175-631/1995, se hace saber que por auto Nº 4630/2016, de fecha 17/08/2016 se designó curadora definitiva del ya declarado incapaz MARCOS ALEXANDRO AGUINAGA GONZALEZ C.I. Nº 4.029.906-5, a la SRA. VALERIA MARLENE AGUINAGA GONZALEZ C.I. Nº:, 4.452.872-5 quien aceptó el cargo el 01/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 15 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24811 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LOMBARDO CAMEJO, BLANCA AIDA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-755/2014, se hace saber que por auto Nº 4728/20161, de fecha 22/02/2016 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA AIDA LOMBARDO CAMEJO habiéndose designado curador definitivo a CARMELO ANTONIO LOMBARDO CAMEJO C.I. Nº: 3.567.843-0, quien aceptó el cargo el 22/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 24 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 2850 10/p 24012 Set 16- Set 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VIDAL MEDERO, VIRGILIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-157/2016, se hace saber que por auto Nº 1650/2016, de fecha 12/04/2016 se decretó por formulada declaración de incapacidad de VIRGILIO VIDAL MEDERO, habiéndose designado por auto Nº 3131/2016 de fecha 08/06/2016 Curador Interino a LAURA VIDAL ALFONSIN C.I. Nº: 1.720.867-5, quien aceptó el cargo el 23/06/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 28 de junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 2850 10/p 24011 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DIAZ FERREIRA, IMANOL -INCAPACIDAD-", Ficha: 176-390/2013, se hace saber que por auto Nº 3819/2016, de fecha 10/08/2013 se declaró en estado de incapacidad a IMANOL DIAZ FERREIRA habiéndose designado curador definitivo a JOSE LUIS DIAZ C.I. Nº 1.568.033-8, quien aceptó el cargo el 17/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25254 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MAÑO VECINO, ROBERTO CESAR -INCAPACIDAD", Ficha: 176-706/2013, se hace saber que por auto Nº 3682/2016, de fecha 02/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CESAR MAÑO VECINO habiéndose designado curadora definitiva a GRACIELA JACINTA CABRERA SOSA C.I. Nº 1.372.064-7, quien aceptó el cargo el 02/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "ROBLEDO VIDAL, JULIO MARIA - INCAPACIDAD" (IUE 227-516/2015), se hace saber que por decreto Nº 2716/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARIA ROBLEDO VIDAL, designándosele curadora a su madre ILDA CONCEPCION VIDAL ANDRIOLI, quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 05 de agosto de 2016.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24759 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PEQUERA BIDEGARAY, MAIRA TATIANA - INCAPACIDAD", IUE: 225-282/2014, por Resolución Nº 7689/2014 de fecha 16 de Octubre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Maira Tatiana PEQUERA BIDEGARAY, designándose Curador de la incapaz al Sr. Julio César PEQUERA CASCO.
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4155/2016 de fecha 20 de Junio de 2016, a los efectos de la publicación en el Diario Oficial.
Rosario, 2 de Setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24148 Set 19- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: LISTA QUINTANA Bernabé Cipriano.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-753/2013 se hace saber al público que por auto Nº 558/2016. de fecha 19/02/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Bernabé Cipriano LISTA QUINTANA designándose Curadora del mismo a la Sra. Reina Norma LISTA QUINTANA, quién aceptó dicho cargo con fecha 22/06/2016.- Durazno, 22/06/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 23611 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSSI ROVASSIO Esther.- INCAPACIDAD I.U.E. 242-188/2016 se hace saber al publico que por auto Nº 4152/2016 de fecha 08/08/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Esther ROSSI ROVASSIO, designándose Curadora de la misma a su hija Betina Silvana ARRUA ROSSI, quién aceptó dicho cargo con fecha 10/08/2016.- Durazno, 26/08/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24688 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ SOSA Miriam Tatiana.- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-350/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1184/2016 de fecha 16/03/2016, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Miriam Tatiana ALVAREZ SOSA designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Miriam Arista SOSA, quién aceptó dicho cargo con fecha 29/04/2016, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5784/2015 de fecha 14/10/2015.- Durazno, 18/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24553 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PENA, RAQUEL. Declaratoria de Incapacidad" IUE 254-430/2015, se hace saber que por auto Nro. 2347/2016 de fecha 12/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL RODRIGUEZ PENA y se designó Curador a RICHARD RODRIGUEZ.
Trinidad, 13 de setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 24365 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia-Incapacidad- IUE 274-102/2016, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicárle que por resolución nro. 3764 de fecha 12/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ y se designó curador definitivo a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 9 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24768 Set 22- Oct 05

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos HERNANDEZ ARAUJO, Azucena- INCAPACIDAD- IUE 274-199/2016 se hace saber que por resolución nro. 1632 de fecha 25/4/2016 modificado por decreto nro. 2667 de fecha 13/6/2016 se designó curadora a Mabel da Cunha Hernandez de la denunciada incapaz AZUCENA HERNANDEZ ARAUJO.
Minas, 16 de agosto de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24674 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIO JAVIER Y WASHINGTON JESUS.- INCAPACIDAD" Fa. 284-298/2010 se hace saber que por Auto Nº 340/2012 de fecha 08/02/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO JAVIER FERNADNEZ MENDEZ Y A WASHINGTON JESUS FERNANDEZ MENDEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva de los mismos por dicho Auto a la Sra. OLGA MARINA MENDEZ MELOÑO.
POR AUTO Nº 3147/2016 DE FECHA 12/08/2016 SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 1 de Setiembre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24415 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROULLIER, ROSA, AGUSTIN FEDERICO. INCAPACIDAD" IUE 301-751/2015, se hace saber que por auto Nº 4413/2016 de fecha 10/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN FEDERICO ROULLIER ROSA, C.I. 4.803.527-5, habiéndose nombrado curadora a la SRA. MARIA ADELA ROSA BENTANCOURT, C.I: 3.551.844-6, quien aceptó el cargo conferido el 10/08/2016. Paysandú, 30 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25113 Set 26- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA GROS, JOSE LUIS. INCAPACIDAD" IUE 501-449/2015, por auto Nº 3430/2016 de fecha 16.06.2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS OJEDA GROS, C.I. 4.868.167-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA MAGDALENA BRUM GUERRERO, C.I. 2.739.046-0, quien aceptó el cargo conferido el 16.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Paysandú, 27 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 23713 Set 14- Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1565/2015 de fecha 28/04/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE AGAPITO FARIAS RODRIGUEZ (IUE 329-442/2003), habiéndose designado curadora del mismo a OLGA MARIA RODRIGUEZ. Exonerado por Ley 18.078. Rivera, 22 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24227 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6053/2015 de fecha 10/12/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS LIMA NUÑEZ, (Ficha IUE 329-587/2014), habiendose designado curador del mismo a KAREN DINORA NUÑEZ ROMERO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 4 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23800 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1695/2015 de fecha 08/05/2015, se inicio trámite Incapacidad de ROSARIO VEGA RIBEIRO (Ficha IUE 462-214/2015), habiéndose designado curadora interina de la misma a NILDA RIBEIRO SÚAREZ. Trámite de Defensoria de Ofcio del Poder Judicial, artículos 89 inciso 2do del CGP.- Rivera, 03 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24722 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "PEREYRA FERREIRA WILLIAM. INCAPACIDAD. IUE 3471-230133/1997.", se hace saber que por resolución 5895 de fecha 07/12/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a WILIAM PEREYRA FERREIRA C.I 3,148,736-2.
Por DECRETO 1742/2016 de fecha 19/05/2016 se designó como NUEVO CURADOR del mismo al Sr. JUAN RAFAEL PEREYRA CORREA C.I 3,015,790-2 quien aceptó dicho cargo el día 06/06/2016.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Junio de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) $ 3420 10/p 24338 Set 20- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

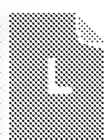
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CALERO MALDONADO, Alex Omar. INCAPACIDAD.- I.U.E. Nº 431-65/2015" se hace saber que por Decreto Nº 2237/2016 del 25/04/2016 se declaró en estado de Incapacidad a Alex Omar CALERO MALDONADO, habiéndose designado curadores indistintamente a María del Luján MALDONADO ORONA, CI: 3.873.217-2, y Richard Omar CALERO CASTILLO, CI: 4.143.521-0, quienes aceptaron el cargo el día 10 de junio de 2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3420 10/p 23645 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "FAJARDO GARCÍA RAMÓN CLAUDIO. INCAPACIDAD. I.U.E: 431-603/2015", se hace saber que por Decreto Nº 3982/2016 de fecha 19/7/2016 se declaro en estado de Incapacidad a RAMÓN CLAUDIO FAJARDO GARCÍA, habiéndose designado curador a JULIO CESAR FAJARDO DÍAZ, quien acepto el cargo el dia 19/7/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintidós de Julio de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 23644 Set 14- Set 27

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Licitación Pública Número 1/2016

OBJETO: Contratación de servicios de servicios de limpieza integral del Edificio Sede de Cancillería, Casa Pérsico y parte del Edificio MERCOSUR;
CONSULTA DE LOS PLIEGOS: Páginas web www.comprasestatales.gub.uy y www.mrree.gub.uy/licitaciones;
VENTA DEL PLIEGO: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 Primer Piso, en el Horario de 10:00 a 14:00;
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,00 (Pesos Uruguayos Cinco Mil con 0/100);
VISITA OBLIGATORIA: Se deberá concurrir a visitas obligatorias de acuerdo al siguiente calendario: Edificio Sede de Cancillería y Casa

Pérsico, encuentro en Colonia 1206, los días jueves 06 o viernes 07 de octubre de 2016 a las 11:00 horas.
Para el Edificio MERCOSUR, el encuentro será en Luis Piera 1992, los días lunes 03 o miércoles 05 de octubre de 2016 a las 12:30 horas;
APERTURA: La APERTURA de las propuestas se llevará a cabo con el número de ofertas que se hayan recibido, el día viernes 21 de octubre de 2016 a la hora once (11:00), UNICO LLAMADO, no recibiéndose las propuestas que lleguen pasada la hora indicada, en el Departamento de Compras, Colonia Nro. 1206, 1er. Piso Oficina 106.-
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.

Primera Publicación

12) $ 3458 2/p 25030 Set 27- Set 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
PREGÓN Nº 02/16
"ADQUISICIÓN DE PAPEL"

APERTURA ONLINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: 05/10/16
HORA: 10:00
- FASE DE PUJA: 05/10/16
- HORA: 10:05
PLIEGO SIN COSTO.
Los interesados deberán descargar un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones en los siguientes enlaces: www.ceip.edu.uy y www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25265 Set 27- Set 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LABORATORIO QUÍMICO INDUSTRIAL FRANCISCO DORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 235/2016.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS PARA LABORATORIO DORREGO PARA EL AÑO 2017.
APERTURA: 21/10/2016 -HORA 10.00
PLIEGOS: Retiro y pago en CUFRÉ 3089 OFICINA DE COMPRAS lun. a vie. de 9 a 14 hs, hasta el día anterior a la Apertura.
PLIEGO SIN COSTO.

Única Publicación

12) $ 399 1/p 25037 Set 27- Set 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 22 de setiembre de 2016.
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública 10/2016.-

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Reparaciones varias y veredas en el Cementerio de la ciudad de Durazno".
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno o en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y abonará berá ser abonado en División Tesorería.-
VISITA DE OBRA: Obligatoria el 11/10/2016 a las 15 H.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 19 de octubre de 2016, en División Abastecimiento, hasta las 15:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (19/10/2016) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 16:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Dra. Karina Romanzo
Departamento Hacienda
Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25332 Set 27- Set 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 27 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELDA NINDIVEY DELGADO CABRERA, 57 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AZARA 3353 y MARIA del CARMEN SANTANA ARELLANO, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4635/607.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25242 Set 27- Set 29

CARLOS DANIEL DIAZ de MOURA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT ASTELAR 16 y LOURDES FLORENCIA LARROSA SANABRIA, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URURGUAYA, lugar de domicilio CONT. ASTELAR 4052.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25234 Set 27- Set 29

WILLIAM AUGUSTO ARIAS FERIA, 29 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MENDEZ 1226 y FLAVIA LORELEY SOSA SUAREZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25216 Set 27- Set 29

MARIO BERNARDO ANTUNEZ NUÑEZ, 32 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CARNELLI 1054/501 y ANA INES AMARILLO SANCHEZ, 26 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25214 Set 27- Set 29

OFICINA No. 2

DAMIAN BERNARDO BARABINO DI LUCA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio BUXAREO 1117/1201 y ILDA ALISON AMIGO SAN MARCO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio BUXAREO 1117/1201.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25230 Set 27- Set 29

OFICINA No. 3

ROBERTO ELBIO IRACHAR SANCHEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio BENITO RIQUET 397 y MARIA FERNANDA CLIVIO DE LEÓN, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio BENITO RIQUET 397.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25229 Set 27- Set 29

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GÓMEZ MINASSIAN, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4680 APTO. 1007 y LILIÁN TERESITA BENITEZ PÉREZ, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRASCO 4680 APTO. 1007.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25275 Set 27- Set 29

WILLIAM JOSÉ GONCALVES FLORES, 67 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOMMAVILLA 6342 y BLANCA

DELIA PASCAL dos SANTOS CRUZ, 60 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOMMAVILLA 6342.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25259 Set 27- Set 29

OFICINA No. 5

ALVARO MARTIN MARTINEZ VERAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAYANA 3091 BIS y CYNTHIA NOELIA ALMEIDA MARTINEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio URUGUAYANA 3091 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25314 Set 27- Set 29

FLORENCIA OLIVERA TOLEDO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 365/403 y WALTER HUGO ACEVEDO ANDRADA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 365/602.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25227 Set 27- Set 29

OFICINA No. 6

KAREN JACQUELINE ROLIN MILA, 22 años, soltera, OBRERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASTIGO (PUNTA DE RIELES) 3883 y JOSE ANDRES DELGADO CARDOZO, 25 años, soltero, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASTIGO (PUNTA DE RIELES) 3883.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25228 Set 27- Set 29

OLINTO ALEJANDRO ROSANO RAMOS, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 9100 KM 18,200 y VALTRAUD EDITA MERGEL THOMA, 59 años, soltera, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 9100 KM 18,200.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25222 Set 27- Set 29

MAURO ELVIS RODRIGUEZ CAMARAN, 54 años, divorciado, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HIDRA 3317 y JUANA NELIDA PERDOMO OLIVERA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIDRA 3317.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25213 Set 27- Set 29

OFICINA No. 7

GABRIEL EDUARDO VIERA , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZA 4531 y MELODY NOELIA PÉREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZA 4531.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25217 Set 27- Set 29

LUCAS GASTON PETRONE , 20 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BULGARIA 4021 y MARÍA de los ANGELES GÓMEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 4021.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25215 Set 27- Set 29

Montevideo, setiembre 26 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALEJANDRO DONDERO ROSA, 40 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ANAYA 2608 y DAYANA LUCIA CASALES SOSA, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25054 Set 26- Set 28

CAMILA FERNANDA ALVES CARBALLO, 30 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1407 y NICOLAS ISMAEL RETTICH BESÓN, 32 años, soltero, RELOJERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25046 Set 26- Set 28

GUSTAVO ELOY DELGADO SUAREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSE ORTIZ 6666 y VANESSA SOLEDAD GARCIA FALCO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25038 Set 26- Set 28

ALVARO SEBASTIAN ALVAREZ VELAZQUEZ, 29 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PETIROSSI SOLAR47 y ANNE MARCELA PINTOS DIAZ, 35 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25036 Set 26- Set 28

JAVIER RENZO AZZINNARI SILVEIRA, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRACERAS 639/201 y FABIANA MARGARITA LARREA NATALE, 44 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25027 Set 26- Set 28

OFICINA No. 2

CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ PEREYRA DA SILVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLIN 3527 y CARMELA de la PEÑA ALMEIDA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLIN 3527.

14) $ 405 3/p 25072 Set 26- Set 28

ELIAS BERCOVICH DAMB, 76 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMSTERDAM 1447/501 y CARMEN LESSA ASENSIO, 61 años, divorciada, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMSTERDAM 1447/501.

14) $ 405 3/p 25057 Set 26- Set 28

ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, 60 años, divorciado, ESCRIB ANO , ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS 1741/602 y ALEJANDRA GOYENOLA, 43 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS3352.

14) $ 405 3/p 25055 Set 26- Set 28

OFICINA No. 3

LUIS EDUARDO CORREA LONGO, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO OLIVERA UBIOS 3934 y MIRIAN IRENE VÁZQUEZ PIÑEIRO, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO OLIVERA UBIOS 3934.

14) $ 405 3/p 25053 Set 26- Set 28

OFICINA No. 4

PABLO MARCEL GADEA SÁNCHEZ, 43 años, soltero, MARINO, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5829 E y MARÍA ZORAIDA GÉNOVA VIQUE, 41 años, divorciada, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5829 E.

14) $ 405 3/p 25170 Set 26- Set 28

CRISTIAN MATÍAS LESCANO MORA , 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA, CALLE C, solar 1 y STEPHANIE JOSELINE NOBA ACOSTA , 22 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA, CALLE C, solar 1.

14) $ 405 3/p 25070 Set 26- Set 28

MARCOS AGUSTÍN LECUONA ATRAT, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARMA 3118 y NATALY RODRÍGUEZ GANDOLFO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 3931.

14) $ 405 3/p 25049 Set 26- Set 28

ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ LEVI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1147 APTO. 104 y MAYRA LETICIA GONZÁLEZ LAGO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1147 APTO. 104.

14) $ 405 3/p 25047 Set 26- Set 28

HUGO JESUS LLANOS CHACÓN, 32 años, soltero, INGENIERO, PERUANO, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1888/304 y NATALIA GISSELLE da SILVA VIERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1888/304.

14) $ 405 3/p 25039 Set 26- Set 28

ELÍAS VICTOR LAZAR MUÑOZ, 28 años, soltero, GERENTE TÉCNICO, URUGUAYO , lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 4707/304 y CYNTHIA MIODOWNIK TOKMAN, 27 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 4707/304.

14) $ 405 3/p 25023 Set 26- Set 28

OFICINA No. 5

ENRIQUE MORALES CAMPOS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARANGUÁ 4417 y MÓNICA MARIELA OLIVERA SUNA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 1649/34.
14) $ 405 3/p 25178 Set 26- Set 28

HÉCTOR ALEJANDRO MACHADO BARCELÓ, 58 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª MUÑOZ 1105 y SONIA GOLOVCHENKO GUTIÉRREZ, 51 años, soltera, LIC. en EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1521/2.
14) $ 405 3/p 25104 Set 26- Set 28

SILVIA ROMINA MERILES MÉNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS SOLÉ 3279/3 y OSCAR FABRICIO LEMOS TAÑO, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS SOLÉ 3279/3.
14) $ 405 3/p 25075 Set 26- Set 28

LUIS SEBASTIÁN MEDEROS PIERROTTI, 33 años, soltero, TEC.EN REFRIGERACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1512 y MARÍA EUGENIA BITTENCOURT ACOSTA, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1512.
14) $ 405 3/p 25034 Set 26- Set 28

OFICINA No. 6

LEIDY LORENA SCHWARZ PONTE, 28 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3926/2 y ROBERTO RAFAEL da ROSA VENTANCOURTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3926/2.
14) $ 405 3/p 25177 Set 26- Set 28

RUBEN RAMON SILVA SANTOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE COITIÑO 5380 y MARIA BETANIA SCHIAFFINO RUIZ, 27 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE COITIÑO 5380.
14) $ 405 3/p 25026 Set 26- Set 28

MARCELO DAMIAN SOSA ECHEVESTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 4078/3 y NATALIA CATHAERINE MORAES QUINTERO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 405 3/p 25025 Set 26- Set 28

OFICINA No. 7

MARIO VELAZQUEZ SENA, 42 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5148 y VIRGINIA CHAVARRÍA FALCÓN, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5148.
14) $ 405 3/p 25212 Set 26- Set 28

JULIO WILFREDO VIDELA , 44 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3893 y CELESTE GLADYS MARTINEZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3893.
14) $ 405 3/p 25108 Set 26- Set 28

CLAUDIO RAFAEL VÁZQUEZ MARTINO, 44 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4384 y ERNESTINA LORELEY FREITA RODRÍGUEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 4384.
14) $ 405 3/p 25107 Set 26- Set 28

PAOLA VEGA OLIVERO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4422/2 y JULIO CÉSAR DACUNA CORRREA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4422/2.
14) $ 405 3/p 25035 Set 26- Set 28

NOELIA SANDRA PÉREZ , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556 y JORGE ANDRES LOYARTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556.
14) $ 405 3/p 25024 Set 26- Set 28

Montevideo, setiembre 23 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO DANIEL HERNANDEZ MEDERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 2164 y ANABELLA LOURDES RODRIGUEZ BERNASCONI, 39 años, soltera, docente, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24879 Set 23- Set 27

MARCELO ALBERTI FACHELLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MURCIA 1624 y NATALIE VICTORIA NATALGIOVANNI ROJAS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24876 Set 23- Set 27

FERNANDO WILSON DE LOS ANGELES DE LA SOTA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS. M 1665 COLON y ANA CAROLINA BAPTISTA GONCALVEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24873 Set 23- Set 27

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BADAJOZ, 60 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 862 y BLANCA ISABEL ANSELMI MORALES, 50 años, divorciada, NURSE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 862.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24918 Set 23- Set 27

ISIDORO HENRY FERRARA RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMAN DE ACHA 3276 y LAURA FABIANA PEREIRA AREZO, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMAN DE ACHA 3276.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24881 Set 23- Set 27

ANDREA MAIA BORCA PRÓSPERO, 46 años, soltera, LICENCIADA EN GEOLOGIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4075 y ALVARO RODOLFO ZUNINO VIÑA, 49 años, divorciado, TÉCNICO EN INFORMATICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4075.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24855 Set 23- Set 27

OFICINA No. 3

SANTIAGO FEDERICO IGLESIAS NICOLETTI, 19 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNA 1976 BIS y VIRGINIA MARIA JARDIN RIOS, 31 años, divorciada, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNA 1976 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24880 Set 23- Set 27

RODOLFO HUGO CAVALLOTTI VÁZQUEZ, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1782/202 y PATRICIA INÉS GUIDOBONO GENISANS, 52 años, divorciada, LIC. RELACIONES LABORALES, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1782/202.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24865 Set 23- Set 27

LUCY GISELLE KAZANCHIAN MANGUIAN, 45 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2778/101 y CONRADO TANGARI SAREDO, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3419.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24864 Set 23- Set 27

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN ISRAEL GARCÍA MIÑO, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SITIO GRANDE 1317/208 y ERIKA LILIÁN BLANCO CHOLLET, 40 años,

soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SITIO GRANDE 1317/208.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24875 Set 23- Set 27

SEBASTIÁN LISSASOAIN CENTURIÓN, 34 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4646 y VIRGINIA PAOLA SUÁREZ VILLASANTE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4646.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24852 Set 23- Set 27

OFICINA No. 5

JOSÉ GUSTAVO MILANO ALEM, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROS ARANA 5554 y RAMONA ESTHER ESPAÑA CANDI, 44 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMÓN 7062 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24980 Set 23- Set 27

MILTON RENEE MORALES, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 2029 y ANA MARÍA CAMOGLI MORALES, 73 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 2029.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24878 Set 23- Set 27

GONZÁLO MARTÍNEZ CARRANCIO, 50 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4485 y CATALINA ESRELLA DIANA DA SILVA, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4485.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24868 Set 23- Set 27

FEDERICO OSORIO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUNANT 3614 y CLAUDIA PATRICIA RIBEIRO CHÁVEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUNANT 3614.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24862 Set 23- Set 27

OFICINA No. 6

JOSÉ CARLOS SONEIRA URIOSTE, 69 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3459/901 y MAGDA SILVA DOS SANTOS, 42 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA R/L, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3459/901.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24985 Set 23- Set 27

JOSE PABLO RIGAMONTI ESCOBAR, 43 años, divorciado, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICO 3955 y ADRIANA FONT GARCIA, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3955.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24957 Set 23- Set 27

SANTIAGO ERNESTO ROMERO FERNANDEZ, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MEXICO 1778 y CECILIA HARRETCHE MINHONDO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio MEXICO 1778.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24870 Set 23- Set 27

VICENTE ANDRÉS RODRIGUEZ VIERA, 42 años, divorciado, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. SAN MARTIN 3505 y LEONELA PAOLA CAMARGO VARELA, 29 años, soltera, OPERARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. SAN MARTIN 3505.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24854 Set 23- Set 27

LEONARDO RODRIGO SÁNCHEZ MENDONÇA, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PAVÓN 4626/2 y PATRICIA LORENA GARCÍA FERNANDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAVÓN 4626/2.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24853 Set 23- Set 27

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VARGAS, 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1007 y MARIEL ROMERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1007.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24919 Set 23- Set 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 1º. Turno, dictado en autos caratulados "OLIVERA VERA, MARY y otro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE"- IUE 2-4516/2016, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho, al último propietario, a los propietarios de los predios linderos, a Pedro, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo, María Mercedes SANCHEZ ROGÉ, a María Teresa, María Ángeles, María del Carmen y María Rosario CASTILLA, a Juan Carlos, María Mercedes, María Teresa, María Herminia y María Graciela SANCHEZ PONCE DE LEON, y/o sus sucesores. Respecto al bien inmueble padrón número 178.020 sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según plano para prescripción del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el numero 1686 el 5 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados y se deslinda así: 19,86 metros al Noroeste de frente a la calle Rambla Concepción Arenal y Calle Eduardo Ferreira; 22,63 metros al Noreste lindando con padrón 178019; 23,78 metros Sureste lindando con padrón 178.021; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 setiembre de 2016 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 16060 10/p 24271 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO Padrón 4061

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón 4061 zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1022 de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 877 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados (ochocientos setenta y siete metros con sesenta y seis decímetros) al noreste de frente a la calle Misiones y formando esquina con la calle Sarandí, puerta señalada con el número **450**, lindando al sureste 20.79 metros con el padrón 4.064, al Suroeste 36.25 metros con el padrón 4.060 y al noroeste 20 metros con la calle Sarandí; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 23435 Set 14- Set 27

EDICTO Padrón 4060

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón **4060** zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número **1023** de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 557 metros cuadrados con 55 decímetros cuadrados (quinientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco decímetros) al noroeste de frente a la calle Sarandí, puerta señalada con el número **430**, entre las calles Misiones y Zabala, lindando al Este 36.25 metros con el padrón 4.061, al Sur 12.51 metros con el padrón 4.065 y al Oeste 43.45 metros con el padrón 4.059; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 23433 Set 14- Set 27

EDICTO Padrón 4059

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón **4059** zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número **1021** de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados (trescientos noventa y tres metros con veintiocho decímetros) al noroeste de frente a la calle Sarandí, puerta señalada con el número **428**, entre las calles Misiones y Zabala, lindando al Este 43.45 metros con el padrón 4.060, al Sur 9.04 metros con el padrón 4.069 y al Oeste 43.05 metros con el padrón 4.058; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 23431 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "Salomón Rubén. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-20955/2011, se cita, llama y emplaza genéricamente a cualquier interesado y a los linderos Jorge Pagliari, Omar Oscar De Horta, Delia Amelia Saya y Julia Estela González Morales, respecto del bien inmueble sito en la calle Gobernador Viana Nro. 2643 Padrón Nº 70702 de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1º de Setiembre del año 2016. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8760 10/p 24045 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAUCE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha: 191-161/2011. Emplazase a los señores Omar Bernabe OLARIAGA SORIA y Candida DÍAZ FERREYRA a estar a derecho en el término de 90 días.-

Sauce, dos de setiembre de dos mil dieciséis.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 173/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8760 10/p 25011 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "BONILLA SAVIO, Cecilia del Milagro y otro. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-1174/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 5768, (antes en m/á con el Nº 12.180) ubicado en la manzana 447 señalado como el solar Nº 22, el que según plano de la Ing. Agr. Ma. Cecilia Penela, inscripto en la Ofician Delgada de Catastro tiene una superficie de 500 mts 81 dms., con frente a la calle U1.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los linderos: padron 5767, Nayr Hernandez, 5748, Mauro de Jesus Rodriguez; padron 5770, Julio Sosa y Mirta de Leon; padron Nº 5769, María Jose Muro y Eduardo Muro, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. DANY ATAHIDES, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 16060 10/p 24670 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "STEVENS SOUZA, Eduardo Luis. Prescripción Treintenaria", IUE 186-390/2014, hace saber que se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón Nº 26.841, ubicado en la 19ª Sección Judicial (antes 7ª) del Dpto. de Canelones, Localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), zona urbana, según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen de Marzo/014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 23.4.14 con el Nº 246, tiene una superficie de 643 mt 93 dcm y se deslinda así: 18 mt 72 cm al Sureste de frente a la calle Jaguel (J), 37 mt 99 cm al Suroeste lindando con Padrones 44.104 y 26.843, 18 mt al Noroeste lindando con parte de Padrones 26.844 y 26.839 y al Noreste 32 mt 96 cm lindando con Padrón 26.840 (antecedente gráfico fracción 22, M. 18 del Plano del Agrim. Carlos Hughes de Dic/62 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 16.1.64 con el Nº 12.154).- De la información registral resultan las siguientes inscripciones: Año 1974 compra venta.- Tuneci S.A. vendió a Ma. Isabel Cirer Da Cunha casada en 1ª nupcias y separada judicialmente de bienes con José Scalice, cuya primera copia autorizó la Esc. Delia Caride Barros e inscribió en el citado Registro con el Nº 733, Fo. 253, Lo. 70.- Año 1981: Ma Isabel Cirer Da Cunha en su mismo estado civil prometió vender a Teresa Adela Sacco Ianussi casada con Eugenio Zárate, según documento privado cuya primera firma certificó la citada Esc. y fue inscripta en el Registro Gral de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 5583, Fo. 23668, Lo. 162 el 29.5.81.- Año 2010: Derechos Posesorios. José Luis Bonilla Silvera, cedió los derechos posesorios sobre el inmueble referido a Carmen Mabel Graña, según escritura del 31.12.09 que autorizó el Esc. Pablo Guillermo Roure cuya 1ª copia fue inscripta en el Registro referido con el Nº 429 el 8.2.10.- Según escritura del 3.9.10 que autorizó la Esc. Silvia Etchebarne, Carmen Graña cedió a Eduardo Stevens cuya 1ª copia fue inscripta con el Nº 4523 el 6.10.10.- En especial sus sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien y a los linderos Ana Elena Gutiérrez Raggio, Rosa Loreley López Giacoia, Silvia Elena Alvarez Santamaría y Eduardo Marcelo Perretta Noschesi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Ciudad de la Costa, 3 de Agosto de dos mil dieciséis.- Dr. Juez de Paz Departamental. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 35039 10/p 23929 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "TORENA LA PAZ, TERESITA -Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 168-194/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESITA YOLANDA TORENA LA PAZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1era Sección Judicial de Canelones, igual localidad Catastral, empadronado con el Nº 4.600, manzana 230, solar 11, con un área total de 367 metros cuadrados con 55 dm. cuadrados, ante mayor área Padrón 3557, que se deslinda de la siguiente manera: 30.96 metros al norte lindando con el padrón 4559, 11.89 metros al oeste, lindando con el padrón 4428, 30.96 metros al sur, lindando con los padrones 6011 y 4597 y 11.85 metros de frente a la calle Florencio Sánchez, según plano de mesura; antes en mayor área padrón 3557 de la 1ra. Sección Judicial de Canelones igual localidad catastral identificado con el el solar número 2 del plano del Agr. Ruben Borbonet inscripto en catastro el 8 de enero de 1955 con el Nº 1470.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 4.600, antes en mayor área con el Nº 3557, manzana Nº 230, solar Nº 11 ubicado en la 1º Sección Judicial de Canelones, igual localidad Catastral, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 26 de abril de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 20440 10/p 23782 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PIREZ SAONA EISENHOWER ROBERTO- Prescrip. Adq. Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 459-286/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó EISENHOWER ROBERTO PIREZ SAONA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Ramón, zona urbana, empadronado con el numero ciento veinticinco (125), el que según plano de mesura de prescripción del ingeniero Agrimensor Guillermo MUllin Wenzel, confeccionado en el mes de diciembre de 2012 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de abril de 2013 con el número 431, consta de una superficie de mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados (1768 metros 66 decímetros) que se deslinda así: 25,25 metros de frente al noreste a la calle Dr. Manuel Espinosa, distado 50 metros del punto más cercano de su frente a la equina formada con la calle Natalio López Ramos; 50 metros al sureste, lindando con los padrones número 126, 119 y 2026; 45.65 metros al suroeste lindando con el padrón número 122; y 53.75 metros al noreste lindando el padrón número 124.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 125, manzana Nº 24, solar Nº 009 ubicado en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastal San Ramón,, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 15 de abril de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
16) $ 21900 10/p 23445 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. María Laura Sunhary dictada en autos "BRAGA ALANIZ TERESA MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-621/2014 y según providencia Nº 2438/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, al ultimo titular dominial (respecto al cual no fue posible acceder a la información por carecer de los datos necesarios para la búsqueda especial por el registro correspondiente), sus sucesores a cualquier titulo, a los titulares de los predios linderos: padrones Nº 3060, Nº 3061; Nº 3055; Nº 3058; y Nº 3059; respecto al padrón 3057 ubicado en localidad catastral de Santa Ana, zona urbana el que según el plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Dematteis del 5 de junio de 2014, se describe como tres solares empadronados en conjunto con el mismo número 3057, tiene una superficie total deslindada de 1398 metros, 45 decímetros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el Nº 274 el día 28 de julio de 2014 y se deslinda así: al Noroeste en tres lineas quebradas de 31.70 metros y otra de 23,74 metros de frente a la calle nº 15, que corren de suroeste a noroeste y una tercera linea de 19,17 metros que corre de noroeste a sureste, entre calle nº 25 y Rambla; al noreste, 36 metros con padrón 3055; al sureste 56,63 metros lindando con padrones 3062, 3059, y 3058; al suroeste 16,88 metros también de frente a Rambla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 21900 10/p 24243 Set 19- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de

Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "NAVARRO SILVA, MARCELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-199/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del terreno ubicado en la localidad Catastral López Benitez del departamento de Cerro Largo, manzana 1, empadronado con el Nº 15015, el que según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales, el día 27 de agosto de 2015; el cual consta de una superficie de 299 metros 90 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 12 metros con 51 dm de frente a la calle Joaquín de Soria; al Sur 12 metros con 51 dm con parte del padrón 15100; al Este 24 metros con 02 dm con el padrón 15.108 y al Oeste 24 metros con 02 decímetros de la calle Bartolomé del Riezgo.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Manuel López y/o sus sucesores a cualquier título al igual que al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; además a los linderos a saber:
* Raúl Gustavo y María Elizabeth López Barros,padrón Nº 15.100
* Jorge Cejas Segade, padrón 15.108, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, CERRO LARGO, SEGUNDO TURNO.

Primera Publicación

16) $ 18980 10/p 25343 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "GEROSA FLORES, VIVIANA INÉS y GARCÍA ALONSO, ANDRÉS VIRGINIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-170/2015 se hace saber, que en este Juzgado se inició la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del Padrón Nº 228, manzana 5, Carpeta Catastral 7; el cual cuenta con un área de 1994 m2 y 94 dm2, localidad Catastral Fraile Muerto, sexta sección del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS los herederos de JUAN MARÍA y JULIO MARÍA VEGA ZAIDÁN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, diecinueve del mes de noviembre de dos mil quince. DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

16) $ 13140 10/p 24343 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "DIEZ, LUIS ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-255/2016", se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. LUIS ANGEL DIEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 1.201 (de 5026 mc 62 dc), ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 291 y tiene una superficie total de 5.533 (cinco mil quinientos treinta y tres metros cuadrados), y tiene frente por las calles Perú Baigorria, Chile y Cuareim, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. Claudio Vallarino o Villarino o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 6 de setiembre de 2016. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14600 10/p 24265 Set 19- Set 30

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "LIMA YASUIRE, LEONARDO LUCIANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-64/2016; por Resolución Nº 306 de fecha 19 de julio de 2016, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a TEODORO LOMBARDO y/o sus Sucesores a Cualquier Titulo; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NUMEROS 3450 Y 3436: A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON LINDERO 3452: Sres HUGO REINALDO FIGUEIRAS FONT Y ESTELA MARY CORREA CURBELO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PADRÓN URBANO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (3451) ubicado en la Localidad Catastral Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor area con el numero 1485, señalado como SOLAR 143, MANZANA E en plano de mensura del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Colonia con el numero 2660 el dia 14 de Julio de 1952, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con ocho mil quinientos treinta y siete centimetros y se deslinda asi: Al Noreste 14,65 metros de frente a Calle de Diecisiete metros, Al Sureste 28,11 linda con solar 142, al Sureste 15,59 metros linda con solar 160 y al Noroeste 33,44 con solar 144; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.

16) $ 20440 10/p 25065 Set 26- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "SANCHEZ, WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 236-420/2015, por Auto Nº 120/2016 de fecha 03 de Febrero de 2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 682, 683 y 698 de la localidad catastral de Colonia Valdense, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS.-
Rosario, 08 de Abril de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7300 10/p 23781 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ MARITAL, Pedro Alberto - DIANO DE LA LLANA, Elida - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-440/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Alberto MARTINEZ MARITAL CI 3.690.393-1 y Elida DIANO DE LA LLANA CI 3.690.392-5 promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la sexta parte indivisa (1/6) del Padrón Nº 2948, sito en zona urbana de la 1ª sección judicial de Lavalleja, manzana 184 de la localidad catatral Minas, zona urbana, con una superficie de 287 mc, 16 dc..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a el último titular del mencionado padrón objeto del accionamiento, en particular a la Sra. Nelly Renee PIANAVILLA MONTERO, y a los Sres. EDOCAR S.A., Hermes Dardo GUTIERREZ RODRIGUEZ, Jorge Omar FERNANDEZ FERNANDEZ y Mary Esther ALMARA SAN MARTIN, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14600 10/p 24185 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno en autos: "MOREIRA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE 432-553/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título

que se considere con derecho y en especial al último titular, respecto del bien inmueble a prescribir fracción de terreno sita en la primera sección judicial y catastral de Lavalleja, de la localidad de Minas, empadronada con el Nº 2536, que según plano de mensura, confeccionado a estos efectos, del agrimensor Pedro Mazzoni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el día 17 de abril de 2015, consta de una superficie de 917 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados, los que se deslindan de la siguiente manera: al noreste 21 mts. 42 Cm con Avenida San Martín, al sureste 42 mts. 60 Cm lindando con los padrones Nros. 6785 y 14.618, al Suroeste en 21 mts. 51 cm lindando con la calle Carlos de Medina y al Noreste en 42 mts. 89 Cm lindando con la Avenida José Pedro Varela.
Asimismo y en especial se emplaza a Angelina Vivian Tabeira Massa, Hector Dario Tabeira Pereira y a Alvaro Sebastián Larrosa y/o sus sucesores a cualquier título, para qque comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 29 de agosto de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 23961 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra- Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados: "ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007"; por providencia Nº 447 del 20-7-2016; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho a: Jonatan, Luciana y Evelyn Fiorito Trassante, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 616 con frente a calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado.
Pan de Azúcar, veinticinco de julio de dos mil dieciseis. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8760 10/p 24235 Set 19- Set 30

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMAÑO, FAVIO, PRESCRIPCION, IUE 293-408/2012", y según providencia Nº 225 de 1o./03/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5499 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 203, el 16 de octubre de 2003, tiene una superficie de 402 con 75 metros cuadrados. Citese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 5498 y padrón 5500, Orfelina de Ena Paulina RUIK MASSO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 7 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 13140 10/p 24713 Set 23- Oct 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, en autos: "Cuartín Raso Carlos Alfredo - PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR-". Ficha 344-130/2014, y según providencia Nº 1942 de fecha 14 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular del bien de autos; y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho; sobre el bien mueble vehículo marca TOYOTA, Modelo STARLET, Tipo Sedan 2 puertas, año 1982, Padrón Municipal de Rocha número 109130, Matrícula CCA-1446, Motor Nafta Número 2K0862266; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de Junio de 2016. Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10220 10/p 23882 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SELFA y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 343-37/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1106 de fecha 21 de julio de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a: AHMED GARCIA CORBO, MARIA ESTHER CORBO OLIVERA y ó SUCESORES, NOEY FELIPE CARDOSO SANTURIO, MARY NIGAIL ROCHA CORREA, OSMARIN ROCHA CORREA, ROBERTO WILSON CORREA, MARGOT MARINA ROCHA CORREA, VITALIA ROMUALDA CORREA y FRANCISCO SALOME ROCHA y ó SUCESORES, JACINTO INDALECIO SOROZABAL y ABIOTEMA DUTRA y ó SUCESORES; y a sucesores a cualquier título, a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 68.778 (antes en mayor área 6292), ubicado en el Paraje "San Luis" Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 33 hectáreas 0419 metros, según Plano de Mensura con fines de Prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Bachino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Rocha con el Nº 13836, el día 7 de mayo de 2014; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 3 días del mes de agosto del año dos mil diesiséis.-
Saluda a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.
16) $ 17520 10/p 24604 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "RIBEIRO LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-162/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 4239, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 729 el 16/6/2015 y consta de una superficie 545 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 65 decímetros cuadrados. lindando con los padrones 17968, 17974, 4240 y 4241; AL ESTE: 10 metros mts lindando con el padrón 4242; AL SUR: 54 metros lindando con 65 decímetros lindando con el padrón 4238; AL OESTE: 10 metros lindando con la calle Luis Alberto de Herrera. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1478 de 13/6/16 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Domingo Pimentel y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto diez de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Gracia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 17520 10/p 24156 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "OLIVERA CABRERA, WILSON WENCESLAO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-255/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON RURAL Nº 12.824, fracción de campo con las mejoras, ubicado en Paraje Zanja Honda de Itapebí, undécima sección catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, y que fuera antes parte del padrón en mayor área Nº 1291, el que según plano de mensura levantado

a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 631 el 05 de noviembre de 2013, se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 987 metros con 80 lindando con padrón Nº 12825; AL ESTE: 468 metros con 80 lindando con Padrón 12727, AL SUR: 987 metros con 30 lindando con el Padrón 12727, y AL OESTE: 477 metros con 50 lindando con parte del padrón 3291; consta de una superficie de 46 hás. 3057 m², y especialmente a: LOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 12825 Y PADRÓN Nº 12824, ANTES PADRÓN Nº 1291 en mayor area, A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR DE PLACIDO PEREIRA, RAMONA MAGDALENA, MARIO FERMIN, TEODORA DOMINGA, ANA MAURICIA, PLACIDO O PLACIDA HERMES, GUMERSINDA ANTONIA Y ANGEL ROSA PISSACO PEREIRA, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21900 10/p 24704 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: “HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-665/2015”, se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA C.I. 2.603.582-9, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, C.I. 4.583.861-2 Y MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO C.I. 4.429.663-1, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a dos fracciones de terrenos baldíos ubicados en la localidad Catastral San José de Mayo, empadronados con los Nros 4445, cuyos derechos posesorios se ceden al compareciente Huber Claudio Sellanes Chalela y el padrón Nº 4446, cuyos derechos posesorios se ceden al Sr. Alexis David Rodriguez y a la Sra. Maira Ximena Sosa Piñeiro, los que según plano del Agrimensor Manuel Rodriguez del mes de Setiembre de 1927, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 161 el 27 de Setiembre de 1927, constan de una superficie de 270 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: el padrón 4445, señalado con el número 9 de la manzana D en el plano antes mencionado y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con el solar 16, al Este 27 metros con solar siete y al Oeste: igual medida con solar 9. El padrón 4446, señalado con el número 8 de la manzana D, en el plano antes mencionado, y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con solar 15, al Este: 27 metros con el solar 8 y al Oeste: Igual medida con solares 10 y 11 y parte del solar 12. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial Edgar Daniel Taño Lima, Benigno Castro Fernández, Ramona Barboza, Mercedes Ichazo Fernández, Toribio Sandalio Posse, Claudio Servetto, Luis Alberto Besterliz y a Elena Acosta, Maria Ruiz como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 1º de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

16) $ 29199 10/p 25345 Set 27- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos “SELLANES BATISTA, ATAHUALPA Y SUÁREZ FRANCO, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-400/2016”, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 639 de fecha 17/08/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a las últimas titulares registrales Erdochia Pichergniuk Coste y/o Uedochia Piochergnio Coste y/o Eudochia Pichergnio y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 1340 sito en la localidad catastral de Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 755 el día 18/03/2016, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos diecinueve metros cuadrados, veintidós decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste doce metros de frente a calle Aparicio Saravia; al noreste treinta y cuatro metros con noventa centímetros lindando con padrón nº 996; al sureste doce metros lindando con parte del padrón nº 3343; y al suroeste treinta y cuatro metros con noventa y siete centímetros lindando con el padrón nº 1201 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 31 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18980 10/p 24248 Set 19- Set 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: “VELAZQUEZ GONZALEZ, DALCIO RAUL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE Nº 381-385/2016”, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DALCIO RAUL VELAZQUEZ GONZALEZ, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 158, ubicado en la Localidad Catastral de José E. Rodó, Depto de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que refiere estas actuaciones, y en especial a los propietarios de los linderos: Padrón Nº 159, Intendencia de Soriano, y Padrón Nº 135, Roberto Angel y Susy Beatriz Legarralde Fernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintinueve de Agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 13140 10/p 23646 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

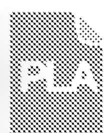
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: “CORREA ORCOYEN, LIBORIO- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA- IUE 449-632/2015, por este modo se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2015, se presentó ante ésta Sede el Sr. LIBORIO CORREA ORCOYEN, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el padrón rural Nro. 1176 y padrón rural Nro. 5487 del departamento de Treinta y Tres, el que según Plano de Mensura realizados a los efectos de ésta prescripción del Agrimensor Bruno Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el numero 352 el día 13 de abril de 2015, el PADRÓN Nº 1176, se señala como lote 1 y consta de un área de 15 hectáreas 2057 metros y linda: al Norte quebrada de 2 rectas de 67 metros 50 centímetros y 522 metros 30 centímetros con padrón 3373; al Este 408 metros 30 centímetros con parte del padrón 807 y parte del padrón 5265; al Sur 467 metros 60 centímetros con parte del padrón 3399 y al Oeste límite natural de un bañado que separa de parte del padrón 809. PADRÓN Nº 5487 PARTE, se señaña como lote 2 y consta de 23 hectáreas 6039 metros y linda: al Norte Arroyo Parao, a continuación quebrada de 4 rectas de 159 metros 90 centímetros, 110 metros 90 centímetros, 70 metros 70 centímetros y 106 metros 50 centímetros y luego el Arroyo Parao que separa de parte del padrón 1104, del padrón 13947, de más área del padrón 5487 y de parte del padrón 12551; al Este 476 con parte del padrón 807; al Sur 47 metros 50 centímetros con padrón 3373 y al Oeste 473 metros 20 centímetros con parte del padrón 7784 y parte del padrón 1163. Por auto Nº 5049/2016 se

dispuso emplazar al último titular y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, y en especial a los Sres. Aparicio Ibañez, Juana Recuero de Ibañez y a Bruno Muñoz y sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos respecto al padrón Nº 1176: padrón Nº 5265, último titular registral Noris Milburga Dutra, Nº 3399, último titular registral Silveria Inés Araujo Echevarria; y titulares de los padrones Nº 809 y Nº 3373 y respecto a los linderos del padrón Nº 5487: padrón Nº 1163, último titular registral Enrique Magallanes Silva; Nº 1104 último titular registral José Francisco y Byron Mario Fabeiro Silva, titular del padrón Nº 13497, padrón Nº 12551 y padrón Nº 807 y poseedor de parte de padrón Nº 5487 Noli Silva Magallanes, todos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 35039 10/p 23808 Set 15- Set 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASPIRANTES A SOCIO

Daniel Guevara y Vanessa Flores NÁUFRAGOS Tema musical
Christian López Rodríguez EXTRAÑA MILONGA SUBURBANA Instrumental
Santiago Carracedo Raña DIAS DE SUEÑOS Álbum musical
Gary De Carlo y Fabián Veres GERMINEITOR Álbum musical
Héctor Diana DESPERTANDO 2 Álbum musical
Federico Lavanca APOCALIPSIS-LOS DOCE GOBERNADORES Álbum musical
Diego Imbernon Buere y Mario Imbernon Suárez ÁNGEL DE AMOR Álbum musical
Ruben W. Fernández HE PENSADO EN TI Álbum de poemas
William de los Santos MARGOT Y TERESA Álbum de letras
Andrés Mora Calleriza LAS VENAS DE TRSITÁN NARVAJA Álbum de cuentos cortos
Héctor Perdomo y Martín Perdomo LOS PERDOMOS Álbum de letras
Andrea Goñi - "AMÉRICO TIENE GANAS DE CREAR" - Cuento infantil.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 532 1/p 25111 Set 27- Set 27

Osvaldo Daniel Arostegui Olivera, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cancionero", (álbum de letras), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

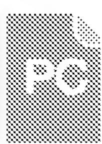
17) $ 152 1/p 25105 Set 27- Set 27

Fernanda Carolina Lozano Méndez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Violencia sexual. Recomendaciones para su abordaje desde los servicios de salud", (guía de abordaje en servicios de salud), de la cual se declara autora.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 228 1/p 25041 Set 27- Set 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "MOLSUR S.A. CONCURSO LEY 18,387. Incidente de Calificación", I.U.E. 40-70/2016, por auto Nº 2245/2016 de fecha 19 de Agosto de 2016, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1631/2016, dictado en audiencia celebrada el 21 de junio de 2016, que ordena la formación de la pieza por Incidente de calificación del concurso, sin costo por no existir recursos suficientes para su realización, a los efectos de lo dispuesto por art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expide el presente que se publicará sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 24923 Set 26- Set 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "ADEMA SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO LEY 18.387. Incidente de Calificación", I.U.E. 40-75/2016, por autos Nº 2548/2016 de fecha 12 de Setiembre de 2016, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2142/2016 de 11 de agosto de 2016, que ordena la formación de la pieza por Incidente de calificación del concurso, sin costo por no existir recursos suficientes para su realización, a los efectos de lo dispuesto por art. 197 de la Ley 18.387 para que dentro para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expide el presente que se publicará sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 24922 Set 26- Set 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 2182/2016 de fecha 20 de setiembre de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TECOMAR S.A.- CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES- FICHA 41-415/2004", se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 25 de octubre de 2016 a las 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (artículo 21 de la ley Nº 18.387), en Montevideo, el veintidós de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25083 Set 27- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "WARE, Paul y Otros - CALACHA RODRÍGUEZ, Eduardo y Otros - CONCURSO - F/ 2-26324/2015"; se hace saber que el día 16 de setiembre del año 2016, se llevó a cabo ante esta Sede, la Junta de Acreedores en la cual se dictó la providencia 5720/2016; transcribiéndose en el presente edicto, un extracto de la misma: "Decrétase la liquidación de la masa activa de RILOMARK S.A. y COMPAÑÍA COMERCIAL MENDOZA S.A. (MOLINO CO.CO.MEN.SA) y del SR. EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRÍGUEZ. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Síndico a AUPE. Decrétase la disolución de RILOMARX S.A. Y COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S.A. (MOLINO CO.Co.MEN.S.A.) y del SR. EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRÍGUEZ y el cese

de sus administradores".- Se deja constancia que la publicación del edicto es SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de setiembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24912 Set 23- Set 27

VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. SOULPACK S.A., RUT 215944670017. El día 26 de setiembre de 2016 la Esc. María Jesús Almandoz, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1321, Montevideo, procedió a protocolizar el acuerdo privado de reorganización empresarial de Soulpack S.A..

Primera Publicación

18) $ 798 3/p 25359 Set 27- Set 29

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "TROCCOLI OCAMPO, MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34762/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI, nacido el 24/7/1936 e inscripto el dia 30/7/1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 253 en el sentido que donde dice al texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI" por así corresponder. Y de la partida de defunción de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI fallecido el 1/7/1994 e inscripta el 7/7/1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 753, en el sentido que donde dice en el texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24130 Set 19- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUBEDO RIETA, LEONARDO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14427/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMONIO de Leonardo Cubedo con Mónica Santa Rieta, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
b) de NACIMIENTO de Leonardo Fabián CUBEDO RIETA, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25238 Set 27- Oct 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, LUIS y OTRO - Rectificación de partida", IUE 2-031061/2016, se hace saber que por auto Nº 3366/2016 de fecha 28 de junio de 2016, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE ESTADO CIVIL: I) PARTIDA DE MATRIMONIO de LUIS CLAUDIO VERA y DIANA NOELIA GRONRÓS ARAUJO, celebrado en la ciudad de Mercedes, el 26 de abril de 2001, ante el Oficial de Registro de Estado Civil, de la Primera Sección del Departamento de Soriano, acta nº 58, en el sentido que donde dice: "GRÖNROS", debió decir "GRONRÓS", por así corresponder. II) PARTIDA DE NACIMIENTO del menor hijo legítimo del matrimonio, FRANCISCO VERA GRONRÓS, nacido el 25 de junio de 2006, e inscripto el 30 de junio de 2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil, a cargo de la Oficina Nº 7, de Montevideo, acta nº 919, en el sentido que donde dice: "GRÖNROS", debió decir "GRONRÓS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24558 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en los autos caratulados Gómez Argento, Nicolás Rectificación de Partida IUE 2-028184/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción del Sr. Jorge Irineo Gómez Silva, en el sentido que debe modificarse el Estado Civil del fallecido de viudo a divorciado. Montevideo, 16 de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN. DRA. NICOLE LEBEL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24544 Set 21- Oct 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUGLIELMETTI ALONSO, GABRIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33578/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO NELSON GUGLIELMETTI BRUNO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días , bajo apercimibiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 19- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COLINA SILVA, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-32386/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de RABINDRANATH COLINA MALAGUE, fallecido el día 9 de julio de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1100 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Rabiudranat Colina Chaparro" deberá decir "Rabindranath Colina Malagué, por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO PADILLA, ANA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-36964/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de SERAFIN ALONSO CORBACHO, fallecido el día 25 de mayo de 2016 e inscripto el 30 de mayo de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-821 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil casado" deberá decir "De estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 20- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partidas de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14..04.2000, inscripta el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del

departamento de Montevideo, acta Nº 691, en donde dice que es hija legítima de "Zully Jenny González" debío decir "Sully Jenny González" por así corresponder; y donde dice que es nieta por linea materna de "Adhemar González" debío decir "Ademar González" por así corresponder.
Montevideo, 09 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES CURBELO, ADRIANA y otro Rectificación de Partida IUE 2-11884/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. María Isolina Udaquiola, falleció en la ciudad de Montevideo el día 20.09.2014, inscripta el 22.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 1713, en donde dice de estado civil "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder;
Montevideo, 16 de agosto del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23959 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "CARRASCO CANOBRA, CRISTINA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-45570/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: Acta Nº 281 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "CANOBIA" debe decir "CANOBRA", por así corresponder.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25056 Set 27- Oct 11

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "CORREA, ENRIQUE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" -FICHA: 2-10229/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 138 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 12 del departamento de Montevideo, correspondiente a JESSICA DAHIAN MORALES LUZARDO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "que es nieta por linea materna de ENRIQUE CORREA y de NELLY VENANCIA SOCA" debe decir "que es nieta por linea materna de SANTIAGO LUZARDO UGUZQUIZA y de NELLY VENENCIA SOCA", por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 24026 Set 19- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "WANG SHU, CHIN SUNG. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32625/2016, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de: CHIN SUNG WANG SHU y EMILIA THOME, celebrado el día 19/12/1974, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 361, en el sentido que donde dice en el márgen de la misma: "SUN" debe decir: "SUNG", así como en el cuerpo de la misma partida, donde dice: "SUN" debe decir: "SUNG" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 23 de Agosto de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23649 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PASTORINI, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-32668/2016, por resolución Nº 3123/2016 de fecha 9 de Agosto de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARÍA ANGÉLICA PASTORINI, registrada con el Nº 1002 el 08/04/1965, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MIRTHA" debe decir "MIRTA", y donde dice "nacida el 12 de noviembre de 1929" debe decir "nacida el 12 de noviembre de 1939", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24981 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ORIGUELA OBAL, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-8761/2016, por resolución Nº 1813/2016 de fecha 29 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GLORIA ESTHER BETANZO COCCO, registrada con el Nº A - 1849 el 07/12/2015, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24737 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LISCANO FLEITAS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-35052/2016, por resolución Nº 4345/2016 de fecha 2 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARÍA DEL CARMEN GABARRO SERRA, registrada con el Nº A-763 el 25/05/2016, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice de estado civil "SOLTERA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24634 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "IGNACIO DA SILVA RIBEIRO o DA SILVA, ANA AFRA Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-280/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA AFRA, IGNACIO DA SILVA RIBEIRO, MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA y EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos: de matrimonio en sentido que donde dice "ANA AFRA DA SILVA" debe decir "ANA AFRA IGNACIO DA SIVA" de ocurrido el día 02 de Abril del año mil novecientos ochenta y siete, Acta Nº 82, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguientes partidas de Nacimientos: donde dice: "EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA", debe decir: "EDGARDO FABIAN CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido, el día 18 de febrero de mil novecientos setenta y uno e inscripto el día 02 de abril de 1987, Acta Nº 304 ocurrido en la 1era. sección del departamento de Artigas y MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA" debe decir: "MARA CRISTINA CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido el día 11 de agosto de mil novecientos setenta y dos e inscripto el día 02 de abril de mil novecientos ochenta y siete y, Acta Nº 305 ocurrido en la 1era sección del departamento de Artigas.
Artigas 01 de Setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24455 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "MURILLO XAVIER GRACIELA PALOMA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (ficha 156-483/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra.

Graciela Paloma Murillo Xavier, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija AINARA GARCIA MURILLO, ocurrido el día 27 de noviembre de 2015, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, acta Nº 848; donde dice: "comparece WALTER DANIEL GARCIA MARTINEZ, debió decir:" comparece WALTHER DANIEL GARCIA MARTINEZ", por así corresponder. Artigas, 7 de setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24193 Set 19- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-632/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA JULIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ALFIO CARBONARI PRIMUCCI, acaecido el dia 18 de Marzo de 1997 en Florida, e inscripto el día 31 de Marzo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Florida. Acta Nº 103, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "soltero" debe decir "casado" por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.- Las Piedras, 05 de Setiembre 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24897 Set 23- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GARCIA GUTIERREZ Haydeé Bibiana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-553/2016 por Resolución Nº 4508/2016 de fecha 22/08/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción de Roberto Andrés MARTINEZ ACLAND, Acta Nº 217 de fecha 15/07/2016, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil viudo", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por así corresponder.- Durazno, 30/08/2016.- ESc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24709 Set 22- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "FONTES AMY, MARIA ANGELES. Rectificación de Partida" IUE 254-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 173 expedida el 24/06/2016 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: " que es hija .....", debe decir "que es hija legítima", por así corresponder.
Trinidad, 13 de Setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24552 Set 21- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CASTRO TEJO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-599/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RAMON ANGEL CASTRO OLVEIRA en el sentido que en donde dice: "SOLTERO" debe decir: "CASADO" por ser lo correcto.- Florida, AGOSTO 24 DE 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25327 Set 27- Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "FERNANDEZ, Orestes Ariel - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 274-506/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y la Sra. Anahir Graciela Gimenez, acta Nº 248 de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, de fecha 5 de setiembre de 1975, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice "Orestes Ariel Hernandez" debe decir "Orestes Ariel Fernandez", por así corresponder.
Minas, 24 de agosto de 2016

SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO-LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 23126 Set 09- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARFAING ROUX, JEAN LOUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1187/2015, se hace saber que se presentó ante esta sede Jean Louis MARFAING ROUX solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Colette Bernadette ROUX GUIRAMAND, expedida el 22 de Diciembre de 2014 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección judicial del departamento de MALDONADO, fallecida el 20 de Diciembre de 2014, acta Nº 869, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...de estado VIUDA...", DEBE DECIR: "...de estado SOLTERA...", por así corresponder.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 16- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "KITTELMANN SCHARFF, EWALDO Y DE LOS SANTOS, ZULLY SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-629/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO DE EWALDO KITTELMANN SCHARFF y ZULLY SUSANA DE LOS SANTOS, Acta Nº 547 de fecha 11/07/1980, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que: donde dice hijo legitimo de "GUILLERMO KITTELMANN y MARGARITA SCHARFF", debe decir "GUILHERME KITTELMANN y MARGARIDA KITTELMANN", por así corresponder. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25331 Set 27- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 3255/2016 de fecha 18/08/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodriguez, en autos caratulados: "VEGA ALVAREZ MARÍA IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 341-288/2016" SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANA PILAR ALVAREZ RODRIGUEZ, nacida el día 21/10/2008 e inscripta el día 04/11/2008 en la Oficina de estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta nº 609 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "comparece María Irma Alvarez Rodriguez" debe decir "comparece María Irma Vega Alvarez", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Alvarez y como segundo apellido Rodriguez debe decir "corresponde como primer apellido Vega y como segundo apellido Alvarez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24295 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSÉ LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 2028/2016, de fecha 11 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente al celebrado entre el Sr. LUIS ALBERTO VIOJO y la Sra. TERESA GLADYS DELGADO, celebrado el día catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha en la fecha indicada, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "LUIS ALBERTO", debe decir "JOSE LUIS" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 19 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 24036 Set 16- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMORIN INZUA, MAICOLN NICOLÁS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-232/2016 se hace saber que por decreto Nº 2145/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MAICOLN NICOLAS AMORIN INZUA C.INº 5.179.991-7, nacido el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Registro de Estado Civil de la 1era.. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...FEMENINO", debe decir "MASCULINO", donde dice: "HIJA", debe decir: "HIJO", y donde dice: "NIETA", debe decir: "NIETO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 30 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 24007 Set 16- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CASERES AURORA RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-739/2016", se hace saber que los Sra: "CASERES AURORA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: CASERES AURORA, ACTA número 35, del Oficial de Estado Civil de la OCTAVA Sección del Departamento de Salto, de fecha 21 DE JULIO DE 1952. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...CASERES..." debe decir "...CACERES..." y en el MARGEN donde dice "...CASERES" debe decir "CACERES" por así corresponder.-.-
A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24465 Set 20- Oct 03

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 04.10.2016 - HORA: 13.15 BASE 1.284,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.185.417 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIELA TERESA GALLO CAREGGIO (MAT. 6772 - R.U.T 213674690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 107, empadronado con el Nº 34.080/107, con una superficie de 77 m 24 dm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle MENDEZ NÚÑEZ número 2712 apartamento 107, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Número 90501, Garantía 91873 a nombre de FERNANDO RAFAEL ALONSO GAMBOA y MARIA ROSANA GUARNIERI RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.198 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.953,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de setiembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 24160 5/p 24547 Set 21- Set 27

SUCURSAL MALDONADO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Departamento de Maldonado, sito en Arturo Santana 735, el 05/10/2016. HORA: 14:00
BASE 2.080,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.919.006 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Álvarez (MAT 5722 - R.U.T. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9307/001, con una superficie de 61 mts en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Camino a la Laguna esquina calle Tauro, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 085 Serie 120 Numero 5033, Garantía 37426 a nombre de CARLOS ALBERTO BAGGI PONCIO O PONZIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 de agosto de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 461.373 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2016 es de $ 922,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.245,85 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 15 de Setiembre de 2016.

Última Publicación

20) $ 22650 5/p 24545 Set 21- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos "Rodríguez Lago, Graciela c/ Giordano Naso, Luis - Ejecución de Sentencia", IUE 5-204/2003, el 19 de octubre de 2016, a partir de la hora 15,30, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), presidido el acto por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los Derechos de Promitente Comprador que se dirán, sobre el 50% del solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Solymar, zona suburbana, empadronado con el número 13874, antes en mayor área padrón 21574, señalado como solar 28 de la manzana 242 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 9831 el 8/11/1957, el cual tiene un área total de 664 m2 60 dm2 y se deslinda así: al Sureste 15mts de frente a calle número 20 (actual García Arocena) entre calle número 56 y Avenida Barón Supervielle; al Noreste 44 mts 65 cms lindando con el solar 27; al Noroeste 15 mts 2 cms lindando con los solares 21 y 22; al Suroeste 43 mts 96 cms lindando con solar 29. Los Derechos a subastarse son los que surgen del documento privado de Promesa de Compraventa con firmas certificadas por la Esc. Silvia Beatriz De los Campos De León de fecha 30 de mayo de 1998, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Ciudad de la Costa con el número 618 el 15/06/1998 en forma provisoria, y definitiva el 23/06/1998, y cuya titular es Graciela Celia Rodríguez Lago.
Se previene: 1) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos imputables al precio del remate la Contribución Inmobiliaria y el ITP e IRPF por la vendedora, y este último si correspondiere. 2) Se desconoce si la Intendencia Municipal de Canelones hará uso del derecho de preferencia que le otorga la ley. 3) El precio de la promesa que se ejecuta hoy no se integró en su totalidad, por lo que existe saldo de precio. En caso que el valor obtenido en la subasta no lo cubra, el saldo resultante será de cargo del mejor postor, el cual deberá asimismo hacerse cargo de la multa. Todo ello en las condiciones que surgen de la sentencia de fs. 214. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por las construcciones, las que, de existir, serán de cargo del mejor postor. 5) El mejor postor deberá depositar en efectivo o cheque certificado, a la bajada del martillo, el 20% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá integrar el saldo de precio en un plazo de 20 días de ejecutoriada la aprobación del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni semana de turismo. Y soportará, asimismo, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo. 6) Será cargada al expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%, así como el Impuesto a los Remates (1%) más los gastos administrativos para su pago a la Intendencia de Canelones. 7) Los Derechos se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 19 de 2016. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4681 1/p 25109 Set 27- Set 27

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

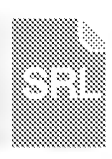
EDICTO: Por disposición de la Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTINI QUIÑONES, SERGIO Y OTROS C/ LEZCANO MARTIRENA, MIGUEL - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 2-23669/2015, se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del

Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: padrones Nos. 70.686 fracción 3 y 70.684 fracción 1, sitos en la 10ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje Tala, zona rural, la que según plano de mensura y composición parcial por copia del Agrim. Hipólito Gallinal del 4 de junio de 2011, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando 15/11/2011 con el Nº 14.016, se encuentran empadronados individualmente con el Nº I) padrón 70.686 fracción 3, con una superficie de 19 hás. 3.355 ms. y se deslinda de la siguiente manera: al O 436,49 mts. con servidumbre de paso 10 mts. de ancho, lindando con parte del padrón 13.281; también al O línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos que miden 235,4 mts. y 51,50 mts. ambas lindando con fracción 1, asimismo al O 263,04 mts. lindando con fracción 2 y al S 161,72 mts. lindando con fracción 2; al N 127,36 mts soportando servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, lindando con padrón 70.005, al E 718,23 mts. lindando con los padrones 55.751 y 55.749, al S límite natural Arroyo de Las Nutrias que lo separa del padrón 13.686 II) padrón 70.684 fracción 1 consta de una superficie de 4 Hás 11 mts. y de acuerdo al plano precitado se deslinda de la siguiente manera: al O 282,29 mts. que soporta una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, que lo separa parte del padrón 13.281 y parte del padrón 9.662, al N 113,59 mts. que soporta una servidumbre de paso d 10 mts. de ancha que lo separa del padrón 70.005; al E línea quebrada de dos tramos rectos de 235,04 mts 51,50 mts. lindando con padrón 70686 (fracción 3) al S 161,53 mts. lindando con padrón 70.685 (fracción2). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria e impuesto de primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (I.T.P e I.R.P.F, si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 5º) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1109, Piso 2º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 21 de setiembre de 2016.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4681 1/p 25346 Set 27- Set 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LUIS MIRA LIMITADA

PARTICIÓN: 2/9/2003
Inscripción: Nº 9701/2003, 9702/2003
Copartientes y Adjudicatarios: Luis Mira (90 cuotas), Gladys Pintos (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 25373 Set 27- Set 27

TIJUANA S.R.L.

Cesión Modificación: 11/10/1991
Inscripción: 1673 Fo. 6639- 6645 Libro. 1 Legajo 1726, 7/11/1991
Cedentes: Ruben DASTUGUE MIQUEIRO, Laura SADI AÑON, Andrés YAÑEZ LOPEZ (Totalidad)
Cesionarios/ cuotas: Francisco CANO CRESPO (48), Mabel SARUBBO D'ANGELO (48), Laura CANO SARUBBO (4).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25367 Set 27- Set 27

LA NEVERA 2014 SRL CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 31/03/2016
Cedentes: ALEXIS SANMARTIN SANMARTIN (Totalidad)
Cesionarios: ANDRES ESTEBAN RETTICH GUTIERREZ (30 cuotas)
Retrotae sus efectos al 10/11/2015
Inscripción: 5219/2016
Modificación:
Administración- Representación: SEBASTIAN ANDRES RETTICH BESON, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25366 Set 27- Set 27

MV SERVICIOS LTDA.

Fecha: 17/8/2016
Inscripción: 12055 del 1/9/2016
Socios: Eduardo Francisco VILLANUEVA CABRERA y Gustavo MAYOR ZINULA (100 cuotas cada socio)
Objeto: Mantenimiento de vehículos en general, compra, venta y fabricación de repuestos, importaciones y exportaciones.
Capital: $U 200.000
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Eduardo Francisco VILLANUEVA CABRERA.
Domicilio: Sauce, Canelones.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 25365 Set 27- Set 27

RECUPERACIÓN EDILICIA SRL

CONTRATO: 6/9/16
INSC. Nº 12746 16/9/16
SOCIOS: Antonio NOCETTI ULERY (80 cuotas), Edilio William CORREA LA LUZ (20 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO: construcción, refacción y ampliación de fachadas e interiores, instalaciones sanitarias y eléctricas, pintura y afines.
PLAZO: 10 años, automáticamente prorrogable por períodos iguales.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: Exclusiva de Antonio NOCETTI ULERY.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 25364 Set 27- Set 27

Cerro Rivero S.R.L. Modificación Contrato

Modifican forma de ejercer derecho de receso (cláusula quinta)
Contrato: 25/09/2016
RNC nº 13269, 26/09/2016.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 25358 Set 27- Set 27

Sosua Trading S.R.L. Constitución

Fecha de contrato: 06/07/2016
Inscripción: 09/08/2016 Nº 10913
Socios y cuotas: Fortaleza Nuts LLC (79.200 cuotas) - Todd Donald Bernick (800 cuotas)
Capital: $ 80.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 1 cada una.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Artículo 2. Objeto: El objeto de la sociedad es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, plantas, extractos vegetales, fibras, frutas, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, jugueteria, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingenieria, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importación, exportación, industrialización, comercialización y prestación de servicios de todo tipo de computadoras, dispositivos, registradores, indicadores, etiquetas, productos y todo tipo de bienes relacionados a la seguridad, prevención, control de temperatura, logistica, embalaje y envasado, almacenamiento v transporte de cargas. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, industrializaciones y comercio, en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en las áreas anteriormente mencionadas. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia sobre inmuebles rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. f) Inversión en valores, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, warrants, obligaciones negociables, letras de cambio y documentos similares.

Única Publicación

22) $ 11895 1/p 25350 Set 27- Set 27

Harwichport Trading S.R.L. Constitución

Fecha de contrato: 06/07/2016

Inscripción: 09/08/2016 Nº 10912
Socios y cuotas: Cape Nuts LLC (79.200 cuotas) - Rudolph Talbert Hernández (800 cuotas)
Capital: $ 80.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 1 cada una.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Artículo 2. Objeto: El objeto de la sociedad es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, plantas, extractos vegetales, fibras, frutas, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importación, exportación, industrialización, comercialización y prestación de servicios de todo tipo de computadoras, dispositivos, registradores, indicadores, etiquetas, productos y todo tipo de bienes relacionados a la seguridad, prevención, control de temperatura, logística, embalaje y envasado, almacenamiento y transporte de cargas. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, industrializaciones y comercio, en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en las áreas anteriormente mencionadas. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia sobre inmuebles rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. f) Inversión en valores, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, warrants, obligaciones negociables, letras de cambio y documentos similares.

Única Publicación

22) $ 11895 1/p 25349 Set 27- Set 27

UROMAX S.R.L.-

Contrato: 15 marzo 2016.-
Inscripción: Nº 8099 del 10/6/2016.-
Socios: MARCELO FERNANDO FERREIRA PAGGIOLA (20 cuotas), ANTONIO MARIA BALATTI GABRIELLI (20 cuotas).-
Capital: $ 120.000 (40 cuotas de $ 3.000 c/u).-
Objeto: Prestación de Servicios Médicos entre otros.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Rivera.-
Administración: Ambos socios en forma indistinta (Salvo en situaciones previstas en que deberán actuar conjuntamente).

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 25342 Set 27- Set 27

CONSTITUCION DE SRL

NOMBRE: GRACETE SRL
SOCIOS: CESAR MENDITEGUY, GRACIELA MENDITEGUY Y TERESITA MENDITEGUY
OBJETO: llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales, tales como compras, ventas, importaciones, exportaciones, cualquiera sean las condiciones y formas de las mismas relacionados con los rubros de: venta de dulces y golosinas, papelería, marroquinería, accesorios de ropería, mediería, juguetería, regalaría, cotillón, librería, perfumería, cosmetología, blanco, talabartería, relojería, teléfonos celulares y sus accesorios, joyería, artesanías y sus insumos y bijouterie.-
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 10 cuotas iguales, se distribuyen: 4 Cesar Menditeguy, 3 Teresita Menditeguy y 3 Graciela Menditeguy
FECHA CONSTITUCION: 14/7/2016.-
RUT: 050193800019
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO: Nº 10063 DEL 22/7/2016.

Única Publicación

22) $ 6405 1/p 25339 Set 27- Set 27

SRL

Rectificación aviso nº 23132 del 9/9/16
Clínica Veterinaria TU-CAN SRL
Fecha de Inscripción del Contrato: 17/08/16.

Única Publicación

22) $ 151 1/p 25328 Set 27- Set 27

MODIFICACION DE CONTRATO "CENTRO DE ESTUDIO BIOLOGICOS SRL"

RUT 110097770012 PANDO 3/8/2016
INSCRIPCION Nº 11100 DE 11/8/2016
ADMINISTRACIÓN INDISTINTA ENTRE JOSE MARIA BRASO Y/O ANTONIO RAYMUNDO DELFINO.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25318 Set 27- Set 27

CESION DE CUOTAS SOCIALES DISTRIBUIDORA SAN NICOLAS SRL

CONTRATO: 24.08.2016
INSCRIPCION: Nro. 12249 6/9/16
CEDENTES: Rodrigo Prado y Magdalena Tubio (90 cuotas), Ultimo Pase SA (207 cuotas).
CESIONARIOS: Andrés Aishemberg (39 cuotas), Santiago O'Brien (39 cuotas), Gonzalo Pereira (39 cuotas) Juan Tubio (180 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 25298 Set 27- Set 27

Blanes Car S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 19/8/2016.
Inscripción: nº 11.690 y nº 11.691 (23.08.2016).
Administración: exclusiva Federico Silvera.
Cesionarios: Federico Silvera (99) y Francisco Ortiz de Taranco (1).
Cedente Diego Silvera (100).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25292 Set 27- Set 27

"DT IMPORTACIONES S.R.L".

CONTRATO: 07/09/2016.
INSCRIPCION: 12911/19.09.2016.
SOCIOS/ CUOTAS: ROSSANA FLEITAS MAYORA (50)
ANDREA SOSA TECHERA (50).
OBJETO PRINCIPAL: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25291 Set 27- Set 27

VASA S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: Montevideo 30/06/2015
Inscripción: 09 de junio de 2016 con el Nº 7995
Cedente: Oakridge del Sur LLC (225 cuotas sociales)
Cesionario: Silvia Stajano (225 cuotas sociales)
Integración actual:
- Silvia Stajano (225 cuotas sociales)
- Luis Romero Alvarez (225 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 25273 Set 27- Set 27

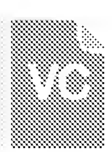
CHIQUITON S.R.L.

Contrato: 23/08/2016
Inscripción Nro.: 13054 el 21/09/2016
Socios: Daniel CALCAGNO (40 cuotas), Ignacio CALCAGNO (40 cuotas)
Capital: $ 80.000
Objeto: Transporte de personas dentro de todo el territorio de la República Oriental del Uruguay y prestación de servicio internacional, turismo, y toda actividad vinculada al turismo sin limitación alguna. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 25270 Set 27- Set 27

Venta de Comercios



Ley 2.904. FEJUMA LTDA. prometerá vender a FERNANDO VARINO BENTANCOURT y JUAN MANUEL PACHECO BOBES. "BAR RAFIKI" sito en MAIPU 1708, Montevideo. Acreedores presentarse en FELIPE SANGUINETTI 2491, Montevideo.

25) $ 4280 20/p 24482 Set 20- Oct 18

Ley 2.904: Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN prometieron vender a Javier CARZOGLIO VAZQUEZ, salón "AQUITOY", sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.-.

25) $ 4280 20/p 22643 Set 06- Oct 03

Sociedad de Hecho (Marchissio y Delgado) prometen vender a Pedro Cardozo "Farmacia Timbo". Acreedores dirigirse Tres Cruces 377 Montevideo.

25) $ 2140 20/p 22148 Set 02- Set 29

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PUMA RAMPAS, MARILUZ C/ ALCARRAZ, DAVID - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-32335/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. David Leonardo Alcarraz Canchardi, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 27- Oct 11

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "AZURICA, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-35476/2016 se cita, llama y emplaza al Sra. Tatiana Mikaela Azurica Leiva, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública.
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23469 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GUERRERO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-34283/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PEDRO DE SOUZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Servicio Juridico IM comisión de la mujer Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25051 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MALDONADO POSE, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-24609/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3472/2016 de fecha 28 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. LAURA LUJAN ESCOBAR VALLEJO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24100 Set 20- Oct 03

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "OROZCO ROCHA, OLGA C/ SOSA, MARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-51958/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4152/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARIO ANDRES SOSA, C.I. 4,171,485-2, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23617 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, SILVANA C/ VELAZQUEZ, JUAN Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-4905/2016 por Providencia Nº 2745/2016 de fecha 19/05/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JUAN JOSE VELAZQUEZ Y DENISE NOEL ABDALA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133.1 del C.N.A.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24550 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARCE, WASHINGTON -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-15589/2015 por Providencia Nº 1839/2016 de fecha 13/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JONATHAN ROBERTO GUTIERREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23468 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO GALVÁN, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-23182/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Daniel Casasco Donado, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23494 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA C/ CUENDE ZORRILLA, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE 2-24041/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ CUENDE ZORRILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24396 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia d Familia de 11 Turno, en los autos caratulados:
"BERON FERREIRA, IVANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40606/2014 se cita y emplaza al Sr. JONATHAN DE LEON, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con los patrocinios de los Consultorios Jurídicos Barriales dependientes del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 13 de mayo de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24898 Set 26- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ARRIETA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 24230/2016, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO DE LEÓN por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24342 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MACHADO DIAZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44901/2015 por Providencia Nº 2635/2016 de fecha 19/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARCELO SOPEÑA CACERES como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24414 Set 21- Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MATTOS GARCIA, María. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-30.850/2016 se cita, llama y emplaza a Gabriel Alejandro PEREIRA FARIAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 5 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24191 Set 20- Oct 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CANTO MENDEZ, SANTIAGO" -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-17277/2016 - se cita, llama y emplaza a EDUARDO OMAR GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23790 Set 16- Set 29

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GONZALEZ COR, CLAUDIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-17596/2016 - se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23466 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SANTELLAN, ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-27749/2014 - se cita, llama y emplaza a PAULA DAIANA OLIVA., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6650 10/p 24822 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMACHO QUIROGA, JUAN - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-36804/2016. Emplazase a la Sra. SUSANA NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23689 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUMBRAO, VERONICA C/ CONTE RIOS, RICHARD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-33492/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Richard Conte Ríos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 24824 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MACIEL GONZALEZ, VALERIA C/ RAMIREZ TRINIDAD, RODRIGO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- IUE 2-30866/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Rodrigo Ramírez Trinidad de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 19 de agosto del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23426 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACHERITEGUY, ANA CECILIA C/ TRUCIDO, CARLOS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-18775/2016, se cita y emplaza a CARLOS ADRIAN TRUCIDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24758 Set 23- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MENDEZ, LOURDES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-36265/2016. Se cita y emplaza al padre de la menor, DIEGO ALEJANDRO TIERNO, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., a comparecer en autos por término fijado para los incidentes, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 24173 Set 20- Oct 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA FERNÁNDEZ, ROSITA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA: 2-49652/2015. Se cita y emplaza a ESTEFANÍA YENIFER PÉREZ HERNÁNDEZ a comparecer

en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 24009 Set 19- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DIAZ RODRIGUEZ DANIELA C/ ZUCCOLINI CHIAPPA, PABLO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD "IUE: 2-31556/2016, SE CITA Y EMPLAZA, a el Sr Pablo Andrés Zuccolini Chiappa a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23797 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CARDOZO PORTILLO MONICA C/ FALCONI MARCELO. AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE: 2-19457/2016, SE EMPLAZA al Sr. MARCELO FALCONI, a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23635 Set 15- Set 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SEREDA MAYOBRE, ANDREA C/ NUÑEZ NOGUEIRA, ENRIQUE — LIMITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-36037/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ENRIQUE NUÑEZ NOGUEIRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24250 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35494/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. LUIS ALBERTO FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, cinco de septimebre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO AVILA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28789/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH PRESA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23604 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA - IUE 179-161/2016", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. CARLOS SUASNAVAS y MARÍA JOSÉ PRATT, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 19.092.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24169 Set 19- Set 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PELUFFO, PABLO ERNESTO Y PERDOMO DE LA SOVERA, CAROLINA C/ MELO, MARIA PAOLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 179-111/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3466/2015 de fecha 08/09/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA PAOLA MELO y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24001 Set 19- Set 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROLDAN GIULIANA Y LUSMILA. CNA. IUE: 178-296/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 2956/2016 de fecha 04/08/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23945 Set 19- Set 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ BUFFA, VERÓNICA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-357/2016" por este medio se NOTIFICA la presente gestión al padre de los menores de los presentes autos al Sr. RUBEN DUCHE, que con fecha 22/07/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. VERÓNICA ISABEL MARTÍNEZ BUFFA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores JOAQUIN Y VICENTE. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA

PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23651 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ADOPCION. IUE 493-334/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 3134/2016 de fecha 01/08/2016 se EMPLAZA a GUSTAVO CUELLO O CUEYO VIANA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.590 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FORCADE, MARIA YESSIE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-925/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA MOREIRA ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25240 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-727/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA NOEMI LUDUEÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24894 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ LEYTON, WASHINGTON DARIO C/ FERNANDEZ VALDEZ, CAROLINA -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-611/2012, por auto Nº 7511/2012 de fecha 21/11/2012 y auto Nº 5021/2016 de fecha 05/09/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA FERNANDEZ VALDEZ, madre de la niña JOHANA NATALI FERNANDEZ FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 06 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24294 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS CORBO, MELANIE VICTORIA Y ANGELO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1174/2013, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ, padre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.)
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24192 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIER BARBOZA, ROSA VERONICA C/ NOBLE BARBOZA, LEONARDO FABIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-523/2015, por auto Nº 4149/2016 de fecha 02/08/2016 se CITA Y EMPLAZA a, LEONARDO FABIAN NOBLE BARBOZA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24161 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-389/2016, por auto Nº 3702/2016 de fecha 30/06/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA LAURA AMARAL madre del menor CRISTIAN LEONARDO NOBA AMARAL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23983 Set 16- Set 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "DE LEON, LOREDANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-471/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO ARNALDO ESPINDOLA SQUITIN, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-

Carmelo, 16 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23956 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "SAGAS MOLINA, ANDREA VANESSA" Ratificación de Tenencia, IUE 254-423/2016", según providencia Nº 4199/2016 de fecha 10/08/2016, se le EMPLAZA al Sr. EDUARDO GONZALO BARROS TURCATI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa con el patrocinio de Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24101 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TECHERA DE LEON MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-635/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JONATHAN ROCHA Y A LA SRA. MAIRA DE LEON TECHERA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078---------.
MALDONADO, 07 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25258 Set 27- Oct 11

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. NESTOR GABRIEL RODRIGUEZ KEKLIYAN, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "MAUTONE RIELLO, LOURDES MARGARITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 285-604/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078..-
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25255 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "TECHERA DE LEON, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-666/2016, y por Auto Nº 5046/2016 de fecha 15/08/2016, se hacer saber a MARIA ALEJANDRA DE LEON TECHERA y LUIS JAVIER ABELLA, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25257 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-303/2016, y por Auto Nº 4726/2016 de fecha 04/08/2016, se hacer saber a CLAUDIO MARTIN FERRER RODRIGUEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25253 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araujo en autos caratulados: "LARROSA DIAZ, DORA ESTER. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-490/2016, y por Auto Nº 3855/2016 de fecha 23/06/2016, se hace saber a Fanny Lorena ANTUNEZ LARROSA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Julio de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24548 Set 21- Oct 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMERO MAIDANA, LUISINA BIANCA C/ BARRIOS LOPEZ, VICTOR LEONARDO. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.640/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a VICTOR LEONARDO BARRIOS LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 12 DE SETIEMBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ALFREDO ACOSTA y a la SRA. MARIA MAGDALENA TOLOZA AMBERT para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMBERT GONZALEZ, GLORIA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-145/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 21 de junio de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24735 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNÁNDEZ DOS SANTOS NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-16/2016, se NOTIFICA a SERGIO ANTONIO CESTAU, que se ha presentado la Sra. NOEMI FERNÁNDEZ DOS SANTOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: LUCIA VICTORIA CESTAU FERNANDEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24230 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BUENO VILA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-306/2016, se NOTIFICA al Sr. RICHARD EDUARDO REGUEIRO RODRIGUEZ que se ha presentado la Sra. SILVANA BUENO VILA solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ADRIAN ISMAEL REGUEIRO BUENO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite

patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23615 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ DE JESUS CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-212/2016, se NOTIFICA a JOSE CARLOS KERTICHKA, que se ha presentado la Sra. CELIA GONZALEZ DE JESUS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SENDY LOHANA GONZALEZ KERTICHKA y MARIA LUIZA GONZALEZ KERTICHKA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24228 Set 19- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3633/2016 de fecha 12/09/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "LEMES DEAUTA SANDRA FIORELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-327/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a ALBERTO FABIÁN CARDOZO ICASSETTI c.i 4,617,971-2, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25244 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por Decreto Nº 2793/2016, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ LINARES ANA LAURA. PEREZ CALDEIRA JULIO CESAR C/ MARTINEZ LINARES SANDRA VERONICA. SEPARACION DEFINITIVA ADOPCION PLENA. IUE 341-451/2015", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días y respecto del menor AGUSTÍN MARCOS MARTINEZ LINARES a su madre biológica SANDRA VERÓNICA MARTINEZ LINARES, a su padre biológico cuya identidad de desconoce y a su abuela materna ETHEL EVANGELINA LINARES a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos. Por decreto 1301/2016 se otorgó auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23811 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2726/2015 de fecha 23/09/2015 y Decreto Nº 2874/2015 de fecha 07/10/2015 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ALVAREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-377/2015", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. AMANDA CORREA DE MORALES, cuyo domicilio se desconoce. Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico.

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25246 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por Decreto Nº 1439/2016 de fecha 20/06/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "OSANO FERREIRA ALBA JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-432/2015", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a MIGUEL ANGEL PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos en autos por el término legal.

Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "ADOPCION SIMPLE. 352-879/2015, A TRAVES DE ESTAS PUBLICACIONES Y SEGUN LO ORDENADO POR DECRETO 6525/2015 de fecha 14 de setiembre del año 2015, PONE EN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE ADOPCION SIMPLE DE LA MENOR LUZ MILAGROS RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil dieciseis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO MARTINEZ, LARA VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 431-797/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANA MARÍA MARTINEZ MUELA promoviendo el trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor LARA VALENTINA MOYANO MARINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO JOSE MOYANO BENEDETTI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Mercedes, 22 de Agosto de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25068 Set 26- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ANTUNEZ NUÑEZ, LOURDES BEATRIZ por el niño: Diego - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-513/2016, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SANDRO RAFAEL ROLLA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "MERLADET RAMIREZ, MABER TRIANA por la niña: Damarys - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 469-49/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a JOSE ARTIGAS PEREIRA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23962 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ALVEZ MELO, SILVINA PAMELA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 CNA." IUE 463-439/2016, dispuso emplazar a la señora Ana Claudia Melo Gómez a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24712 Set 23- Oct 06

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ, STEPHANIE POR SU MENOR HIJO JUAN PABLO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-97/2016, dispuso emplazar al padre del menor Juan Pablo Denis López, el señor Maximiliano Denis Bica, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23783 Set 16- Set 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNALES DE CONCURSO
SECRETARÍA PERMANENTE
Montevideo, 23 de Septiembre de 2016
Expediente 2016-4-1-0011110
FAM/vs
VISTO: el cierre de Sumario incoado al Comisario Washington CRUZ TAPIA, titular de la cédula de identidad Nº 3.238.961-0 con fecha 26/09/2013, el que resultara en una sanción consistente en tres (3) meses de Suspención en la función.
CONSIDERANDO I: que se debió realizar la recalificación del Oficial Jefe de los períodos 01/12/2012 - 30/11/2013; 01/12/2013 - 30/11/2014 y 01/12/2014 - 30/11/2015, lo que generó movimientos en las lista de Prelación por Tribunal de Concurso en los listados respectivos de cada año.
CONSIDERANDO II: que en el Listado de Prelación del año 2013, el Comizario CRUZ TAPIA pasó del Lugar 140 al lugar 225 con un guarismo final de 36,160 puntos y que se debió dar vista a todos aquellos comisarios que vieron modificada su posición por éste trámite administrativo.
CONSIDERANDO III: que al día de la fecha los Señores Comisarios Haroldo MELGAREJO, CI Nº 3.423.038-0; José Antonio VELÁZQUEZ, CI Nº 3.561.818-1; Miguel ALZA, CI Nº 3.483.075-2; Victorio BRITO, CI Nº 2.761.947-4; Jacques ROCCA, CI Nº 1.603.634-2 y Marcello PISCAGLIA, CI Nº 1.623.320-3, se encuentran en Situación de Retiro Voluntario.
RESULTANDO: que este Tribunal de Concurso agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2016-4-1-0011110 a los afectados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL ASCENSO AL GRADO DE COMISARIO MAYOR RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista de los Señores Oficiales Jefes Retirados mencionados en el Considerando III, su cambio de lugar en la Lista de Prelación de Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2013, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2016-4-1-0011110, oportunamente archívese.-
EL DTOR. DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA POLICIAL CRIO. GRAL. (R) JULIO DEL RÍO. -PRESIDENTE-. DTOR. GENERAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA CRIO. GRAL. (R) WILLIAMS GARCIA. DTOR. DE GUARDIA REPUBLICANA CTE. MAYOR ALFREDO CLAVIJO. DTOR. DE LA DIV. SECRETARIA DE COMISIONES, JUNTAS CALIFICADORAS Y TRIBUNALES DE CONCURSO CRIO. MAYOR FRANCISCO ANADÓN -SECRETARIO-.-
Secretaria de Comisiones. Juntas Calificadoras y Tribunal de Concurso.
secretariadecomisiones@minterior.gub.uy
Ministerio del Interior
Mercedes 993
Telefax 4050-4031.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25233 Set 27- Set 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Gabriela Raimonda para su proyecto de construcción de una vivienda en el padrón Nº 35.669, solar 8, manzana 33 de la localidad de Arachania, departamento de Rocha. Al predio se accede desde ruta Nº 10 doblando al noreste en la Av. a la Playa (kilómetro 224,7) y se recorre hasta la costanera donde se dobla al sur hasta el final de la calle, desde aquí se recorre a pie unos 40 m hasta el predio.
El proyecto comprende la construcción de una vivienda en faja de defensa de costas de 70 m² sobre pilotes de hormigón en dados de hormigón y la construcción de un pozo impermeable para la recepción de las aguas servidas.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Firmas:
- Luis Anastasia - Director de Division
- Marisa Hutton - Tecnico.

Única Publicación
27) $ 1812 1/p 25221 Set 27- Set 27

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Leónidas Techera y Ángela Pereira para su proyecto de reanudación de tareas de extracción de balasto en el padrón 3519 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento

de Rocha. Se localiza en suelo rural. Se accede al mismo por camino vecinal desde la Ruta Nacional Nº 9 en el km 210. El proyecto comprende la extracción de balasto en un área de 1 ha 1000 m² en el extremo noreste del padrón. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.

Única Publicación

27) $ 1510 1/p 25150 Set 27- Set 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 916001

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal a) y b) de la ley 16.127 de 7 de Agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de Diciembre de 2005, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar en diferentes concursos de oposición y méritos con el fin de proveer 14 plazas de Operarios/as en la Gerencia Generación Térmica, con lugar de trabajo en Central Punta del Tigre (Colonia Wilson- San José) de acuerdo a los perfiles que se detallan:
OPCIÓN, FORMACIÓN, REGIMEN (*), PLAZAS;
A, Electro-electrónica, GD, 1;
B, Electro-electrónica o Electromecánica, GD, 4;
C, Electromecánica o Naval, GD, 9;
TOTAL, 14.
(*) Se aplicará Ley No. 19.122 y su decreto reglamentario No. 144/14.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web
(http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 09:00 del 27/09/2016 hasta la hora 16:00 del 18/10/2016.
Gerencia de División Gestión Humana
Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25084 Set 27- Set 27

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 16.- 733, del 14 de abril de 2016, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Línea área doble terna de 30 KV desde Derivación en padrón 25.866 de la línea aérea Estación 150/30 Bifurcación a Estación 30/15 Kv Solís de Mataojo, puesto de medida 30 KV en padrón 39.904 en el departamento de Canelones" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Canelones 8a. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
39.904, JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL;
59.961, DEMETRIO ODMAR ALONZO MARRERO;
55.104, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
25.866, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
5.919, JOSE PEDRO BENTANCOR BELLINI;
18.194, ROSANA, DIEGO, ALICIA PENONE CORBO Y ALICIA CORBO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24367 Set 21- Oct 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, -Nombre-, Nº expediente, Monto;
5.629.361, VILLAR DREVER MERCEDES MARÍA, 2015-28-1-019174, $ 19.678,83.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25048 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de

Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6505588, ROJAS MARQUEZ OBDULIO ROGELIO, 2016-28-1-100403, Actuación Nro. 650938.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24939 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.852.144, DOS SANTOS ARAUJO NICOLÁS, 2015-28-1-070015, $ 65.976,73.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24938 Set 26- Set 28



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4980166-9, Gustavo Sotelo Gonzalez, 2016-28-1-055791, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24937 Set 26- Set 28



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
1214788-6, Blanca Rodriguez, 01-1372-2016-1095, 2015-28-1-143014;
3944433-8, Luciana Fernández S., 01-1372-2016-1128, 2015-28-1-013268.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24936 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
519.806, VEIGA MORAN JOSE, 2015-28-1-073256, $ 10.855,07.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24935 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, NRO. AVALÚO, MOTIVO;
A 5056584 - ALONSO C NELIA A-2016-28-1-086321-ACTUACIÓN 736203.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24934 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6719127, LARROSA GRAÑA ELDA RAMONA, Actuación No. 758180 Apia 2016-28-1-071892
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24933 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.271.761, EDIFICIO THOMPSON, 2016-28-1-076988, UR 10.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24932 Set 26- Set 28



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles.
NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
PEDRO A. PERDOMO BERRUETA, 6165046, 2016-28-1-083909.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24931 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
53727, CENCIC CENCIC ANA MARIA, 2016-28-1-107329, Actuación Nro. 733554.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24930 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para notificarse de la RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
1.876.729, CASSECA, 2015-28-1-147215, UR 20.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24929 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6493131, DECASTRO A AURAN, 2014-28-1-016640, Actuación No. 672119.
1501900, PEDRO ALVAREZ LARROSA, 2014-28-1-087132, Actuación No. 658398.
6532018, LEMES FERNANDEZ VICENTA, 2014-28-1-101159, Actuación No. 657121.
Asesoría tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24928 Set 26- Set 28



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria:

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2956951-0, Maria E. Silveira Chirimini, 2014-28-1-030438, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24927 Set 26- Set 28



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:

C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
4554462-9, Esteban Gonzalez Chala, 01-1372-2016-1237, 2016-28-1-006673.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24926 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle vista POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle vista y promoverse las acciones pertinentes.

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
526.335, ASOCIACIÓN INTERGREMIAL LANAS Y CUEROS, 2016-28-1-038320, UR 30.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24925 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.

Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
5.185.138 CASMU 2016-28-1-064266 UR 20
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24924 Set 26- Set 28

Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles.

NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
Asociación Española Primera Socorros M., V8200102, 2016-28-1-102730;
Asociación Española Primera Socorros M., V8200102, 2016-28-1-009350.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24921 Set 26- Set 28



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS

C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente, Monto;
4938918-2, Alejandra Cisnero Fernández, 01-1372-2016-1432, 2016-28-1-014825, $ 23900.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24920 Set 26- Set 28

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

Montevideo, 09 de setiembre de 2016.-
El Instituto Nacional de Colonización cita a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex para que concurra a nuestra Casa Central sito en Cerrito 488 Montevideo, a tomar vista de las actuaciones existentes en el expediente nº 2013-70-7-00092 la cual fue dispuesta por Decreto de Gerencia General nº 16/375 de fecha 09 de setiembre de 2016, que resolvió: "1. Dese vista mediante la publicación de edictos en el diario oficial, de las presentes actuaciones a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex, única responsable conforme a la normativa aplicable (parte vendedora), en virtud a que al momento del acaecimiento del hecho, del contrato de compraventa de los padrones nros. 3638, 2175 y 1827 del departamento de Flores, regía el art. 35 de la ley 11.029 que establece "(...) todo propietario, antes de vender un campo de una extesión superior a mil héctáreas, está obligado a ofrecerlo en primer término al Instituto el que tendrá preferencia para la compra, en igualdad de condiciones".- 2. Que "La falta de cumplimiento por parte del vendedor, lo hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento del aforo fiscal íntegro", lo que corresponde la imposición de una multa equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro (hoy valor real) que asciende a la suma de $ 274.949,3.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24433 Set 21- Oct 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso:
Chofer (Escalafón E, Sub-escalafón 2, Oficial Intermedio III, Grado 6) para la Región Metropolitana y Cercanías (Montevideo, Canelones y San José). Un (1) cargo para el Instituto Superior de Educación Física. Una vez provisto este cargo, se podrán proveer otros en función de las necesidades de la Región (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 33, fecha 12/09/2016
Período de inscripción:
Apertura: 12 de octubre de 2016, hora 9:00
Cierre: 26 de octubre de 2016 hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 07 de noviembre de 2016 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página en la modalidad abierto con sorteo, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy seleccionar: "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer el resultado del sorteo (en caso de que el número de inscriptos supere los 100).
El 11 de noviembre de 2016, en la página web referida, quienes resulten sorteados o todos los inscriptos de la modalidad abierto con sorteo (en caso de no existir sorteo por no superarse los 100) los de las modalidades abierto sin sorteo y cerrado, deberán consultar fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB:
http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25218 Set 27- Set 27

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resolución Nº 5 del Consejo del Ienba de fecha 13.05.2016 se llama a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo docente: Ayudante (Esc. G, Gº 1, 10 hs.) de Estética y Percepción de la Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica con énfasis en tareas de laboratorio y fotografía analógica y digital.
Apertura: 26/09/2016 - Cierre: 19/10/2016
Por consulta de bases ingresar a www.enba.edu.uy o dirigirse a Sección Concursos del CUP de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas.
Dirección: Florida 1065 esq. Montevideo.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25139 Set 27- Set 27

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADO
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

DEPARTAMENTO DE E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES
008430-001742-14 2 cargos Esc G, Gº 3, 10 hs. semanales de carácter efectivo para el Departamento de Ed. Física y Prácticas Corporales con radicación en Montevideo.
Inscripciones: Apertura: Martes 27 de setiembre de 2016
Cierre: Jueves 27 de octubre de 2016
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar horarios de inscripciones
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono – 24800102 int. 222, consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 Lun a Vie 9:00 a 15:00

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25220 Set 27- Set 27

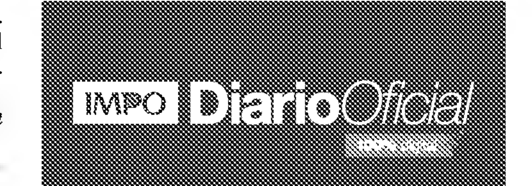
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

La Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossel resuelve: Concédase Vista a la Adm. IV Adm. (presupuestada titular, escalafón C, grado 2, correlativo 10787) perteneciente a la U.E. 004 C.H.P.R., Sra. Laila Britos Hernandez, por el plazo de 10 días hábiles.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25045 Set 27- Set 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "NUÑEZ DI FIORI, ALBA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-19890/2015 entre la Sra. ALBA SOLEDAD NUÑEZ FIORI y el Sr. FRANCISCO ARNALDO CATALDO ROMAN, por Providencia Nº 1919/2016 de fecha 19/04/2016 se dispuso, notifiquese CARLOS CATALDO GARCIA y OSCAR CATALDO GARCIA mediante edictos por el término de 10 días hábiles contínuos conforme al art. 89 del C.G.P.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Primera Publicación
27) $ 2850 10/p 25361 Set 27- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPAYO MATTIAUDA, RAUL RENE. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 305-169/2015", se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Rene Sampayo Mattiauda, iniciando trámite de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón Nº 12.795, con frente a la calle Independencia Nº 1431, zona urbana, localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 338 mts y 64 dms (antes: mayor área 2074, manzana 295, planta urbana, -de la que era su solar Nº 9- 12ª Sección Judicial, del mismo departamento), por lo que se cumple con lo dispuesto por auto Nº 2260/2016 de fecha 03/08/2016, se CITA DE EXCEPCIONES a ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de legal, y si no fueren opuestas se proceda a efectuar el otorgamiento de la escrituración pendiente. Paysandú, once de Agosto del año dos mil dieciseis. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 12080 10/p 24163 Set 19- Set 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dr. Juan M. Giménez Vera, dictada en autos "Chollet Sánchez Silvana Beatriz y Chollet Sánchez Anubis Jacqueline c/ Cohen Pedro, Pinto de Cohen Linda y Hain de Cohen Margarita - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", ficha 342-585/2011; según providencia nº 2571 de fecha 10 de Agosto de 2016, se notifica a Margarita HAIN

DE COHEN, cuyo domicilio se desconoce, convocándose a que comparezca a audiencia a celebrarse el día 29 de Setiembre de 2016 a la hora 15:30.
Asimismo se apercibe a la misma la constitución de domicilio en el radio de la Sede, y en caso de omisión, se tendrá por tal los estrados.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los 2 días del mes de Setiembre de 2016.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
27) $ 12080 10/p 23776 Set 15- Set 28

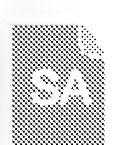
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "GUTIERREZ DE LOS SANTOS OSCAR ARIEL - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", IUE: 525-365/2015, se HACE SABER: que en estos autos se presentó la Sra María Elida Gutierrez de los Santos, C.I.: 3.363.521-8, domiciliada en 25 de Agosto 304, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, solicitando la Declaración de Ausencia de OSCAR ARIEL GUTIERREZ DE LOS SANTOS, nacido el 21/02/1958 en Rocha, hijo de Conrado Gutierrez y Elida Margot de los Santos Vazquez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil quince.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10570 10/p 23884 Set 15- Set 28

Sociedades Anónimas y Balances



CAFDALY COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/2016, 11197.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25313 Set 27- Set 27

BELAYA TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/2016, 11198.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25312 Set 27- Set 27

BREMRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/2016, 11199.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25311 Set 27- Set 27

ATIJER FINANCE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11361.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25310 Set 27- Set 27

BIROY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11362.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25309 Set 27- Set 27

LOPENYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11365.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25308 Set 27- Set 27

NADERY CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar

todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 16/08/2016 - 11360.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 25307 Set 27- Set 27

EDWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/2016, 11194.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25305 Set 27- Set 27

BEZAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/2016, 11195.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25304 Set 27- Set 27

CORITOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11363.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25303 Set 27- Set 27

CODLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11366.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25302 Set 27- Set 27

CERNERAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2016, 11367.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25301 Set 27- Set 27

BLIWOL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto- Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 16/08/2016 - 11359.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 25300 Set 27- Set 27

GILPYN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 12/08/2016, 11196.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25299 Set 27- Set 27

ABIECTUM S.A.

Contrato: 19/09/2016
Inscripción Nro.: 13156 el 22/09/2016
Capital: $ 10.000
200 acciones de $ 50
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento,

administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 25272 Set 27- Set 27

NONDUM S.A.

Contrato: 14/09/2016
Inscripción Nro.: 13159 el 22/09/2016
Capital: $ 10.000
200 acciones de $ 50
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 25271 Set 27- Set 27

REFORMAS

BIROME S.A.

Asamblea: 02/08/2016.
Reforma: Artículo 3, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 09/08/2016, Nº 10965.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 25290 Set 27- Set 27

CEDICOR S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, CEDICOR S.A. resolvió proceder -conforme al artículo 290 y siguientes de la ley 16.060- a la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145 piso 6, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

28) $ 45750 10/p 25134 Set 26- Oct 07

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Piso 19. Oficina 1974 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 25102 Set 26- Oct 07

PLANETOWN SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
Asamblea: 19/05/2016, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 18300 10/p 24724 Set 22- Oct 05

LOS PINOS S.C.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de junio de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 24644 Set 21- Oct 04

Cantidad de avisos de fecha 27/09/2016 publicados en esta edición: 153.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).. **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 179.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

